LA NACION

Año XVI—Núm. 4355

Buenos Aires, Viérnes 13 de Febrero de 1885

Imprenta y Redaccion, San Martin 198 y 202 (provisoriamente).

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.25 m/n
Provincias	" 1.40 "
República Oriental, Paraguay y Bolivia	" 1.60 "
Otros paises	" 2.— "
Número suelto	" 0.05 "

Para recibir el diario directamente fuera del municipio de la Capital, es necesario constituir en ésta un domicilio donde pueda hacerse efectiva la suscricion, ó abonarla anticipadamente hasta fin de trimestre ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31. En puntos donde no existan agentes, puede considerarse como tal el suscritor que reciba de tres ejemplares (inclusive) para adelante y no se le exigirá el pago prévio mas que por mensualidades, á razon de $ 1.10 m/n por cada suscricion mensual, concediéndosele, además, un ejemplar gratis desde que los que reciba, alcancen á seis.

IMPORTANTE

Prevenimos á nuestros agentes y suscritores del Interior, que desde el 1º de Enero de 1885, la suscricion á LA NACION importa $ 1.40 m/n mensuales.

AGENCIA DE MERCEDES

Desde el 1º de Febrero corriente, el Sr. D. Luis M. Malmierca se ha hecho cargo de la Agencia de este diario en Mercedes, recibiendo órdenes por suscriciones y avisos en la calle 32 núm. 70.

LA NACION

Los fallos arbitrales del Pacífico

ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL POSITIVO

I

El arbitraje, como medio pacífico de solucionar jurídica ó amigablemente litigios internacionales, ha tenido variadas aplicaciones y diferentes modos de proceder en nuestro siglo que lo ha consagrado en principio, incorporándolo al derecho internacional.

El mas famoso de todos los casos de arbitraje, es el relativo al conflicto entre los Estados-Unidos y la Inglaterra con motivo del corsario Alabama, resuelto por el tribunal arbitral de Ginebra en 1872, prévio el acuerdo entre las partes de tres reglas fundamentales de derecho internacional, segun las cuales debia pronunciarse el fallo definitivo.

Este caso constituye una excepcion que no es siempre aplicable á las cuestiones de otro órden que frecuentemente surgen entre las naciones, en que apartando la cuestion de fondo ó de derecho, el litigio versa sobre un punto determinado en que los árbitros desempeñan el papel, ó de jueces que aplican una ley de antemano consentida, ó de jurados de hecho ó de meros peritos sobre la base de un hecho ó de un principio fuera de discusion.

De aquí surgió la necesidad y la conveniencia de modificar los procedimientos arbitrales, dando al principio mayor amplitud y mas variadas aplicaciones en la práctica.

El ejemplo de este género mas pertinente al caso que nos ocupa, y que ha dado la norma de arbitrajes análogos, es el relativo á los perjuicios causados á los ciudadanos franceses en Estados Unidos durante la guerra de secesion, del cual constituye el reverso de la medalla el relativo á los perjuicios causados por los franceses á los ciudadanos norte-americanos durante la guerra imperial de Méjico.

A fin de arreglar sus respectivas reclamaciones, los dos gobiernos convinieron en constituir por medio de una convencion, "un tribunal arbitral ó comision mixta," compuesta de un representante por cada una de las partes y un tercero en discordia,—que en este caso como en el del Pacífico era el Emperador del Brasil,—la cual los fallaria sin apelacion, con prescindencia de la cuestion de fondo ó de derecho, por cuanto la base del convenio reposaba sobre el derecho á la indemnizacion, punto fuera de discusion de antemano aceptado de comun acuerdo.

Tales son los tribunales arbitrales que han servido de modelo á los que Chile ha constituido, por medio de convenciones especiales, á fin de arreglar las indemnizaciones debidas á los neutrales por perjuicios causados por su escuadra y ejército durante la guerra del Pacífico.

Esta aplicacion del arbitraje, ha introducido, á la vez que una innovacion, un nuevo elemento jurídico en el derecho internacional positivo.

II

Las convenciones celebradas por Chile con las cinco naciones reclamantes,—Francia, Italia, Bélgica, Inglaterra y Alemania, establecen: 1º Que "los tribunales arbitrales ó comisiones mixtas, examinarán y decidirán las reclamaciones que los neutrales deduzcan con motivo de los actos y operaciones ejecutados por los ejércitos y escuadras de la República:" 2º Que "darán acogida á los medios probatorios ó de investigacion que, segun el criterio y recto discernimiento de sus miembros, fuesen conducentes al mejor esclarecimiento de los hechos controvertidos:" 3º Que "decidirán las reclamaciones en mérito de la prueba rendida y con arreglo á los principios del derecho internacional y á las prácticas y jurisprudencia establecidas por los tribunales análogos modernos de mayor autoridad y prestigio."

Estas estipulaciones definian el carácter de los jueces, cuya jurisdiccion solo se extendia á conocer de los perjuicios causados á los neutrales, examinando los hechos controvertidos, y decidir en definitiva las indemnizaciones que en derecho les fueran debidas. Ellas fijaban al mismo tiempo las reglas á que debian ajustarse los fallos, y encerraban á los árbitros en el círculo de los principios de derecho internacional positivo, consagrados por la autoridad de tribunales análogos, á cuya jurisprudencia y procederes debian ajustarse.

Era, con alcance mas restringido, la repeticion de las tres reglas del caso del Alabama, con la diferencia de estatuir especialmente sobre el hecho y la jurisprudencia en vez de resolver la cuestion de derecho ó sea el alcance de la ley misma con arreglo á la cual debia pronunciarse la sentencia.

Eran, pues, simplemente árbitros de compromiso, con una latitud limitada de atribuciones, aunque con jurisdiccion en el hecho y el derecho que los de Washington, pero siempre limitados por su naturaleza misma.

Siendo el arbitraje internacional, como muy bien se ha dicho, un acto voluntario de las naciones, que solo admite la obligacion moral de respetar su fallo y que solo puede pronunciarse con su expreso consentimiento, es evidente que ninguna nacion puede consentir en constituir tribunales que la lleven á su barra como un criminal y la traten y condenen como á tal. Esto es contrario al principio fundamental de la soberanía é independencia recíproca de las naciones, y está fuera de los dominios del arbitraje, aun cuando expresamente así no se pacte en el instrumento que lo constituye.

En el caso de tribunales arbitrales, cuya jurisdiccion es limitada y su jurisprudencia está prescrita, como sucede en el que nos ocupa, es un punto fuera de cuestion, que las comisiones mixtas no eran llamadas á juzgar los actos de beligerante de la República de Chile, sinó á resolver sobre los hechos en litigio, estimando las indemnizaciones debidas, y esto con sugecion á los precedentes jurídicos aceptados por el consenso universal.

Es con arreglo á este criterio que deben ser examinados y juzgados los procederes y los fallos de los tribunales arbitrales del Pacífico.

III

Hemos dicho en un artículo anterior, que los árbitros que han condenado á Chile á abonar perjuicios á los neutrales, al estatuir sobre este punto, se han excedido en la forma de los fallos, desnaturalizando hasta cierto punto su carácter de tales, en el hecho de asumir el papel de jueces en materia criminal y aplicar doctrinas que no tenian el valor de precedentes, como lo tendrán en adelante, no obstante estos defectos, los fallos de que se trata.

Los tribunales arbitrales, presididos por el señor Ministro Lopez Netto, en su calidad de representante del Emperador del Brasil, han hecho, en los términos mas crudos, el proceso de los marinos y soldados chilenos en la guerra del Pacífico, calificando á unos y otros de ladrones, y en esto se han excedido en cuanto á la forma. Los hechos pueden ser ciertos, y muchos de ellos están suficientemente probados, y otros son de solemne notoriedad; pero cuando se trata del ejército y de la escuadra de una nacion, los árbitros llamados á pronunciar sobre los excesos bélicos que den lugar á indemnizaciones, deben limitarse á establecer los hechos en los términos decorosos que exige el recíproco respeto, sin deshonrar la bandera ni menoscabar la soberanía en virtud de cuyo consentimiento voluntario ejercen sus funciones.

Se ha dicho que el Sr. Lopez Netto, explicando el lenguaje de los fallos, ha manifestado, que llama á las cosas por su nombre; que al robo llama robo, y al ladron llama ladron, y que en muchos casos ha sido por demás benévolo al poner "tomó," en vez de "robó."

Además de que el idioma castellano y el lenguaje jurídico es rico en términos precisos para calificar los hechos en cuestion sin necesidad de acentuar el insulto, de lo que se trataba era, no de quienes habian robado, sino de las ocupaciones ó apropiaciones indebidas de los neutrales hechas por las fuerzas de Chile, de la destruccion de sus propiedades ocasionada por las armas de la República, y esto, al solo efecto de las indemnizaciones á que hubiese lugar. Los árbitros, al instruir procesos criminales á los jefes, soldados y marinos de la escuadra y del ejército de Chile, han extralimitado su jurisdiccion consentida, y han desnaturalizado su carácter, empleando sin necesidad términos ofensivos al honor de las armas chilenas, de cuyos excesos no eran jueces, ni eran llamados á conocer sino indirectamente del punto de vista internacional y civil.

Con razon, pues, la opinion pública de Chile se ha sentido herida, mas que por los fallos mismos, por los términos insultantes en ellos empleados contra sus tropas, agravándolos la circunstancia de ser autorizados por la firma de un amigo, que no era parte en la cuestion de indemnizacion. Ni los Estados-Unidos, ni la Francia, ni la Alemania, en sus recíprocas reclamaciones de este género, jamás los emplearon, y los árbitros que las han resuelto no se habrian permitido hacerlo, aun tratándose de robos y saqueos manifiestos, cuando su mision era fijar indemnizaciones y no buscar criminales ni deshonrar banderas.

El Emperador del Brasil, comprendiéndolo sin duda así, no obstante aprobar los procederes de su representante, ha adoptado el temperamento mas prudente, retirándolo de hecho y reservándose renunciar al papel de árbitro, sin dar mas ulterioridad al incidente.

Los excesos de las armas de Chile en la guerra del Pacífico, han sido severamente juzgados por la opinion contemporánea, como lo serán por la historia; pero no era la mision de los tribunales hacerse los intérpretes de este juicio ni anticiparlo, condenándolos moralmente y en los términos como lo han hecho.

IV

Entramos á la parte fundamental de la cuestion, á la que se relaciona con las hostilidades bélicas ejecutadas por las armas de Chile, que directa ó indirectamente han ocasionado perjuicios á los neutrales, y por los cuales deberán indemnizaciones toda vez que ellos importasen un exceso del beligerante.

En cuanto á los perjuicios directos ocasionados por ocupaciones ó apropiaciones indebidas ó por saqueos cometidos por sus tropas, que pudiendo ser prevenidos ó contenidos no lo fueron, no hay ni puede haber cuestion; Chile tendrá que pagar la correspondiente indemnizacion, porque toda nacion es responsable de los excesos que autoriza ó no reprime. La responsabilidad solo se salva cuando son actos aislados ó consecuencias generales del estado de guerra, igual para todos los que se hallan en el territorio. Así, la Alemania declinó toda responsabilidad en el saqueo de la casa del Ministro Argentino en Francia, y la América del Sud ha recogido esta declaracion para aplicarla en casos análogos á las reclamaciones europeas que puedan hacérsele en el futuro ya que tanto se ha abusado de ellas en el pasado por los poderes fuertes.

En cuanto á las hostilidades bélicas que los árbitros del Pacífico han calificado de excesivas, y que por lo tanto hacen responsable á Chile de los perjuicios por ellas causados á los neutrales, figuran en primera línea el bombardeo de los puertos del Perú, y principalmente el de Pisagua, que ha dado ocasion á uno de los fallos mas controvertidos que aquellos hayan pronunciado.

El bombardeo de Pisagua, que dió por resultado el incendio de toda la ciudad, considerado militarmente, era inconducente á los objetos de la guerra; como escarmiento, no tenia justificacion, desde que no precedió la intimacion de regla para tal proceder; y como acto de hostilidad fué por lo tanto innecesario y cruel.

A pesar de esto, en presencia del derecho de que estaban en posesion las naciones, la escuadra chilena pudo hacer uso de sus cañones contra la plaza, desde que ésta era defendida bajo la bandera enemiga, por soldados que hacian fuego sobre las lanchas de desembarque.

El mundo estaba de hecho en posesion del derecho discrecional de bombardeo sin limitacion alguna, y la última palabra teórica que para moderarlo se habia pronunciado por la boca de las naciones en el Congreso de Bruselas, era, que "se consideraria plaza abierta é indefensa aquella que no fuese defendida ni por soldados, ni por sus habitantes". Pisagua fué defendida, y por lo tanto, Pisagua dejó de ser plaza abierta é indefensa desde el momento en que se disparó desde ella el primer tiro.

Con arreglo á estos precedentes y á este criterio, los tribunales arbitrales pudieron haber absuelto á Chile de toda responsabilidad de los perjuicios causados por su escuadra, fundándose en el derecho internacional positivo, y aun en el teórico, y ajustándose á la letra de la jurisprudencia en la materia prescripta por las convenciones que les habian dado el ser. Y tal era la actitud que correspondia al representante del Emperador del Brasil, en su calidad de tercero en discordia, desinteresado en la cuestion de indemnizaciones pecuniarias.

A pesar de esto triunfó el principio teórico pronunciándose el veredicto en armonia con la conciencia universal formada por los pensadores.

V

Cómo se formó la conciencia del tribunal arbitral que falló y condenó el bombardeo de Pisagua, y en virtud de qué principios y precedentes se pronunció, es un punto interesante, cuyo exámen ilustrará la cuestion de hecho y de derecho, dando á aquel razon de ser, no obstante ser el resultado de una regla parcial convertida en regla general en el presente, y universal en el porvenir por la solemne autoridad que reviste.

Era el caso, que dos de las naciones reclamantes,—la Francia y la Italia,—habian reconocido en la práctica un principio que modificaba la aplicacion de la regla hasta entónces en vigencia, y que el árbitro tercero en discordia, generosamente apasionado por el progreso del derecho humano, se separó de las prescripciones del derecho positivo y se inclinó del lado de aquellas, aplicando al caso en general una regla parcial, que de hoy en adelante será una regla universal.

Los árbitros, considerando el bombardeo innecesario para los efectos militares, como en realidad lo fué, fundándose en la omision de la formalidad de la intimacion previa, prescindiendo de la jurisprudencia de los tribunales anglo-americanos de Washington que tenian por base la necesidad absoluta de los bombardeos, é invocando el reciente precedente de la indemnizacion concedida por el gobierno francés á los súbditos italianos damnificados en Sfax, en la guerra de Tunez, declararon que el gobierno de Chile era responsable como beligerante por abuso de fuerza, y lo condenaron en consecuencia.

El fallo puede no arreglarse á un principio de derecho internacional consentido por las naciones, puede haberse aplicado á él una regla no preexistente ó meramente parcial, puede tacharse científicamente del punto de vista del derecho positivo, puede objetarse por no haberse ajustado en un todo á la jurisprudencia pre-establecida, puede, en fin, dar motivo á que Chile se queje del árbitro tercero en discordia, que pudiendo absolverlo en nombre del derecho positivo, lo condena en nombre de otros principios y de otros antecedentes y precedentes que le hicieron inclinar la balanza en su contra, pero no por eso el fallo tiene menos valor, ni dejará de ser el principio y la regla del futuro, en casos análogos, desde que él es definitivo y sin apelacion, y tiene el consentimiento y el asentimiento de las siete naciones que han intervenido en él y tienen que aceptarlo como regla en el futuro.

La sentencia de un juez de derecho, encerrado en el círculo de la ley escrita, puede muchas veces no ser estrictamente correcta, sin ser por esto inicua, y sin dejar de tener por esto fuerza legal. En muchos casos, el juez puede prescindir de una ley inicua,—y los bombardeos discrecionales ó innecesarios lo son,—y fallar con arreglo á los dictados de la justicia, ajustándose á la mas correcta jurisprudencia.

Tal es el caso del fallo de Pisagua, que ha condenado el bombardeo como innecesario, como lo fué el de Sfax, en la parte que irrogó perjuicios á los neutrales abusando de la fuerza, y declarando que en consecuencia el beligerante es responsable y debe indemnizaciones á los damnificados.

Tal es el significado del fallo condenando en principio y en el hecho el bombardeo de Pisagua, que importa un progreso, una conquista del derecho humano contra los abusos de la fuerza de los beligerantes, que queda jurídicamente incorporado al derecho internacional positivo. Esto interesa especialmente á la República Argentina, por tener el asentimiento expreso de su poderoso vecino el Imperio del Brasil, aun cuando Chile, desde su punto especial de vista, tenga razon para quejarse de la actitud del tercero en discordia que representaba al Emperador del Brasil en su calidad de árbitro de compromiso.

VI

El punto mas nuevo y mas interesante de la cuestion, el que caracteriza mas la inconsistencia científica del fallo arbitral, es el que relaciona el bombardeo de Pisagua con el de Valparaiso, condenando el primero en nombre de las doctrinas sostenidas por Chile en el segundo caso.

No era el caso del pretor romano que procediendo sobre la base de un hecho convenido, estatuia sobre un punto de derecho en desacuerdo ó en que la ley existente no era apropiada al caso, siendo aplicable al juez en su caso la misma regla por él aplicada.

Chile en la cuestion del bombardeo de Valparaiso, no fué juez árbitro, sinó parte dolorida; sostuvo una doctrina, pero no estableció una regla; representó el derecho humano, que hoy el fallo condenatorio proclama, pero no fué oido entónces por el mundo de la fuerza y del derecho.

No obstante esto, el fallo arbitral consigna en primer lugar el siguiente fundamento:

"Considerando que los principios del moderno derecho internacional acerca de bombardeo de plazas no defendidas ó fortificadas, y de la subsiguiente responsabilidad del Gobierno, que por razones de conveniencia y de cualquier otro motivo no los acata, han sido admitidos y sustentados tambien por el Gobierno chileno en ocasion del bombardeo de Valparaiso... el Tribunal declara que el Gobierno de Chile debe pagar."

Científicamente, y del punto de vista del derecho internacional, este fundamento es inconsistente, porque se refiere á plazas no defendidas y Pisagua lo fué militarmente; históricamente es falsa la analogía, porque Valparaiso no fué defendido en manera alguna; lógicamente, la consecuencia es absurda, porque de una doctrina sustentada en un caso determinado, no se sigue la vigencia de un principio preexistente para todos los casos mas ó menos análogos; legalmente es objetable en abstracto, por cuanto la responsabilidad deriva de los actos mismos de antemano definidos y calificados por la jurisprudencia, como en el caso del pretor romano, y las opiniones sostenidas no tienen la fuerza de edictos internacionales; y, en fin, porque examinado ante la conciencia universal, tal considerando, tomado aisladamente, es inicuo ademas de inconsistente y falso, en el hecho de aplicar á la víctima una defensa hecha por ella ante las naciones, y por ellas desoida.

En efecto, la protesta de Chile contra el bombardeo de Valparaiso, solo fué acompañada por la República Argentina, que habia profesado, proclamado y practicado los principios en que aquella se fundaba.

Sin embargo, esta es la ley que las mismas naciones que entónces la desconocieron, aplican hoy á Chile al declarar á un gobierno responsable en virtud de ella, agregando el escarnio á la iniquidad, aunque hagan triunfar un buen principio.

Por eso decíamos en nuestro artículo anterior, que considerada así la cuestion, resultaba mas comprometida que la de sus colegas la actitud del representante del Emperador del Brasil, que representaba el papel de tercero en discordia, que en su calidad de árbitro imparcial y amigable era el llamado á moderar, á regularizar la accion jurídica del tribunal, aplicando á los casos prácticos la ley práctica de las naciones, en vez de herir á Chile con las mismas armas defensivas que las naciones habian esgrimido en otra ocasion en sus manos inermes.

Debe el mundo felicitarse, empero, de que el fallo haya hecho prevalecer en definitiva una buena doctrina, no obstante la ley práctica, aplicando así un precedente parcial que de hoy en adelante revestirá el carácter de regla universal, aunque considerado bajo este punto de vista circunscrito, el fallo envuelva una iniquidad de forma mas que de fondo.

VII

Que la protesta de Chile, apoyada por la República Argentina, contra el bombardeo de Valparaiso fué unánimemente rechazada por las naciones en principio, declarándose que los neutrales no tenian derecho á ser indemnizados, no obstante fuera una plaza abierta que no ocurrió defenderse militarmente, es un hecho de solemne notoriedad.

El representante del Gobierno de Chile, en su voto en disidencia, ha hecho resaltar con mucha fuerza de raciocinio y mucha copia de ciencia, la inconsistencia y la iniquidad del fallo, "cuando lo aplica,—son sus palabras—á un país que no ha sido de aceptar pasiva y resignadamente el bombardeo de 1866, y que vió rechazadas en absoluto por las Cancillerías y por los estadistas de Europa y América, todas las tentativas que hicieron los residentes neutrales en demanda de indemnizacion de sus daños".

En efecto, los comerciantes ingleses, que fueron los más damnificados en tal ocasion, gestionaron ante su gobierno las indemnizaciones á que creian tener derecho, y esta solicitud encontró ecos aislados en el Parlamento británico; pero en definitiva fué desoida su peticion, declarándose: "que los ingleses damnificados por el bombardeo tenian todas las simpatias del gobierno, pero que debian culparse ellos mismos de lo acontecido, puesto que pudieron trasladar sus propiedades".

La misma actitud asumieron ante la protesta, la Alemania, la Francia, la Bélgica y los Estados Unidos de América.

Basta esto para demostrar la iniquidad del considerando en virtud del cual Chile es condenado á pagar indemnizaciones.

Esto no quita que el bombardeo de Valparaiso fuese injustificado y bárbaro, y que el de Pisagua sea innecesario y cruel, simbolizando ambos el abuso de la fuerza de los beligerantes, del que si bien estaban en posesion como hecho y como derecho discrecional, convenia fuese moderado en lo futuro.

A esto responde el fallo condenatorio sobre el bombardeo de Pisagua, dictado en virtud del precedente de Sfax y de la omision de la intimacion previa, que pudo y debió efectuarse, para justificar como castigo de la resistencia, para salvar toda responsabilidad, sobre todo, si se tiene presente que el Gobierno de Chile se habia comprometido expresamente ante las legaciones extranjeras á no omitir esta formalidad de regla é informal promesa de garantir en todo lo posible las propiedades de los neutrales.

Por eso tiene el fallo, ademas de la fuerza de sentencia definitiva, el valor de un precedente jurídico, que quedará incorporado al derecho de las naciones, y especialmente al derecho de gentes americano.

VIII

Los publicistas chilenos, al atacar contra los fallos en el presente y negar sus consecuencias en el futuro, van mas allá al renegar las sanas doctrinas que en pasado sostuvo su gobierno en materia de hostilidades legítimas, é invocan para justificar los bombardeos los mismos abusos de fuerza del beligerante contra las cuales en un tiempo protestaron.

Ellos dicen, que "no es guerra la que se limita á los estragos de la simple matanza en los campos de batalla".

No puede negarse que la guerra para llenar sus objetos, debe obtener por la fuerza y la destruccion lo que puede alcanzarse por la discusion pacífica ó mútuo acuerdo, pero no es menos cierto que ella debe limitarse á lo estrictamente necesario, pues el exceso es siempre un acto de crueldad inútil y de barbarie condenable.

Como lo ha dicho Bluntschli en su "Derecho Internacional codificado", que será el código de las naciones, la guerra es el conjunto de actos por medio de los cuales las naciones hacen respetar sus derechos, y es en la regla una lucha armada entre diversos Estados con ocasion de una cuestion de derecho público".

De aquí se sigue que la guerra tiene lugar entre los Estados y no entre los particulares, y que si aquellos son enemigos en el sentido propio de la palabra, los ciudadanos no lo son entre sí, ni con respecto al enemigo, pues el principio antiguo de que el enemigo no tiene ningun derecho es hoy repudiado por el derecho internacional como contrario á las leyes de la humanidad.

No seria extraño que los pensadores, adelantándose á su tiempo y reaccionando contra los hechos triunfantes, proclamasen estos principios, declarando que solo "puede hacerse en tiempo de guerra lo que es exigido por las operaciones militares, á fin de llenar sus objetos, sin violar los derechos generales de la humanidad, y que la moral y sus leyes subsisten siempre" (Bluntschli). Las Instrucciones Americanas, lo mismo que las Alemanas y Francesas, dadas á sus oficiales para arreglar á ellas sus procederes en tiempo de guerra, lo declaran elocuentemente de una manera preceptiva: "Cuando los hombres se encuentran en guerra abierta entre sí y combaten con las armas en la mano, no dejan por eso de estar sometidos á las leyes de la moral, y de continuar siendo responsables de sus actos ante Dios y ante los hombres".

Así considerada, la guerra no es sinó la sancion del derecho, segun las palabras del mas docto de los tratadistas, que ha procurado moralizarla y restringirla en nombre del derecho mismo.

Lo hemos dicho antes á propósito de esta misma cuestion, lo repetimos ahora: la guerra entre naciones civilizadas, es una cruel necesidad: ella no tiene por objeto obtener resultados lícitos por medios ilícitos: extralimitar su accion, llevando á cabo operaciones que no sean extrictamente necesarias para el resultado honesto que se busca, importa un desconocimiento del derecho internacional, aun en medio del estado excepcional de guerra y conviene que tengan un tribunal que los modere, ya que no los juzga criminalmente.

Por eso hemos aplaudido el alcance jurídico de los fallos de los tribunales, como un progreso del derecho internacional para bien y honor de la humanidad.

Y por eso, terminaremos confirmando la conclusion á que habíamos arribado: que el mundo debe felicitarse de que sean los mismos que negaron las buenas doctrinas, los que las acrediten y las hagan triunfar en el tribunal de las naciones, informando su jurisprudencia con la conciencia universal, bajo los auspicios de la moral y la justicia, aun en medio de la guerra; y que Chile, que tuvo el honor de sostenerlas en un tiempo á la par de la República Argentina no debe renegarlas hoy, aunque las invoquen en su contra los que antes las desconocieron.

Si la guerra es en la regla sino una lucha armada entre naciones con ocasion de una cuestion de derecho público, y no de una cuestion de derecho privado, se hallan, segun la expresion de un gran publicista, en el camino de transformar las luchas de fuerzas físicas en simples litigios judiciales.

LOS TEREMOTOS DE ESPAÑA

ALGUNAS VERSIONES CIENTÍFICAS

(COLABORACION DE ORTEGA MUNILLA)

MADRID 10 de Enero de 1885.

Señor Director de LA NACION:

Estimado señor: el asunto preferente de las conversaciones es la triste situacion de los pueblos colocados en la Alpujarra y víctimas de los temblores y estremecimientos de la tierra.

En mi anterior he referido en conjunto este tremendo desastre que tiene hoy todas las proporciones de una inmensa desgracia nacional. En un principio acogióse con indiferencia los despachos y comunicaciones de los alcaldes que con un laconismo verdaderamente terrible decian en sus comunicaciones al Gobierno: "Este pueblo no existe." "Este pueblo se ha hundido." La difícil manera de comunicarse entre sí aquel centenar de pueblos que como una bandada de palomas han ido á posarse en los repliegues de la abrupta y hermosa Sierra Nevada, ha contribuido no poco á que en un principio se prestase escaso interés á las noticias recibidas.

Una cosa que ha sucedido ocho dias antes de que se tiene noticia de ella, pierde esa palpitante emocion de actualidad que da á los sucesos el ser referidos por el telégrafo. De muchos de aquellos pueblos, hoy destruidos por el terremoto, de Albuñuelas, de Alhama, de Murchas, de Güejar, hasta la capital de la provincia hay muchas horas de camino; ¡y qué caminos aquellos! qué cuestas tan empinadas que parece que conducen al cielo; qué derrumbaderos y qué precipicios. La sierra se encrespa como oleajes de un mar agitado; los riscos parecen obstinados en amontonarse unos sobre otros como para escalar las mas grandes alturas. En uno es que el hombre quiera acelerar su marcha; tiene que prescindir del carruaje que conducido á galope de briosos caballos avanza rápido por las carreteras; tiene que prescindir el caballo mismo, porque para poder avanzar en aquellos vericuetos es preciso el paso firme, pero lento, del mulo. Unase á esto el estupor que produjo la catástrofe. Eso de acostarse bueno y sano, sin temer la menor contrariedad, celebrando las fiestas familiares con que la cristiandad solemniza el advenimiento de un año nuevo y el fin del que se va; y de repente sentir un gran crugido y encontrarse envueltos entre cascotes y tejas, es una desgracia de tal naturaleza, que los que queden con vida y capaces de contarlo, han de tardar muchas horas, muchos dias acaso, en darse cuenta de lo sucedido; en recojer los recuerdos; en enterarse de qué espantosa cosa es la que les acontece. Todo esto explica el retraso en la llegada á Madrid de las primeras noticias de los terremotos.

Desde que se dijo por un periódico madrileño, que el dia mismo en que en Madrid se habia sentido una leve oscilacion, ocurrieron en Granada hundimientos de algunas casas, hasta aquel en que llegó palpitante de horror el relato de la verdad de lo sucedido en aquellas poblaciones rurales, pasó mucho espacio de tiempo; y ahora es cuando puede decirse, al cabo de diez dias de haber acaecido este cataclismo, que empieza á conocerse la verdad. Y el público, conmovido por las tremendas narraciones de desgracias y lágrimas, por el espectáculo de una comarca hermosa y floreciente, sumida en ruinas, de un vecindario activo y vigoroso, célebre en la historia por la energía de sus hombres y por la hermosura de sus mujeres, ahora es cuando la caridad ha acudido á aliviar su dolor, abriendo suscriciones, apelando á todos los recursos que las sociedades emplean para recaudar fondos obtenidos á un fin piadoso. Una suscricion iniciada por *El Imparcial* ha producido en tres dias 8.000 mil duros.

El Rey ha destinado 150,000 de su bolsillo particular, para ser repartidos entre aquellas poblaciones necesitadas; la *Gaceta* de Madrid ha abierto una suscricion oficial tambien; y el Gobierno ha obligado á los empleados civiles, militares y eclesiásticos á dejar un dia de su pan en este peculio de lágrimas y dolores. No hay Sociedad, Empresa, Centro, donde no se hayan recaudado fondos, y donde no se inventen mil ingeniosas maneras de obtener recursos.

El Rey ha salido para Granada en el dia de ayer con el objeto de visitar el lugar de las desdichas, repartir limosnas, consolar y prestar á los desdichados aquel gran apoyo moral que da á los débiles y míseros el sentirse en contacto con los grandes y con los poderosos. Una Comision del Ateneo, otra del Círculo Mercantil, una de la Grandeza de España y una Estudiantina que ha recaudado cuantiosos fondos estos dias recorriendo las calles de Madrid con los instrumentos músicos que heredaron de los viejos estudiantes de Salamanca, se proponen llegar en breve á las susodichas poblaciones y repartir allí los fondos obtenidos de la caridad pública. Realmente, al espectáculo de horrores de una comarca que se hunde, de cien poblaciones destruidas, de miles de ciudadanos que perecen inopinada y brutalmente, hay que oponer este gran ejemplo de caridad, este derroche de rasgos espléndidos y generosos, esta puja de sentimientos nobles, de desinterés y abnegacion.

Los temblores de tierra que produjeron tales dedichas, no cesan.

Esta mañana mismo, segun participa el telégrafo, ocurrió en Loja una pequeña oscilacion. Dícese que bajo aquella tierra, donde riñeron su última batalla los moros y los cristianos hace tantos siglos, late y vibra la cólera del planeta, como si bajo de estos 7 kilómetros de corteza terrestre, allá donde aun están los elementos de la tierra en fusion é hirvientes, como el metal en el crisol, se sostiene lucha terrible y vehementísima, cuyos extremecimientos suben á la superficie, de igual manera que los furores del Océano estallan en las ondas de la tempestad marítima. Así como el barco es juguete de las olas, las ciudades son juguete de estas olas de fuego que abriga la tierra en su seno, que duermen tranquilas por espacio de siglos, y un dia se despiertan, se encrespan, se agitan y estallan.

***

Uno de los fenómenos mas notables que en este gran movimiento geológico se observa, es el que ha ocurrido en el pueblo de Güejar, inmediato á Granada. Allí, las oscilaciones y terremotos que ocurrieron el dia 25 del último Diciembre y se reprodujeron el dia 2 del presente Enero, han causado una grieta en la tierra que tiene mas de kilómetro y medio de largo, cerca todo el término municipal de Güejar, parte en dos la altiva montaña de Cogoya, dejando á su magnífico picacho el Bizonte que se apoya en una falda de tomillos y naranjos y se arropa allá arriba con nubes y nieves, dividido en dos mitades, tal cual si gigantesco mandoble de algun Dios enfurecido le hubiese tajado hendiéndole de lo alto á bajo.

Ahora mismo, este movimiento de separacion de las dos partes que constituian la montaña de Cogoya va aumentando sin cesar, y segun las observaciones científicas que hoy ha trasmitido por el telégrafo á *El Imparcial* el ingeniero norte americano señor Carcedo, una vez producida la separacion en el núcleo de una montaña que es de roca caliza, por su propio peso ha de ir haciendo retroceder los terrenos de acarreo y ha de producir una modificacion completa en aquel fragmento de panorama campestre.

Estos misterios enormes y terribles que aterran al hombre como al niño los cuentos de endriagos y fantasmas, hacen pensar sin duda alguna en la miseria y pequeñez del hombre, que ante los caprichos de la naturaleza vive esclavo de lo grande y de lo pequeño, de las convulsiones del planeta y de los amores de un microbio.

La constante transformacion de la tierra, nos hace pensar en que todo es mudable y perecedero aquí abajo; y cuando los hombres discurren modo de edificar templos y palacios que resistan á la accion de los años, nos parecen una comparsa de niños que levantan un monumento de naipes sobre una base de arena. Lo que hoy es montaña será mañana llano, y lo que hoy sirve de cauce al rio, mañana será dentellada sierra donde las nubes se detienen. Cambian los hombres y cambia el teatro donde representan el drama de la vida.

Y aun hay conquistadores que imaginan haber reducido á la obediencia á sus semejantes por haberles impuesto unos límites, unas fronteras, un cetro; límites y fronteras que un cambio de postura de la tierra muda para siempre.

En pocos meses hemos sido testigos de tres cataclismos geológicos, tamaños en importancia, y que han modificado por completo el aspecto de tres comarcas: hablamos del hundimiento de la isla de Krakatoa, de la desaparicion de la isla de Ischia y de los temblores de tierra de la Alpujarra.

En tres distintos puntos del globo, muy distantes entre sí, siempre cerca de los mares, allá donde la tierra parece disolverse en espumas y en oleaje, se han dejado sentir los efectos del fuego interior del planeta.

Aunque en mi carta anterior he condensado en mis cuentas algunas hipótesis ó teorías aceptadas ó discutidas sobre el orígen de estos terremotos ó temblores de tierra, no me parece fuera de ocasion el reproducir en breve compendio opiniones agenas sobre tan importante asunto.

***

Una vasta region de España ha venido experimentando temblores de tierra de alguna intensidad y duracion, á continuacion de los de la noche del veinticinco y mañana del veintiseis del mes próximo pasado, y pocas horas despues del último sobrevinieron lluvias y grandes vientos huracanados. Estos tres fenómenos meteorológicos, en sí aislados nada ofrecerian de particular, ni el temblor es nuevo en España; pero aunados, hay en ellos una coexistencia de circunstancias y tal similitud con los numerosos que he sentido en Filipinas, que me han impulsado á llamar la atencion.

Trátase de investigar la razon ó el porqué, en un noventa y cinco por ciento de casos, siguen á los temblores de tierra lluvias y huracanes, y esto nos lleva de la mano á preguntarnos qué relacion guardan entre sí los tres fenómenos indicados y la causa originaria ó productora de los terremotos.

Cuatro invocamos y pueden ser á nuestro entender: 1ª La piro-térmica ó ígnea; 2ª la eléctrica, 3ª la sideral ó estero planetario, y 4ª la atmosferológica: examinémoslas correlativamente, aduciendo las razones en pró y contra que pesan sobre cada una de ellas.

Comprendemos respecto de la primera, que existiendo *volcanes* en erupcion, los gases que como producto de la combustion en ellos se desarrollan sean cuando se hallan sometidos á una gran presion, capaces por su expansion ó dilatacion, de buscar á través de las capas geológicas un escape y poner en conmocion ó movimiento las masas de terreno bajo las cuales circule. Esto que físicamente es perfectamente explicable en los países donde existen volcanes en actividad, deja de ser una razon en los que, como nuestra nacion, no los hay: es mas, en Filipinas, donde se encuentran muchos ya en erupcion ó extinguidos, cuando sobrevienen temblores generalmente no se aumenta su actividad como parecia natural si el exceso y compresion de los gases fuese el impulsor dinamo-térreo, y si alguna vez sucede que la erupcion aumenta, yo creo que no es causa sinó efecto del movimiento de tierra, puesto que disminuyendo por su elasticidad la capacidad del cráter, es lógico que se acelere la salida del contenido (lava, escoria, gases).

En los meses de Agosto y Setiembre de 1881, se sintieron temblores de tierra en Bayombong, capital ó cabecera de la provincia Nueva Vizcaya en Filipinas, tan frecuentes, que hubo dias de contarse ochenta ó mas intensos y todos de trepidacion y tan alarmantes, que á consecuencia de los repetidos partes al Excmo. señor Gobernador General de aquellas islas y del pánico y consternacion de los habitantes, fué comisionado á estudiar el fenómeno un ingeniero de montes (si mal no recuerdo, D. Fermin Abella) y despues de algunos dias de investigaciones, regresó á Manila informando que eran los volcanes la causa de los temblores: sin embargo de que la provincia de Nueva Vizcaya está enclavada en el corazon de la isla de Luzon, isla que cuenta dos volcanes en erupcion, uno en el centro de la laguna de la provincia de Albay y otro en la de Batangas (el Mayon) y ademas una solfatara de una legua de extension toda llena de pequeños conos tubulados que arrojan humo, cerca de Diadit, en el camino que conduce de la provincia de Nueva Vizcaya á la Isabela, ni aquellos volcanes ni esta solfatara demostraron participacion alguna en los temblores, si es que podian influir á dieciocho ó veinte leguas de distancia á que se hallaban del centro de los temblores.

En cuanto á la segunda causa ó *eléctrica*, me la explico del modo siguiente: una gran masa ó mina de cobre inmediata á otra de calamina ó blenda, puede ser atravesada por una vena de agua que, habiendo pasado antes por solfataras, se hace acídula á beneficio del ácido sulfúrico que aquella contiene en disolucion: hé aquí una enorme pila de Volta cuya electricidad positiva ó negativa, al establecer corrientes con la de la atmósfera, produciria descargas mas que suficientes para poner en conmocion una considerable masa de tierra: pero...—veamos claro,—esa pila jigantesca estaria continuamente cargándose y descargándose, y por lo tanto produciendo los efectos que hipotéticamente he imaginado: no suceden los temblores mas que muy rara vez, luego es dudosa la teoría.

La tercera ó *sideral*, es admisible en cuanto vemos reconocidamente probada la influencia de las fases lunares en las corrientes de flujo y reflujo de los mares. Pensemos en el restablecimiento de equilibrio que puede promover la confluencia de ejes polares de cualquier planeta y la tierra, y veremos en ello dar ocasion á los temblores de una parte de nuestro globo; pero como quiera que sobrevienen terremotos tanto en el perigeo como en el apogeo de la luna, y de consiguiente en sus novilunios, semi-unios y plenilunios, como en el orto, zenit y ocaso del sol, y durante la ausencia en nuestro espacio de los astros luminosos, la atribuida causa sideral ó estero planetaria, cuando menos es oscurísima: ademas ¿qué relacion puede haber entre un movimiento de tierra ocasionado por una expansion de gases en la causa piro-térmica ó ígnea, y el motivado por una descarga eléctrica por grande que sea y entre la sideral ó estero planetaria con las lluvias y vientos ciclónicos que frecuentísimamente ó casi siempre suceden á los temblores? Ninguna, absolutamente ninguna.

Quedános, pues, la cuarta ó sea la atmosférica: veamos qué puede hacer.

Sabemos que sobre la masa de la tierra gravita un peso atmosférico uniforme en todos sus puntos. Sabemos igualmente que la intensidad de los rayos solares en los climas cálidos provoca enrarecimientos de aire, y por lo tanto depresiones atmosféricas considerables: pues bien, cuando sucede, parece natural que al debilitarse el peso atmosférico en cualquier region de nuestro globo, como elástico que es, tienda á restablecer su equilibrio á beneficio de su cohesion molecular; y de ahí el movimiento. Esta teoría me explica al mismo tiempo, que las nieves cargadas de vapor de agua se precipiten en el espacio enrarecido y sobrevengan por acumulacion las lluvias, así como los huracanes que no reconocen otra causa que enrarecimientos que aceleran las corrientes de las capas de aire al espacio donde se produce la depresion.

Cuando en 1880 sucedió el gran terremoto en Manila, acudí al observatorio meteorológico de aquella capital á ver el trazado del sismógrafo, y hablando con su director y amigo el R. P. Federico Faura, discípulo creo del eminente P. Seki, inventor del meteorógrafo que lleva su nombre, me dijo que eran desconocidas las causas de los temblores, aseveracion que oí con extrañeza de un hombre tan científico, porque ya en la época á que me refiero acariciaba la teoría atmosférica expuesta como causa originaria de los terremotos. ¿Cómo si no así se comprenden esas lluvias torrenciales y ciclon que sucedieron inmediatamente al terremoto de 1880 en Manilla á que me he referido, lo mismo que ha acontecido en casi todos los de los años 1796, 1824, 28, 32, 52, 63 y 69, tan memorables y desastrosos, en el archipiélago Filipino? ¿A qué si no á depresiones atmosféricas se debe la frecuencia del simoun en el Sahara, y á qué en fin si no al mismo orígen el temporal que acaba de experimentar el Sud de nuestra península?

Hay otros dos puntos que aclarar ó dilucidar, y son los movimientos y los ruidos subterráneos que los preceden.

Tres son los movimientos que se distinguen: 1º de oscilacion, 2º de ondulacion, y 3º de trepidacion, ya uniformes ó bien combinados dos ó los tres.

El primero afecta un movimiento de vaiven cuya derivacion suele alcanzar hasta 1m. 60 (es poco temible siendo uniforme). El segundo, de ondulacion, como lo indica su nombre, semeja la onda ú ola de agua, llegando como máximum á 2 m. de elevacion en la curva y á 0 m. 75 de declinacion (es el mas imponente, pero poco desastroso si no cesa repentinamente, combinado con el tercero). Este por último, simula la trepidacion de un carruaje caminando con velocidad sobre grava (es el mas perjudicial porque disgrega, cuartea y destruye las obras de fábrica mas sólidas).

Hé aquí como razono los tres movimientos.

El primero sucederá, cuando tres depresiones atmosféricas, igualmente equidistantes, determinen vaciacion en las corrientes de aire (valga la figura), y en este caso en dichos tres puntos será el temblor uniformemente de una sola clase de movimiento, de oscilacion, sufriéndolo los espacios interdeprimidos ó intermedios. El segundo tendrá lugar cuando solo haya dos depresiones en que la una domine á la otra; por consiguiente, se precipitarán las corrientes en el sentido de la mayor, y esta direccion seguirá la onda: igualmente que en el anterior, serán los espacios intermedios los que lo sientan. Finalmente el tercero, para que se verifique, solo se necesita una depresion, y el restablecimiento de equilibrio producirá la trepidacion en el espacio ó zona en que aquella tenga lugar: bajo esta teoría, se comprenden sin gran esfuerzo los movimientos combinados ó mixtos.

Los que hayan sentido alguna vez terremotos de trepidacion, acaso habrán notado que siempre que este fenómeno se produce, está la atmósfera tranquila, tanto, que ni la mas ligera brisa se siente circular y una sensacion especial de ligereza como si pesásemos menos que de ordinario, y efectivamente así es: pesamos menos, porque menos columna de aire gravita sobre nuestro cuerpo.

Los ruidos subterráneos que preceden indefectiblemente á los temblores, sea cualquiera su clase de movimiento, duracion ó intensidad, son producidos por las corrientes de aire que filtrado entre las grietas, minas, etc., de la corteza terrestre, son precipitadas al exterior ó libre ambiente por los enrarecimientos ó depresiones atmosféricos.

J. ORTEGA MUNILLA.

CARTAS DE PRAT

BALANCE ANUAL

CASTILLO DE AMIN, Enero 5 de 1885.

Señor Director de LA NACION:

II

Dice un refran francés, que "lo mejor es enemigo de lo bueno", y un refran español, que "el que mucho abarca poco aprieta". Los italianos, que á mi juicio son los mas finos políticos del mundo, no han tenido en cuenta ambos proverbios, y en su olvido se arrepienten hoy.

El Piamonte, ayudado al principio por Francia y fuerte de las simpatías del partido liberal universal, logró en dos lustros trasladar la Corte de Saboya de Turin á Florencia, de Florencia á Roma; la Ciudad Eterna se convirtió en capital de la Italia unida; Nápoles y Sicilia, el Milanesado y Cerdeña, el Lombardo-Veneto y las Romañas, Parma y Toscana, Plasencia y las Legaciones, los Estados Pontificios y Guastala, provincias fueron y son de una potencia poderosa y grande, y el Papa se quedó emparedado en el Vaticano, y en el destierro procuran distraer sus ocios los borbones napolitanos y parmesanos, y Austria perdió lo que en la Península poseia, y á Viena ó á Praga se fueron los archiduques del Este que ejercian la soberanía en Modena y á orillas del Arno, y Victor Manuel, el rey caballero, reinó en el Quirinal desde el Tirol hasta mas allá del Paso de Mesina, desde el Golfo de Génova al Adriático. Italia habia realizado su sueño secular, los italianos, vencedores en Palestro y San Martino, vencidos en Custozza y en Lisa, habian logrado conquistar su nacionalidad histórica; ningun extranjero pisaba, deshonraba el suelo de la pátria italiana, y poseian una dinastía tan ilustre por su abolengo, como popular por las virtudes cívicas de su rey y de sus príncipes, y una pléyade de hombres públicos que sucedian dignamente sin reemplazarle, al mas cauto, honrado, patriota, eminente de los hombres de Estado del siglo, al conde de Cavour.

Nada faltaba á los compatriotas de Maquiavelo para ser felices, y en plena posesion de la edad de oro, en pleno renacimiento administrativo, social, financiero, comercial, industrial, militar y marítimo, hubo políticos de oficio que no contentos con tantas como merecidas, así inesperadas venturas, creyeron prudente *forcer la veine*, ir mas allá, agotar la suerte, y como niños con zapatos nuevos que untan con saliva, agua, aceite, con cuanto líquido hallan á mano el charol de sus botitas para *sacarles mas y mas lustre*, pretendieron, embadurnaron la bota de Italia con un barniz nefasto, el malamente llamado "política internacional".

É Italia cuyo pueblo es mas sutil que el español, mas refinado que el francés, Italia que es madre de los latinos, Italia que al calor de la libertad se convirtió de crisálida impotente en mariposa brillante, Italia cuya razon de ser estriba en el triunfo de la tolerancia sobre el nepotismo de la democracia, sobre el absolutismo, Italia excomulgada por el Papa-Rey, detestada por los partidarios del derecho divino, Italia lozana, fresca, seductora matrona, en el albor de su juventud, Italia va á mendigar una alianza, á ofrecer su virginidad, á dar su mano, ¿á quién? al consorcio híbrido de tres Césares representantes genuinos de la fuerza primando el derecho, del despotismo de la intransigencia, y Umberto I va á Berlin y va á Viena, y llama hermanos al Emperador de Alemania y al Czar, y prodiga fraternales abrazos á su enemigo secular, hereditario, al Emperador de Austria, al que aun ayer era *señor* de Milan y Venecia, al que aun hoy es *amo* de Trento y Trieste, al jefe de los *tedeschi*, adversarios natos de todo italiano patriota ¿Qué alcanzó Umberto en su peregrinacion por el Norte de Europa? Que á él que es descendiente y representante de la mas antigua de las dinastías europeas se le tratara casi de advenedizo, por un Lorena, por un Brandeburgo, por un Romanoff, y que ni Guillermo de Brandeburgo, ni Francisco José de Lorena se hayan dignado hasta el dia devolver al que entre sus abuelos cuenta al *Conde Verde*, á Manuel Filiberto, la visita que el jefe de los Saboyas creyó político hacerles en sus respectivas córtes.

É Italia ¿qué ha recojido de la famosa cuádruple alianza? Indisponerse con Francia, su vecina, que fué su *madrina de confirmacion*, ser un juguete en manos de Bismarck que se ha valido de ella para atraerse á su antiguo enemigo de 1870-1871. Italia quiso protestar de la toma de posesion por Francia, de Tunez: el veto de Bismarck le impuso silencio y se vió obligada á aceptar el hecho consumado; Italia quiso hacer causa comun con Inglaterra en Egipto, mas Bismarck envió á Roma su "santo y seña", y la Gran Bretaña se vió aislada á orillas del Nilo; Italia, como compensacion de la pérdida de su influencia en la Regencia tunecina, pensó en Trípoli, pero Bismarck no juzgó conveniente que Italia poseyera colonias, é Italia se quedó sin la Tripolitana, sin sus factorías en el Mar Rojo. Italia cansada de sufrir tanto desaire, incapaz de soportar tanto desden, elevó sus quejas á Berlin, y Bismarck, como Don Salustio con Ruy Blas, se rió de sus quebrantos, se burló de sus reproches, y por toda respuesta le anunció que, en estrecha inteligencia con Francia, para nada necesitaba ya sus buenos oficios, y que debia considerarse como fuera de la cuádruple alianza; é Italia, desdeñada por Alemania, no admitida á la entrevista que este otoño ha tenido lugar entre los tres Césares en la frontera prusopolaca, se halla hoy por hoy, sola, recelada por Francia, malquista de Inglaterra, sin lazo de union alguna ni con la Germania, ni con Rusia, ni con Austria.

***

España cuenta un año nefasto mas en su historia. Durante 1884 ha soportado tres plagas: el cólera, los terremotos y el dominio de los conservadores. De las tres calamidades, la mas *negra* es la última, porque es la que mas dura.

La cuestion de los estudiantes fué un escándalo, la cuestion llamada de los *dos mil duros* es una vergüenza.

Es un prolegómeno en diplomacia, que hasta que un tratado se halla ratificado ó aprobado su texto por los poderes legislativos de las potencias contratantes, es el tratado un documento *cancilleresco*, y como tal absolutamente reservado.

D. Salvador de Albacete, ex-Ministro de Ultramar, honra y prez de los hombres públicos hispanos, y mister Forster, Ministro de los Estados Unidos cerca del Rey católico, firmaron há un mes, en Madrid, un tratado de comercio entre la *Union Americana* y las Antillas españolas.

El susodicho convenio internacional, de sumo interés para ambos paises, excitó en sumo grado la atencion, pero ni los plenipotenciarios, gente discreta y séria, ni el Ministro de Estado, señor Elduayen, persona sensatísima, digna bajo todos conceptos de la alta posicion que ocupa, dijeron "esta boca es mia" á la nube de reporters que diariamente les asediaban en demanda de informes sobre el tratado hispano-americano; y ya habian los noticieros de la villa y corte perdido toda esperanza de satisfacer su curiosidad, cuando llegó un telegrama á Madrid, de Nueva York, en el que el corresponsal del *Dia* en la metrópoli americana anunciaba que el *New-York Times* publicaba, in extenso, el texto del tratado, y que el diario neo-yorkino, no contento con tan curiosa publicacion, hacia la historia de la *primeur* que á sus lectores ofrecia, historia que vale la pena de ser conocida. Héla aquí:

El Director del diario yankee telegrafió á su corresponsal ordinario en Madrid pidiéndole le enviase el tratado: contestó éste que le era imposible; el Director volvió al telégrafo é insistió en su demanda, añadiendo á su colaborador que no reparara en gastos; el corresponsal respondió: "Irá por cable texto si doy dos mil duros" —"Envió cantidad exigida, cóbrela en casa Weisweiler-Baüer; telegrafíe tratado" repuso el Director.

El corresponsal cobró, pasó una noche entera en la estacion central telegráfica, remitiendo el inmenso parte, y al pié del telegrama apareció en *El Times*, de Nueva York, esta firma: "Dionen, Lopez Roberts, Count of Romera".

Don Dionisio Lopez Roberts, conde (con su mujer) de la Romera, es íntimo amigo de Cánovas del Castillo, Presidente de la Diputacion Provincial de Madrid, Senador, primer secretario del Senado, y Director y fundador del periódico archi-ministerial *El Noticiero*.

La noticia cayó como una bomba en la corte de las Españas; fué la comidilla de los salones, de los cafés, de los clubs; objeto de todas las conversaciones, de innumerables comentarios, y tan pronto como se abrieron las Cámaras, las oposiciones la convirtieron en arma contra el Gabinete, haciendo de ella una interpelacion parlamentaria. Los señores Silvela, Ministro de Gracia y Justicia y Elduayen, han anatematizado el proceder; los Diputados y Senadores del centro y de la izquierda han pedido *une enquête*; todos babean indignacion, repugnancia, por el que ha podido obrar tan indelicadamente, pero parece ser, segun confesion ministerial, que librar al público un secreto de Estado no constituye delito, y que por tanto no puede perseguirse en justicia al autor anónimo de tal fechoría, que hasta el dia el *Roberts* en cuestion es un mito, no es D. Dionisio, no es el conde de la Romera.

En Madrid se puede decir hoy lo que decia el prójimo que notó la ausencia de su capa, en una casa de la mejor sociedad: "aquí señores, somos todos unos caballeros, pero...mi capa no parece." El partido conservador español, la administracion conservadora, compuestos se hallan de irreprochables hidalgos caballeros, pero...durante su mando ha habido *alguien* que en connivencia con *algun* empleado, ha podido tener copia de un tratado, invadir la estacion central de telégrafos, telegrafiar el texto de un documento oficial secreto, y cobrar como honorarios á su trabajo dos mil pesos fuertes. Líbreme Dios de acusar á nadie, relato lo acaecido; el hecho no necesita comentarios.

***

En mi rápido resúmen político-europeo, hago abstraccion completa de las potencias de segundo órden. De Bélgica, que ha dado mucho que hablar de ella en 1884, me ocuparé en mi próxima, y beberé en las mejores fuentes que mis informes ha de dármelos su primer ministro, á quien me propongo hacer una visita antes de volver á Paris, antes de que á orillas del Sena termine *la trève des confiseurs*.

Que 1885 sea mas próspero que 1884 para España é Italia, tal es mi anhelo!

PEDRO DE PRAT.

CRONICA EUROPEA

BALIJA DEL GALICIA

Fechas hasta el 21 de Enero

ESPAÑA Y ALEMANIA

El Imparcial de Madrid, ocupándose en un largo artículo de la política exterior mas conveniente á España, combate la alianza alemana, asegurando que tendrá para España los mismos resultados que ha tenido para Italia. Resignarse,—dice,—á ser satélite de la política de Bismarck, es exponerse á ser abandonado en el momento mas oportuno. Alemania, con su conducta en los asuntos de Africa y en el archipiélago de Joló, ha dado ya prueba del poco caso que hace de España.

Aconseja al Gobierno que observe una estricta neutralidad en los conflictos europeos y rechace las pretensiones de la diplomacia alemana, que se ha permitido dictar á España la política comercial que debia seguir con los Estados Unidos y otros paises.

CONFERENCIA DE BERLIN

Ya hemos dado cuenta de la reunion que el 7 de Enero celebró la Comision de la Conferencia Africana.

El 15 de Enero tuvo lugar una nueva reunion, en la cual, mas bien que discusion formal, hubo un cambio de ideas sobre el tercer punto del programa de la Conferencia que, como ya se ha dicho, se refiere á las formalidades que deberán llenarse en las nuevas adquisiciones que las potencias civilizadas hagan en Africa. El Sr. Edward Malet, delegado inglés, habia ya recibido sus instrucciones. Indicó que podrian hacerse á la proposicion alemana algunas modificaciones tendentes mas bien á ensancharla que á restringirla.

Se inclinaria á pedir que se dé cuenta no solo de las nuevas adquisiciones que se hagan en la costa, como dice el texto sometido á la Conferencia, sinó tambien en el interior del continente. Esta limitacion no seria practicable, observa *Le Temps* de Paris, en la mayor parte de los casos.

El 16 hubo una nueva reunion de la Comision en la que tampoco se adoptaron acuerdos de importancia. No se habia fijado aun la fecha en que deberia tener lugar la próxima, y probablemente la última, sesion en pleno de la Conferencia.

ALEMANIA EN CHINA Y EN EGIPTO

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano oficioso de la cancillería alemana, dice en su número del 15 de Enero, que el Gobierno chino contrató en calidad de instructores á varios antiguos militares alemanes, lo cual no puede impedir el Gabinete de Berlin hallándose aquellos separados del ejército y teniendo completa independencia: pero no ha permitido que ningun militar en servicio activo ó en reserva salga de la más estricta neutralidad.

El Standard, ocupándose de la actitud de las potencias continentales sobre los asuntos egipcios, dice que tiene motivos para creer que el Gabinete aleman no tomará resolucion alguna acerca de ellos antes de la clausura de la Conferencia, reunida en Berlin.

El ministro inglés Cárlos Dilke, pronunció en 13 de Enero un discurso en el que, ocupándose de la política colonial de Alemania, negó que esta potencia tienda á adquirir el protectorado sobre la sultanía de Zanzíbar.

Hablando despues de la cuestion de Egipto, declaró que las circunstancias obligaban á Inglaterra á modificar ciertos puntos de la política colonial en sentido mas enérgico.

Este discurso fué pronunciado en Kensington.

POLITICA INTERIOR DE ESPAÑA

La cuestion universitaria habia pasado de la Cámara alta á la Cámara de diputados, y precisamente fué un diputado conservador, el Sr. Luis Silvela, el que en la sesion del 15 de Enero interpeló é increpó al Gobierno por su conducta en los sucesos de Noviembre.

Este cisma inesperado, este acto de indisciplina en un partido tan disciplinario como el conservador, habia causado profunda emocion, reanimando á las oposiciones. La prensa ha comentado el hecho en todos los tonos, arraigándose cada dia mas la conviccion de que el edificio conservador amenazaba ruina y le quedaba poco tiempo de vida al Ministerio del Sr. Cánovas.

Ademas de la cuestion universitaria, que ampliamente debian tratar el Sr. Sagasta y el Sr. Castelar, el Gobierno habia sido interpelado sobre la política exterior, creyéndose que las relaciones con Italia y el Vaticano serian tema de animados y rudísimos debates.

La política se inclinaba á tomar nuevos rumbos en la segunda mitad de Enero, haciendo cada dia mas difícil la marcha del Gobierno.

LOS TERREMOTOS DE ANDALUCIA

Llenos de conmovedores detalles y descripciones vienen los diarios españoles traidos por el Galicia, descripciones puestas de relieve con motivo del viaje del Rey Alfonso á los puntos mas castigados por los terremotos.

Publican tambien largas listas de donativos y socorros, debiendo hacer constar entre los primeros el de que se da cuenta en este telegrama:

"BUDA-PESTH, Enero 16—El Ayuntamiento de esta ciudad ha resuelto proponer en la próxima Junta general la votacion de un crédito de diez mil francos, con destino á las víctimas de los temblores de tierra ocurridos en España."

La noble conducta de España con las víctimas de las inundaciones de Szegeddin, es ahora noblemente correspondida.

Ya hemos comunicado lo mas importante y nos es imposible extractar siquiera los relatos que hacen de nuevos detalles de la catástrofe los diarios españoles.

Se habia mandado formular por el Gobierno una estadística y descripcion exactas de los perjuicios ocasionados por los terremotos y cuanto se relacionara con los pueblos que han sufrido á consecuencia de los mismos.

FRIOS EN ITALIA

No es solo en España donde el invierno es riguroso y los frios extraordinarios: tambien en Italia no se recuerda desde muchos años que haya hecho un invierno tan crudo.

En el territorio de Contessa ha caido una inmensa cantidad de nieve; en el bosque Poma y en el de Santa María fué tanta la que cayó que se encontraron muchas vacas sepultadas y muertas de frio bajo las blancas capas de nieve.

INUNDACION EN ROMA

Las aguas del Tiber inundaron en Roma las calles de Aipetta, Orso, Tordinona, Lungara, Rotonda y los puntos mas bajos del Ghetto, así como algunos sótanos en los alrededores de dichas calles, de la del Corso y de las adyacencias.

El teatro Apolo estaba amenazado. La Municipalidad habia proporcionado todos los medios de salvataje.

DESASTRES EN CALABRIA

Una borrasca ha causado grandes perjuicios en Calabria. En Rossano fueron demolidas dos casas; el ferro-carril Corigliano Buffaloria quedó interrumpido; muchos postes de telégrafos fueron derribados; la carretera provincial Margherita quedó interrumpida. Se temia que hubiese habido que lamentar algunas víctimas.

En Reggio hubo hundimientos; Bagnaro se inundó, pero afortunadamente parece que en estos últimos puntos no hubo que lamentar desgracias.

VARIAS NOTICIAS

A mediados de Enero habia corrido el rumor en Europa de que el Madhi del Sudan habia aceptado las condiciones del general Wolseley, en virtud de las cuales los ingleses podrian llegar hasta Kartum sin ser atacados.

—Ha sido asesinado alevosamente en Francfort el jefe de policía Rumpff, que instruyó varias causas contra los socialistas alemanes.

—Un diplomático otomano llegó el 14 de Enero á Paris procedente de Lóndres, adonde regresó al dia siguiente despues de celebrar una conferencia con el Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Ferry, á la cual se atribuia importancia, considerándosela relacionada con los asuntos de Egipto.

—Varios periódicos anunciaban que el Almirante Peyran, Ministro de Marina de Francia, presentaria en breve la dimision de su cargo.

—El *Daily News*, hablando de la cuestion de Oriente, dice que la Puerta está convencida de que el príncipe de Bismarck trata de dividir á Francia é Inglaterra y que estimula á esta potencia á tomar la posesion definitiva de Egipto. Añade que, en este caso, Austria marcharia sobre Salónica y Rusia sobre el Asia Menor.

—Habia sido aprobado definitivamente el crédito relativo á la subvencion para una línea de vapores alemanes que, haciendo escala en varios puertos de la costa occidental de Africa, terminará en Angra Pequeña.

ITALIA EN AFRICA

PREPARATIVOS BÉLICOS—DEMOSTRACIONES POPULARES

(*Diarios de Roma hasta el 15 de Enero*)

EN AFRICA

El Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Relaciones Exteriores celebraron en la noche del 12 de Enero una larga conferencia sobre la cuestion colonial.

Segun los mas autorizados periódicos romanos el Sr. Mancini se habria adherido al propósito de obrar enérgicamente en Africa.

El *Fracassa* y el *Bersagliere*, por el contrario, dicen que la discusion fué muy viva y que Mancini se declaró muy opuesto á unirse á Inglaterra en el Sudan. Sin embargo, habiendo observado el Sr. Depretis que la mayoría parlamentaria acariciaba la idea de una alianza con Inglaterra, el Sr. Mancini dijo que, respecto á la expedicion, seguiría á sus colegas de Guerra, Marina y Hacienda.

Un telegrama dirigido desde Roma á un diario de Paris, anuncia que el embajador inglés acreditado cerca del Quirinal, propuso, en nombre de su Gobierno, una accion colectiva de Italia é Inglaterra en el Sudan. Como compensacion, Inglaterra apoyaria á Italia en sus miras sobre Trípoli. El ofrecimiento causó favorable impresion en el Quirinal.

En un Consejo de Ministros presidido por el Rey, éste, hablando de Bianchi se conmovió profundamente: dijo que el desgraciado fin del valeroso viajero debia ser á todo trance vengado. Recomendó despues la mayor prudencia para no complicar á la jóven Italia en empresas arriesgadas.

Los diarios moderados afirman que Bismarck veria con placer que Italia se pusiera en el camino de la expansion colonial.

El batallon de bersaglieri enviado á Assab, era simplemente considerado como la vanguardia de otras fuerzas, que debian apoyar á Inglaterra en el Sudan.

Como sucede cuando se está en vísperas de grandes acontecimientos, encontramos en los diarios italianos, en lo referente á la expedicion, las versiones mas contradictorias.

Las que hemos expuesto son las que consideramos mas autorizadas.

DEMOSTRACIONES

A los bersaglieri que debian partir para el Africa se les hizo una afectuosa y conmovedora demostracion.

En Roma la estacion estaba espléndidamente iluminada y llena de gente.

La oficialidad recibió un número extraordinario de telegramas en que se decia que la fortuna sonreiria indudablemente á los soldados italianos porque iban á pelear por la civilizacion.

VOLUNTARIOS

El Ministerio de la Guerra recibió un gran número de solicitudes de jóvenes italianos, pidiendo la formacion de un batallon de voluntarios que se incorporaria á la expedicion.

El Sr. Ricolli parecia muy poco dispuesto á acceder á tal deseo.

MANIFIESTO DE LA SOCIEDAD AFRICANA

La Sociedad Africana habia publicado en Nápoles el siguiente manifiesto:

"Napolitanos—A la sangre vertida por el ideal de la patria, al grito de dolor de los italianos por el asesinato de los hermanos, víctimas de la barbarie en el apostolado de la civilizacion, responde el país pidiendo enérgica reivindicacion, y un cuerpo de tropas parte lleno de entusiasmo, deseoso de afirmar los derechos y las aspiraciones de los italianos en Africa.

Mas solemne este acto que cualquier duelo público, la Sociedad Africana de Italia suspende el meeting convocado por la solemne conmemoracion de Gustavo Bianchi, y os invita á que acompañeis al puerto á los valientes á quienes la pátria confia la honra de sus nobles tradiciones y la esperanza de su glorioso porvenir."

MAPAS DE TRÍPOLI

Un diario de Florencia habia recibido de fuente autorizada la siguiente informacion:

"El Ministerio de la Guerra ha remitido al Instituto Geográfico de Florencia los croquis levantados por un delegado del Gobierno en el territorio de Trípoli.

El Instituto Geografico debe reunir esos croquis y hacer un mapa, que despues será reproducido.

El Ministerio ha recomendado al Director del Instituto que este trabajo se haga inmediatamente, y que una vez concluido el mapa se le remita."

ARMAMENTOS EN SPEZIA

El Ministerio ha ordenado que se proceda al armamento de los acorazados San Martino, Affondatore y Duilio.

En el arsenal de Spezia *fervet opus* ha sido aumentado el número de obreros, se espera que el acorazado Italia habrá completado en Marzo ó Abril la colocacion de su artillería.

LOS PAPELES VIEJOS

Lo que desde hacia mas de veinte años no le habia sucedido, le sucedia esa tarde, 5 de Octubre de 1884, al doctor Romualdo Percy de Chantebois, miembro de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, profesor de caldeo y de asirio en el colegio de Francia, corresponsal de todas las sociedades científicas del antiguo y del nuevo mundo, etc., etc. El doctor se fastidiaba, sí, se fastidiaba como un simple mortal. La víspera habia dado la última mano á sus *Estudios sobre los caracteres cuneiformes*; esa misma mañana habia enviado su artículo mensual á la *Eastern Review* de Lóndres; su discurso de apertura en el Colegio de Francia estaba completamente terminado; su correspondencia estaba en órden; en una palabra, el eminente asiriólogo se hacia esta difícil pregunta:

—¿Qué hago para matar el tiempo?

Vos y yo, querido lector, que no somos de ninguna academia, de ninguna sociedad científica, que no sabemos nada de filología comparada, en la lingüística, en la epigrafía y otras cosas archi trascendentales, hubiéramos tomado sencillamente nuestro sobretodo, nuestros guantes y nuestro baston—porque el tiempo estaba soberbio—y hubiéramos salido buenamente á dar un paseo de boulevard, á tomar una copa ó á leer un diario, segun nuestro gusto, ó bien nos hubiéramos plantado delante de un cartel de teatros y nos hubiéramos dirigido inmediatamente al Odeon, al Palais-Royal ó á los Bouffes Parisiens.

Pero, vuelvo á repetirlo, ni vos ni yo somos Romualdo Percy de Chantebois, profesor del Colegio de Francia, miembro, etc., etc., etc.

El doctor se fastidiaba, pues, el doctor no sabia qué hacer para matar el tiempo.

Llamó. La criada, una vieja solterona, fea que daba miedo, entró refunfuñando entre dientes:

—¿Qué desea? Pronto, que no estoy para llevar de planton esperando.

—¿Qué hora es, Eloisa?

—Las cuatro y cuarenta y tres minutos.

—¿Y comemos?

—A las siete, como siempre.

—Gracias, Eloisa.

La vieja salió, miéntras el doctor Percy de Chantebois murmuraba:

—Diablo! diablo! dos horas y diecisiete minutos de fastidio... ¿qué hacer, qué hacer?

Y apoyando la cabeza en las dos manos, el doctor reflexionó por largo tiempo.

El sabio asiriólogo á quien hemos olvidado presentar, frisaba en los cincuenta y tres años, aunque realmente representaba sesenta y tres. Alto, enjuto, huesudo, los brazos desmesuradamente largos terminados en falanjes análogas, las piernas largas y delgadas, Romualdo de Chantebois daba una idea bastante exacta del caballero de la Triste Figura, de ilustre memoria.

Agréguese á esto, enormes antejos azules á caballo sobre una nariz colosal y una barba de cabra cubriendo á aquella momia animada. Buen hombre en el fondo, y manso como un cordero de seis meses, de una benevolencia poco comun, cuando no se trataba de estudios caldeos ni asirios, por supuesto.

Todo el mundo sabe que no es un sabio ni un erudito digno de ese nombre cuando no está pronto á borronear resmas de papel para tratar como merecen á los audaces que se atreven á discutir sus estudios ó trabajos.

Romualdo Percy de Chantebois levantó por fin la cabeza, se afirmó su gorra de nutria, se sonrió de una manera singular, pronunció un *Eureka* retumbante, y abrió un pequeño cajon de su escritorio. Sin duda que haria largo tiempo que no habia funcionado el pestillo de la cerradura, porque el digno caballero se demoró un buen cuarto de hora en hacerlo funcionar. Cedió por fin y el pequeño cajon se deslizó sobre sus ranuras, dejando ver un paquete de papeles viejos amarillentos atados con un pedazo de cinta que, en los remotos tiempos de los reinados de Teglat Falazor y de Evilmerodach en Asiria, debió haber sido rojo ó violeta.

El doctor asió con mano temblorosa el legajo de cartas, se sonrió de la misma manera inexplicable, y volvió á sentarse tomando la precaucion de cerrar con doble vuelta la puerta de su gabinete de trabajo.

Bien seguro de no ser sorprendido, Romualdo Percy de Chantebois desató la cinta y examinó una á una las cartas que tenia á la vista.

Arrojó sin mirarlas las cinco ó seis primeras.

—Mimí Violette, dijo, ah! sí, una morenita de ojos vivarachos que encontré una tarde que salia del Colegio de Francia cuando no era mas que un simple estudiante. ¡Qué de penas y de trasnochadas me hizo pasar! ¡tantas como faltas de asirio, no de francés, hay en sus cartas!

Veamos otras... Esta, por ejemplo. Es raro, no reconozco la letra.

La abrió y miró la firma.

—Juana! Juana! ¿Quién era? Ah! ya recuerdo Se firmaba Juana no mas; sí, sí. Una jóven encantadora, hija del profesor de sanscrito... no, de hebreo. Aquello no duró mucho tiempo, acabó á capazos y estuve á pique de hacerme romper la cabeza, pequeña pérdida para mi, pero cuán grande para la ciencia! ¡Diablo! habia olvidado todas esas cosas. Hace 25 años que pasaron! Yo era un gran calavera decididamente. Ah! señor miembro del Instituto, ¿quién se hubiera imaginado jamás semejante cosa de voz?

El Dr. Romualdo Percy de Chantebois se habia puesto de pié y se frotaba las manos con un airecillo de suficiencia, con el aire del hombre que se vé á punto de pasar á la posteridad como un Don Juan.

Ya no se fastidiaba el digno profesor.

Se volvió á sentar.

—¿Y esta última carta? dijo abriendo una pequeña misiva cubierta de caracteres amarillentos y medio comida por esas pequeñas larvas blancas que pululan en los estantes de las viejas bibliotecas.

El sabio tomó un aire grave y le pareció que su corazon latia mas fuerte que de ordinario.

—Maria! murmuró. El único amor de mi juventud. ¡Qué me decia en esta carta?

Y leyó:

"Mi adorado Romualdo: Con que así han mentido tu amor y tus juramentos! Quieres que no piense mas en tí porque nunca podrás pensar en casarte conmigo! ¡Y qué razones me das, gran Dios! Quieres crearte un nombre en la ciencia, en los estudios que exijen un trabajo perseverante, una aplicacion de todos los instantes. ¡Los principios serán difíciles, y no eres rico! No quieres hacerme participar de tu pobreza y de las dificultades que te asaltarán! Di mejor que ya no me amas, que otra ha ocupado mi lugar en tu corazon... Qué me hubiera importado tu pobreza! qué me hubiera importado trabajar, con tal de que hubiese vivido á tu lado, sabiendo que me amabas! ¡Pero no, exiges que te olvide! Pues bien, Romualdo, bien, puedes no pensar mas en mí, preferirme la ciencia y la fortuna, que yo te amaré siempre del mismo modo Jamás me casaré con otro que tú, lo juro por...."

Faltaba el fin de la carta.

Al llegar á las últimas palabras, el sabio sintió que se le llenaban los ojos de lágrimas.

—Cuánto me amaba la pobre niña! y cómo tuve valor para resistir á esta carta! Sí, no me comprendo á mí mismo! Si entónces me hubiera casado con Maria, ¿no seria mas feliz que con esta vieja llavera imbécil que desde hace largo tiempo me habla como si hablase á su lacayo, si lo tuviese, y que no tengo valor de despedir?

Miéntras se hablaba á sí mismo de esta manera, el doctor Percy de Chantebois parecia transfigurado. A la evocacion de esta dulce figura de niña entrevista veinticinco años antes, la mirada del sabio habia perdido la frialdad y la concentracion que la velaban de ordinario, tiernos sentimientos nacian de su alma, y el frio asiriólogo percibia que habia en él algo mas que un cerebro atracado de textos y de lenguas intrincadas: un corazon capaz de los afectuosos pensamientos y de las dulces emociones.

—Veamos, continuó, ¿soy yo el mismo Romualdo de Percy? Empiezo á dudarlo! La maldita idea que se me ha ocurrido de urgar estos papeles viejos! En fin, no está malo, he encontrado esta carta de Maria: "Te amaré siempre de la misma manera. Jamás me casaré con otro que tú, lo juro por..." ¿Habrá cumplido este juramento? Juramentos de amor son como fuego de paja; al cabo de un instante el viento arrebata hasta los menores vestigios!... Pero quién sabe! Y tengo mucha curiosidad de saber qué ha sido de mi novia de otro tiempo!.. Buena idea!... Puedo disponer de tres semanas. Tomo el expreso y voy á dar una vuelta á la aldea. Hace veinticinco años que no voy allí. Será una ocasion de volver á ver la vieja tierra natal. Maria será abuela por lo menos.

Y el dia siguiente, con grande estupefaccion de la vieja llavera, el doctor Romualdo Percy de Chantebois le decia:

—Eloisa, prepara pronto mi maleta. Parto en el tren de las once y cuarenta y siete.

—Pero, señor...

—No hay pero que valga; ¡apúrate!

El profesor tomó un corto desayuno, saltó dentro de un coche de alquiler, corrió á tomar el tren, y dos horas despues llegó á la estacion de Saint-Pierre de Beauvoisis. Jamas habia desplegado tal celeridad el digno caballero.

Su maleta en una mano, su baston en la otra, Romualdo Percy de Chantebois, rejuvenecido en diez años, hizo muy pronto los quinientos ó seiscientos metros que lo separaban de la aldea. Maldito lo que ahora se acordaba de las inscripciones de Nínive ó de Baisutun. Aunque hubiese visto en el camino un obelisco de siete mil años de existencia, no se hubiera detenido á contemplarlo ni por medio minuto.

Caminaba ahora por la calle principal, atrayendo á los aldeanos á la puerta de las casas; nadie lo conocia, cuando se vió á una mujercita, bien conservada á fé mia, á pesar de sus cincuenta años contados, correr como loca tras el doctor académico, tirarle de los faldones de su levita, y echarle los brazos al cuello diciendo.

—Oh! mi querido Romualdo! no me has olvidado y vuelves á casarte conmigo! ¿Para cuando la boda?

—Tú, tú, mi buena Maria! ¿Era, pues, cierto lo que me decias en tu última carta?...Déjame darte otro abrazo! En cuanto á nuestro casamiento, será lo mas pronto posible!...

¡Oh Cupido! dios Cupido! Bien se ve que eres poderoso!

E. HENRY CARNOY.

CORREO DE LA PLATA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

LA PLATA, Febrero 12 de 1885.

Correo urbano

Las necesidades de esta poblacion hacen necesaria la creacion de un Correo urbano.

La Direccion de Correos debe preocuparse de este asunto, dándole una resolucion favorable.

Cámara de Diputados

Está citada para mañana la Cámara de Diputados, á fin de tomar en consideracion las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de presupuesto de la administracion para el presente año.

Comision de socorros á Andalucia

El Sr. José M. Niño ha sido nombrado para formar parte de la Comision creada en esta ciudad para reunir recursos en favor de las víctimas de las catástrofes de Andalucia.

Suprema Corte

La Suprema Corte de Justicia se reunirá el sábado próximo á la 1 p. m.

Arroyo del Gato

Se va á dar principio á la canalizacion del arroyo del Gato, situado unas cuadras antes de llegar á la estacion Tolosa.

El arroyo que llegará hasta esta ciudad, á la altura de la Casa de los Tribunales, será navegable para las embarcaciones de cabotaje.

Se han presentado al Departamento de Ingenieros cuatro propuestas para las obras de canalizacion del expresado arroyo.

Sesion municipal

La Municipalidad de esta Capital celebró ayer una sesion extraordinaria que dió lugar á diversos incidentes ruidosos.

Se empezó por elegir un nuevo Secretario de la Corporacion, sin prévia destitucion ni renuncia del actual, señor Thougron, recayendo el nombramiento en el señor Adolfo Escalada.

Se nombró en seguida un pro-secretario, siendo designado para este puesto el señor Cárlos del Castillo.

Los Municipales Dr. Marcó del Pont y señor Maldonado y Landivar se retiraron de la sesion á tiempo de hacerse este último nombramiento, manifestando que este no podia efectuarse, desde el momento en que no estaba sancionado todavia el presupuesto del corriente año, que creaba ese empleo.

El secretario actual, á quien se quiere nombrar delegado de la Municipalidad en la Ensenada, ha reclamado del proceder usado para con él.

En antesalas se produjeron varios incidentes enojosos que felizmente terminaron pacíficamente.

La Municipalidad volverá á reunirse mañana en sesion ordinaria.

Noticias escolares

Ha sido nombrada preceptora de la escuela del cuartel 4º del partido de Barracas al Sud, la señorita Dominga Albanez y preceptora de la escuela núm. 8, la señorita Catalina Borea.

—El Sr. A. Guillen ha sido nombrado presidente interino del Consejo Escolar del mismo partido.

—El Consejo Escolar de Cañuelas solicita la refaccion de los edificios que ocupan las escuelas.

—El Consejo Escolar de Ajó ha resuelto inaugurar el 22 del corriente los nuevos edificios para escuelas construidos en ese partido.

Será padrino de la ceremonia el director general de escuelas, Sr. Juan O. de Rozas, habiéndose acordado para costear la fiesta la suma de $ 1,200.

—El Consejo Escolar de Arrecifes ha solicitado de la Direccion el nombramiento de un preceptor diplomado para regentar la escuela núm. 1 del partido.

—El Dr. Santiago Klappenbach ha renunciado el cargo de apoderado judicial de la Direccion de Escuelas en el Departamento de la Capital, habiéndose nombrado en su reemplazo al Sr. Eduardo O'Gorman.

La fiesta de la Sociedad de Estadística de Lóndres

La Sociedad de Estadística de Lóndres, reputada corporacion de la gran metrópoli, celebrará en Junio de 1885 la 50ª fiesta conmemorativa de su fundacion.

El objeto de las sesiones que se deben celebrar con tal motivo será con especialidad:

1º Revisar los trabajos de la sociedad y de cuerpos colegiados análogos en el extranjero, efectuados durante los últimos 50 años.

2º Tomar en consideracion lo alcanzado por el Congreso estadístico internacional ó por otros centros, en el sentido de la uniformidad de la estadística y los medios adecuados para hacerla adelantar.

3º Tomar en consideracion la posibilidad de establecer una asociacion estadística internacional.

El Ministro de S. M. B. residente en la República se ha dirigido al Gobierno de la Provincia invitándolo á hacerse representar en el expresado acontecimiento.

La Catedral de La Plata

El ingeniero Benoit, director ejecutivo de las obras públicas de esta ciudad, ha presentado al Gobierno los planos de la catedral de La Plata que le fueron encomendados.

En la nota que acompaña á los planos, el ingeniero nombrado dice lo siguiente:

"En el estudio de este proyecto se han tomado en consideracion las catedrales mas importantes de las capitales europeas y americanas, tanto en sus antiguos monumentos como en los modernos y los que hoy se levantan y restauran.

Las dimensiones dadas á la catedral proyectada responden á la extension y acrecentamiento que la nueva capital está llamada á tener. Ademas, si sus proporciones no figuran en primera escala, comparadas con las de las grandes catedrales, ellas están en relacion con las principales, como V. S. lo podrá ver en el plan comparativo que acompaño, donde figuran los principales monumentos del mundo con sus dimensiones, resultando como mas alta la catedral de Colonia con 156 m. de altura y teniendo la de La Plata 120 m., mas ó menos lo de las catedrales de Amberes, Chartres, Salisbury, Lubeck, Friburgo y Santa Maria de Fiori".

Juez de Paz de Guaminí

El Gobierno ha nombrado al Sr. Julio Tarantel Juez de Paz de Guaminí.

Senado Provincial

La Cámara de Senadores se reunió ayer á las 2 p. m. Sancionó los presupuestos de las Municipalidades para el año corriente y el de la administracion de ferro-carriles de la Provincia.

Noticias policiales

SAN NICOLÁS—Han sido presos por ebriedad Fructuoso Bravo y Paula Yunso, José Garcia y Lamas por desórden y agresion á la autoridad, Fructuoso Centeno por desórden y Rómulo Alvarez y Juan Villero por ebriedad y desórden.

AYACUCHO—Han sido presos por pelea y desórden, Juan M. Loyer y Miguel Onetto.

PILAR—Por trabarse en pelea han sido presos los individuos Marcos Berra y Gaudencio Pozzano.

MARCOS PAZ—Han sido constituidos en prision los individuos Vicente Tobares, por hurto y golpes á Pablo Dampieri; Demetrio Torres y Silvio Ratto, por infractores á la ley de patentes; José Petri, Víctor Gomez y Aniceto Nuñez, por desórden.

JUNIN—Trabáronse en pelea los individuos José Agustin y Juan Alvarez, habiendo resultado herido el último de estos.

MORENO—Trabáronse en pelea Manuel Rapassi y José Marignoni; habiendo resultado herido el último de estos.

LINCOLN—Ha sido herido Miguel Andrada por Pablo Alvarez; este fugó.

BELGRANO—Angelin Garibaldi fué apretado por uno de los tramways de esa ciudad, resultando gravemente herido. El cochero y mayoral fueron presos.

SAN FERNANDO—Ha fugado el preso Encarnacion Bustos, robando el caballo del Comisario de Policia. En este mismo punto se ha herido casualmente de un tiro de escopeta, el menor Lorenzo Fonelli.

JUAREZ—Han sido presas por robo Paula y Petrona Luna, y Magdalena Estefanía y Rosario Coronel.

GENERAL RODRIGUEZ—Ha sido herido el menor Cárlos Negro por Manuel Gonzalez hijo. El heridor fugó.

E. DE LA CRUZ—Ha sido herido Francisco Maldonado por Julio Hounrond. El heridor fué preso.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

(VIA GALVESTON Y VALPARAISO)

Los italianos en el Sudan—Ataque de Metemmeh

CAIRO, FEBRERO 12.—Las tropas italianas marchan sobre Kasala y Sinhil en cooperacion con las tropas inglesas.

El mártes 10 de Febrero, esperábase el ataque de Metemmeh por los ingleses.

Movilizacion de la reserva y milicia en Inglaterra—Embarque de tropas

LÓNDRES, FEBRERO 12.—El Gobierno movilizará las reservas y una parte de la milicia para detinarlas á la guarnicion de las plazas.

Se han embarcado tropas que van á reforzar el ejército expedicionario del Sudan.

Nota del General Wolseley

LÓNDRES, FEBRERO 12.—En el Ministerio de la Guerra se niegan á confirmar la existencia de una nota del General Wolseley, referente á la caida de Kartum.

Descubrimiento de un depósito de dinamita

LÓNDRES, FEBRERO 12.—La policía de esta capital descubrió anoche un depósito de dinamita.

Muerte de Gordon

CAIRO, FEBRERO 12.—Los espias enviados á Kartum han vuelto trayendo pruebas de su muerte.

Escuadra francesa en China

SHANGHAI, FEBRERO 12.—En el rio Wootsung anclaron dos blindados y cuatro corbetas pertenecientes á la escuadra francesa de operaciones.

Turquia y el Sudan

CONSTANTINOPLA, FEBRERO 12.—Se ha prohibido oficialmente á la prensa turca que publique noticias sobre los asuntos del Sudan.

(De la Agencia Havas)

Victoria de los ingleses sobre los mahdistas

LÓNDRES, FEBRERO 12.—Las tropas inglesas que operan en el Sudan se han apoderado de Kerbigan (?) poniendo en completa derrota á los mahdistas.

A pesar de esta victoria, los ingleses sufrieron la pérdida de dos de sus jefes, el General Earle y el Coronel Eyre, que han sido muertos en el combate.

Sesion de la Cámara brasilera

(De nuestro corresponsal)

RIO DE JANEIRO, FEBRERO 12.—Tampoco la sesion de hoy ha dado ningun resultado. El que reune mayores probabilidades de ser elegido presidente es el Sr. Moreira Barros, liberal disidente.

El viaje del Conde d'Eu

(Por Telégrafo Oriental)

URUGUAYANA, FEBRERO 11.—El Conde d'Eu sigue empleando su tiempo en dirigir los ejercicios de fuego, visitar los establecimientos fronterizos, y hacer de vez en cuando excursiones á los pueblos vecinos. Ayer recorrió las obras del ferro-carril de Uruguayana á Quarahym.

SAN ALEGRETE, FEBRERO 12.—Anoche se dió un espléndido banquete al conde d'Eu en la casa del comendador Luis Freitas Valle. Los convidados fueron numerosos, haciéndose una gran demostracion al Conde. Se considera que su demora en esta provincia es perjudicial á los intereses del partido republicano de Rio Grande, porque se conquista adhesiones y capta simpatías por todas partes. Mañana saldrá para Bagé por la via de Livramento.

Situacion del Perú—Manifiesto del General Cáceres—Actitud bélica

(De nuestro corresponsal)

VALPARAISO, FEBRERO 12.—Pasajeros llegados de Arequipa, comunican que el General Cáceres publicó un manifiesto diciendo que la negativa del Presidente Iglesias á entrar en arreglos, lo obliga á resolver la cuestion de la paz por medio de las armas; que para vencer posee abundantes elementos. Promete no omitir esfuerzos para asegurar el triunfo. Ha decretado tambien que se establezca una aduana en Bella Vista para cobrar derechos aduaneros á las mercaderias salidas de Tacna para el interior del Perú.

Los reclamantes del Perú y los tribunales arbitrales

(De nuestro corresponsal)

VALPARAISO, FEBRERO 12.—Un comité internacional de reclamantes en Lima, resolvió someter por cable á sus respectivos Gobiernos la cuestion de si los tribunales arbitrales que funcionaban en Santiago están suficientemente amparados, ó si convendria solicitar que su residencia estuviera fuera de jurisdiccion chilena.

Proteccion al Cable Submarino—El empastelamiento de "El Bien Público"—Otras noticias.

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, FEBRERO 12.—Firmóse hoy el tratado para la proteccion del Cable Submarino, que fué propuesto por el Gobierno inglés y los otras naciones.

Ingresaron hoy á la Cámara de Representantes los Dres. Mendoza y Regules, suplentes de los señores Bustamante y Reiles.

Como anuncié, fué nombrado Presidente de la Cámara, el señor Alberto Flangini.

Dícese que el muchacho conocido con el apodo de Payaso, presunto autor del empastelamiento de la imprenta de *El Bien Público*, ha prestado nuevas declaraciones que comprometen á algunas personas.

Anunciase que mañana aparecerá un decreto á sensacion, sobre cambios en el personal de los altos empleados.

Santos dará el sábado un banquete á los miembros de la Junta Administrativa y á otros personajes de situacionistas.

La *Tribuna Popular* da la siguiente noticia, que parece dudosa, por el hecho de comunicarla recien hoy.

"Algunas personas nos informan que antenoche se ha sentido, hácia las tres de la mañana, un movimiento de oscilacion muy ligero del suelo, pero sin embargo bastante notable."

Operaciones comerciales en el Rosario—Otras noticias

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, FEBRERO 12.—Se ha producido una reaccion en las operaciones comerciales.

Vendiéronse 1,500 fanegas de trigo á $ 5 1/4. En el Horrox se embarcaron 1,025 bolsas de harina y 10,000 en el Pascal.

Trátase de dar una nueva organizacion al Club del Pueblo, renovando la Comision Directiva.

El Club Constitucion continúa organizando comités en las colonias.

La temperatura bajó á 23 grados centígrados.

La prensa se ocupa favorablemente de la memoria del Directorio del Banco Nacional.

Se ha dado principio al cobro del impuesto de patentes.

Llegaron de esa siguiendo viaje para Córdoba 30 niños que van á proseguir sus estudios en la escuela de aprendices instalada en los talleres del ferro-carril Central Norte.

Entró el Godreoz de Amberes.

Vuelve á circular el rumor de próximos cambios en el personal de la Jefatura Política y en el de la Policía de este Departamento.

Actívase el embarque de trigos y otros cereales para Europa.

El tiempo amenaza lluvia.

NOTICIAS

Muerte del General Gordon—Por tercera ó cuarta vez el telégrafo hace morir de trágica muerte á uno de los hombres mas sorprendentes de la época presente, y cuya suerte, comprometida en la actual campaña del Sudan, al par que ha sido una preocupacion nacional para su país, la Inglaterra, ha despertado el interés del mundo entero.

¡Ojalá resulte tambien esta vez desmentida la fatal nueva, ojalá tengamos que anunciar mañana otra resurreccion de ese hombre extraordinario, de ese héroe romántico en un siglo tan poco romanesco como nuestro siglo, de ese hombre que ha sabido inspirar á todos, aun á los que han admirado sus proezas con beneficio de inventario, un asombro mezclado de simpatía y respeto! Como tenemos la esperanza, ó cuando menos el deseo, de que tambien esta vez sea desmentida la noticia, aplazamos la publicacion de sus datos biográficos, porque tambien otras veces el telégrafo anunció su muerte con las mismas seguridades que ahora parecen confirmarla y sin embargo resultó desmentida.

Un espécimen de la prensa oficial de Corrientes—Por lo estupendo de la produccion y como una prueba de la anormalidad por que pasa Corrientes bajo la administracion del Gobernador Derqui, debemos hacer mencion de los conceptos con que el periódico *La Verdad*, su órgano en la prensa, se expresa respecto al Dr. Juan R. Torrent, en un artículo transcrito de *El Autonomista*, periódico tambien oficial, que *La Verdad* aplaude y elogia.

El artículo se titula "La Canalla Mitrera", y despues de decir que los hombres del partido liberal se agitan por convulsionar el país y alarman la opinion con su eterna propaganda de calumnias y desórden, segun el periódico oficial, concluye haciendo una *semblanza* del Dr. Torrent, de quien dice estas textuales palabras: "Es el tipo acabado de la corrupcion, chismoso, estúpido, fátuo, crápula y beodo consuetudinario".

Si estos conceptos respecto al doctor Torrent, aplaudidos por la prensa oficial de Corrientes, fueran dirigidos á otro hombre menos conocido, podria dudarse del grado de verdad que encierran...

(Continuará.)

HUGO CONWAY

LA HIJA DE LAS ESTRELLAS

NOVELA PSICOLÓGICA

(Traducida del inglés)

CAPITULO I

No tengo amigos, ni ambiciones tampoco; así es que no relato los extraños acontecimientos siguientes para dar gusto á nadie, ni para conquistarme la reputacion de saber entretejer un cuento maravilloso. Escribo solo con la esperanza de que la suerte lleve en estas páginas un mensage á un sér con quien no tengo medios de comunicarme, si no es de una manera infalible, como entre espíritu y espíritu.

Me llamo Felipe Beauvais. Mi residencia es, cuando no estoy corriendo por esos mundos de Dios, Los Abetos, en Thornborough, pueblecito del Oeste de Inglaterra, [illegible] cerca del rio Severn, [illegible] que se oye el ruido de sus aguas. Mi padre era francés, como mi apellido lo indica. Abandonó su país natal en una de sus revueltas periódicas, y antes de que se restableciera el órden para poder regresar, se habia ganado el corazon de la que mas tarde fué mi madre, se casó, y, cosa extraña, se estableció en un tranquilo pueblo de campo de Inglaterra. No era de los que al casarse buscan mujer con fortuna, pues disponia de buenos recursos; y como mi madre, último vástago de una familia antigua, era heredera, la muerte de mis padres que ocurrió siendo yo todavía muy jóven, me colmó de riquezas, que poca felicidad me han procurado.

Mi infancia fué solitaria y triste. Era sensible, y como sucede á todos los muchachos sensibles, era poco popular entre mis compañeros. Mi tutor era un abogado de Lóndres, en quien mis padres habian depositado una confianza implícita; y correspondió bien á esa confianza, desde el punto de vista de los negocios. Pero era soltero, y si bien no era enemigo de las criaturas, entendia poco el respecto y ménos la necesidad que tienen los corazones jóvenes de tierna simpatía. No tenia hogar á que poderme llevar, digo hogar en el verdadero sentido de la palabra; así es que mi primera edad fué muy triste. La vida universitaria fué para mí muy poco mejor; en la universidad me encontraba casi tan solo como en el colegio. Estudiaba mucho, y cuando se desarrollaron mis facultades intelectuales, me convertí en soñador de sueños extraños; en efecto vivia en un mundo casi creado por mí, lleno de raras ilusiones é ideas poéticas. Era siempre tímido, tal vez orgulloso; y aunque ya en las puertas de la edad viril, perdí el sentimiento de infelicidad que nublaba mis primeros años, me parecia que era mi destino vivir solo en el mundo, y, como yo comprendia la amistad, no llamar amigo mio á ningun hombre.

Acabé por recibir mis grados y salí de la Universidad de Oxford sin alegria ni pesar. Creyendo que me agradaria ver de nuevo el lugar en que nací, me fuí al Oeste de Inglaterra.

Durante mi menor edad se habia alquilado, amueblada, mi casa de Los Abetos; pero habiéndola dejado el inquilino pocos meses antes, resolví que ningun extraño la volviera á ocupar. Sabiendo que poseia una rica biblioteca, pensé que sería tan feliz en mi propia casa como en cualquier otra parte; me instalé pues en mi antigua morada de campo, y empecé, á pesar de mis pocos años, la vida de un recluso.

En Enero fué cuando tomé posesion, pasaban los meses y yo no me movia de allí. Llegó Mayo con todos los encantos de la estacion, pero contribuyó poco á cambiar mi manera de vivir. En verdad, estaba preparándome una existencia melancólica. Vivia únicamente con los libros y soñando. Cuando ahora echo una mirada retrospectiva sobre aquellos dias, me parece que las únicas interrupciones de mi reclusion eran los largos paseos que acostumbraba á dar por la salud. En uno de estos paseos, cuando al caer la tarde, volvia á mi casa, me alcanzó un caballero en la callejuela formada por los vallados [illegible] verdes zarzas. Recuerdo que yo llevaba en la mano la delicada fronda de un helecho que habia cogido; me habia parecido de una especie rara y la llevaba á casa para identificarla. Seguia mi camino, mirándola y maravillándome de su belleza, cuando oí pasos cerca de mí, y la voz de un hombre más melodiosa que habia oido jamas dijo:

—Es V. muy afortunado de haber hallado ese ejemplar en estos paises; es la primera vez que lo veo tan al Oeste.

Me volví y encontré á mi lado á un hombre de unos cuarenta años de edad. Era alto y bien formado, vestia [illegible] de un caballero inglés, pero, aunque su pronunciacion era perfecta, [illegible] algo en las inflexiones de su voz que me decia que era de otro clima.

He olvidado el nombre que dió á mi helecho, pero conocia evidentemente su género, y despues de examinarlo detenidamente, me lo devolvió, y siguió caminando á mi lado, [illegible] de interés, de los [illegible] de otros paises. Luego me hizo entrar hábilmente en conversacion, hasta que [illegible] muchos puntos. En todo parecia que estaba igualmente bien versado, y, sin el [illegible] pedanteria, hablaba con lucidez y agradablemente, [illegible] del todo de mi reserva habitual. Habia observado que era notablemente lindo, y como me habia dedicado á estudiar caras toda mi vida, á mi manera, me dije al observar su ancha frente y sólida mandíbula inferior: Este hombre posee grande inteligencia é inmensa fuerza de carácter; es un gigante, yo soy un enano al lado suyo. Tiene, ó ha de tener dominio sobre sus semejantes.

Conversando siempre llegamos al camino principal, y pronto nos encontramos delante de la puerta de mi casa, cuando venciendo mi natural timidez, le invité á que entrara para mostrarle una edicion rara de un libro acerca del cual habíamos estado discutiendo momentos antes. Se sonrió.

—Hubiera venido á visitarle hace tiempo, señor Beauvais, dijo, pero me habian hablado tanto de su insociabilidad, que no me atreví. Se necesita que un hombre sea muy enérgico para distraer á un poeta, y he sabido que V. lo es.

—Poeta no, repliqué, soñador nada mas. Pienso á veces que si pudiera dar cuerpo en verso á esos sueños, serian poemas; pero no llegan hasta ahí mis fuerzas.

—¡Bah! contestó. El verdadero poema, el alma del poema, es el sueño, el mecánico verso no es sino el traje que le cubre la carne que da á conocer la existencia del espíritu al mundo exterior.

Entónces entramos y le llevé á mi biblioteca. Poco le interesaban los libros; en efecto parecia que llevaba en la cabeza el contenido de todos los volúmenes que le mostraba. Jamas habia yo tenido la suerte de encontrarme con un hombre de tanta inteligencia y de saber tan ecléctico, ni que en la conversacion supiera sacar tan buen partido de los conocimientos que poseia. Se sentó á mi lado, y hora tras hora me tuvo extasiado con su conversacion maravillosa. Todos los asuntos le eran al parecer igualmente familiares, y mi interés y asombro fueron creciendo hasta que llegaron á su colmo, cuando, entrada ya la noche, pasamos á tratar de asuntos sobrenaturales y de la relacion mística del cuerpo con el espíritu.

Entónces me pareció que se le dilataban los ojos, que ardia con mas brillo su rostro inteligente, mientras hablaba como nunca habia oido hablar á otro sér humano antes, ni he oido despues. Teorías atrevidas, extrañas reflexiones, alusiones á conocimientos singulares suyos, desden por las ideas de la generalidad de los hombres, todo salia en rápida sucesion de sus labios, revestido con un lenguaje brillante, poético y original. Hablaba como uno que sabe, no como el que sospecha; plantaba los piés con firmeza allí donde los pensadores mas profundos pisan con tímidos pasos. El solo sostenia toda la conversacion; la noche avanzaba, y yo, sojuzgado, le oia despedazar las afirmaciones de los escritores mas eminentes de todas las edades y paises que han tratado el asunto de que él hablaba. Recuerdo que una de sus diatribas mas ligeras fué para ridiculizar el llamado espiritismo de nuestros dias.

—No es que sus partidarios, dijo, estén alejados absolutamente de la verdad. Retírelas V. de lo absurdo de las mesas y verá que es bastante razonable el hecho solo de un espíritu invocado por la fuerza de un espíritu superior.

—¿Cree V. entónces en el poder de la voluntad? pregunté.

—Creo en el poder de la voluntad fuerte sobre la débil, como creo en el poder del cuerpo sobre el débil. Si por medio de la fuerza física puedo hacer cautivo á un cuerpo, ¿por qué no he de lograr, con el exceso de poder del espíritu, esclavizar á un espíritu? Parece que V. no lo cree; tal vez pueda ofrecerle una prueba. Pero estoy seguro, señor Beauvais, prosiguió con extraña sonrisa y un cambio completo de tono, que le he cansado ya con mi conversacion extravagante; hablemos de cosas mas ligeras.

Le aseguré sinceramente, que aquella conversacion me interesaba en sumo grado; pero me contestó con una sonrisa, y hábilmente se encaminó por otras sendas intelectuales; dejándolas luego me preparó gradualmente el terreno para que hablara de mis propios asuntos.

Cuando ahora pienso en la conversacion de aquella noche, veo que él mismo me apuntaba en muchos casos lo que yo le contaba respecto de mí, y que al parecer sabia ya mucho sobre mis hábitos usuales y manera de vivir de algunos años atrás. Aquella vida habia sido hasta entónces bastante pacífica, y no habia obligado á ocultar ninguna de sus páginas, pronto supo tanto acerca de mí como yo mismo podia contarle. No soy vanidoso; no me apercibí quizás de que empezaba á flaquear mi interés en aquella conversacion, pues se levantó, y con exquisita cortesía me dió las buenas noches, no sin hacerme prometerle antes que le pagaria la visita al dia siguiente. Escribió su nombre y la direccion de su casa en una tarjeta, que me pasó, diciendo:

—Sus sirvientes le dirán dónde está mi casa; le esperaré mañana por la noche y continuaremos nuestra conversacion.

—Y me dará la prueba que me prometió sobre el poder de la voluntad, ó el espíritu, como usted lo llama?

—Puedo dársela ahora mismo. Vea usted, son las doce en punto. A la una podrá V. acostarse; antes no.

Estando hablando, fijó sus profundos y brillantes ojos en los mios. Me pareció que su mirada no habia estado clavada en mí mas que un segundo; pero vi desaparecer de sus labios la sonrisa cortés, y asumir su rostro una expresion tranquila y severa. No sentí nada anormal; creo que no perdí el conocimiento siquiera, pues recuerdo haberme imaginado que le oí cerrar la puerta al salir de la pieza, y luego, al segundo, segun me pareció, me volví en mi asiento y el reloj de la chimenea dió la una.

Una suerte de prestidigitacion, pensé, y consulté inmediatamente mi reloj de bolsillo: marcaba la misma hora; y despues, muy confuso con lo ocurrido, y lleno de curiosidad respecto de mi recien conocido, me retiré. Añadiré que la tarjeta que me habia dado se me quedó entre los dedos, y contenia estas palabras:

PEDRO CÁRDENAS

La Ermita.

A la mañana siguiente le pregunté á mi ama de llaves si conocia al caballero que habia estado de visita la noche anterior, y por ella supe que su casa distaba una legua poco mas ó menos de la mia, y que vivia en la mas estricta reclusion. Tenia reputacion de ser sumamente rico, pero poco ó nada se sabia, ni en pro ni en contra de él. Hacia unos cinco años que vivia en la Ermita, y no tenia mas que un criado, que, segun las conversaciones de la aldea, era francés. Dos jardineros iban dos ó tres veces por semana para cuidar los vastos terrenos que rodeaban la casa, pero no habian entrado nunca en ella.

En efecto, por estos datos comprendí que habia algun misterio en aquella morada y sus habitantes; así es que despues del acontecimiento de la noche anterior, no necesité mas incentivo para dirigir mis pasos hácia la Ermita, como lo habia prometido.

No tuve dificultad en encontrar la casa; efectivamente, aunque no me habia fijado nunca en ella de una manera especial, habia pasado muchas veces por allí en mis paseos solitarios. Estaba algo distante del camino, totalmente oculta á las miradas por una elevada pared que rodeaba casa y jardines. Una gran reja de hierro, bien cerrada, impedia la entrada á la calzada. Tiré de la campanilla, y al momento la abrió un hombre decente y sencillamente vestido; era, sin duda, extranjero. Me esperaban, pues inmediatamente me llevó por el tortuoso camino á la casa, que, en relacion á los vastos jardines que la rodeaban, era pequeña. Su aspecto era de una residencia cómoda, sin pretensiones de elegante ni de adelantos modernos.

Mi guia me condujo á una pieza pequeña, bien amueblada, y en inglés chapurrado me dijo que tomara asiento.

A los pocos minutos se presentó Cárdenas, y miéntras me saludaba cordialmente y me preguntaba por el estado de mi salud, esperando que no me habria robado mucho tiempo la noche antes, me pareció ver en sus facciones una pálida sonrisa de burla de buen género.

—¿Ha comido V., señor Beauvais? me preguntó; y como le contesté afirmativamente, me invitó á dar una vuelta con él por los jardines, antes de que oscureciese.

Eran muy lindos sus jardines: vastas sábanas de césped ascendian suavemente hasta los bosques de hermosos árboles viejos, y aquí y acullá, ricas y abundantes plantas cuyo follage prenunciaba la belleza que tendrian dentro de unas semanas. Expresé mi admiracion, añadiendo:

—¿Se interesa V. mucho en la horticultura?

Se encogió de hombros.

—Nada absolutamente, pero tengo un objeto en poseer buenos jardines. Algun dia lo sabrá V.; todavía no.

Terminado nuestro paseo, nos volvimos á la casa, y la noche, como la anterior, se me pasó rápidamente escuchando su conversacion. Y estando contemplando su rostro, extraordinariamente expresivo, que parecia cambiar con cada asunto que trataba, segun fuera el tema alegre, grave, ó abstruso, sentia yo que aquel hombre estaba ejerciendo una influencia extraña en mí, influencia que aumentaba por momentos. Le pregunté, naturalmente, sobre el éxtasis, ó lo que fuera, que me habia sumido la víspera. Se sonrió y dijo:

—Eso no es nada; algun dia le haré ver otras maravillas. Es decir, añadió, como si hablase consigo mismo, si encuentro que es V. digno de ello.

Otras varias frases tan enigmáticas como la anterior, dichas con intencion ó por casualidad, contribuyeron á llevar mi curiosidad recien despertada al último grado, y á resolverme á averiguar el misterio á que se referia. Pero por lo pronto no pude indagar ni adivinar nada.

Mi visita de aquella noche fué el principio de una comunicacion casi diaria. Noche tras noche me iba á la Ermita. La cordialidad con que siempre me recibia Cárdenas hizo desaparecer toda mi timidez y el temor de incomodar. En su compañía pasé horas de felicidad, que ni aun soñado habia hasta entónces. Estimulado por sus simpatías, le vacié mi corazon; le contaba mis sueños mas extravagantes, le confiaba mis aspiraciones mas secretas, pues comprendia que al cabo habia encontrado al amigo por quien tanto tiempo habia suspirado. En una palabra, era mi instructor, mi consejero, mi todo menos padre. No puedo decir que era recíproca nuestra confianza. Poco ó nada me decia respecto de sí; y al hacerle yo un dia una pregunta sobre su primera edad, y cómo habia conseguido acumular tantos conocimientos, contestó:

—Algun dia, pronto quizás, lo sabrá V. todo, pero no ha llegado aun el momento.

Entónces me convencí de que aquel hombre extraordinario tenia alguna extraña revelacion que hacerme cuando llegara el momento oportuno, pero su naturaleza, cuando llegó aquella hora, superó á todas mis esperanzas.

(Continuará.)

Pero dirigiéndose á un hombre virtuoso y austero, no solo en sus principios sinó en sus costumbres, de singular talento y honorabilidad reconocida, son grotescos. Esos desahogos solo prueban el estado de relajacion en que se halla todo lo que es oficial en aquella provincia.

Así como la prensa es lo demás.

Se insulta y se ofende por la prensa oficial, como se matan y se torturan ciudadanos indefensos en los cuarteles;—y todo impunemente, porque no hay justicia.

Para tener mejor idea del artículo en cuestion, con cuya lectura se ha holgado la gente oficial de la tan benemérita como desgraciada provincia, léanse sus últimos párrafos, cuya procacidad es tan grande como su falta de sentido comun y de ortografía. Hablando del Dr. Torrent, dice textualmente:

"Su tribuna está en la casa clandestina de juego de la calle San Juan titulado irrisoriamente *Club del Progreso*.

Allí sobre una mesa redonda, con los naipes en una mano y la copa de caña de sustancia servida por Américo en la otra corrompe (sic) este canalla á cuantos jóvenes incautos pisan los umbrales de esta casa de prostitucion.

Llamamos la atencion de la Policía sobre este escándalo.

Está ademas este hipopótamo, reputado entre los suyos, por un grande hombre de ciencia.

Y el desgraciado lo cree, y cuando escribe sus grandes artículos *truenos de tempestad* etc. escucha rumor de huracanes desencadenados en el vacío y absorto en su ignorancia ó sujeto á la inflexible ley de la decadencia, no acierta á ver donde se dirijan las corrientes de la civilizacion, ni alcanza á comprender porque no encuentra una piedra donde reclinar su cabeza.

Es que ese rumor de ideas, que puebla los aires, es el rumor de la grande época de regeneracion que asoma, y esos lívidos relámpagos que surcan los horizontes, son el postrer destello del sirio (sic) funerario de la *canalla mitrera* que se estingue.

Este homenaje silencioso de la historia, vale por todas las ovaciones que te prodigan tus cortesanos.

¡Oh! tú, ridículo Hijo del Infinito!!"

Estas barbaridades van firmadas por F. S. A. *La Verdad*, periódico oficial, entusiasmado ante plato tan suculento, ha revelado al mundo que su autor es un Francisco S. Alvarez, á quien no tenemos el gusto de conocer, pero que sin duda hará camino en la literatura de pulpería al uso de los gobiernos de idem.

El carnaval en San Fernando—Grandes son los trabajos que hace el vecindario de San Fernando para celebrar del mejor modo posible en aquel pueblo las próximas fiestas del carnaval.

De entre los vecinos de esa localidad se ha nombrado una comision encargada del adorno de las calles y de la recoleccion de fondos para las fiestas. Componen la comision los señores Angel Sastre, Coronel Arias, Pedro Someillera, Martin Sauze, Daniel Rosende, Ricardo Thomas, Pedro Risso, José M. Belgrano y señores Amadeo y Zamudio, quienes han recolectado en San Fernando y San Isidro, una regular suma de dinero, con la que ya se ha dado principio á los adornos de las calles.

El corso recorrerá una extension de ocho cuadras, por la calle Real. Todo ese trayecto será iluminado con faroles chinescos y antorchas, empleándose cerca de cuatro mil luces.

Concurrirán dos bandas de música de esta Capital.

En los salones de la Municipalidad se darán uno ó dos bailes, para los cuales se fijará dia oportunamente.

La empresa del ferro-carril del Norte pondrá en los tres dias de Carnaval, un tren expreso que saldrá de San Fernando á las 10.30 p. m.

Aguas corrientes en San Fernando—Preocúpase el vecindario de San Fernando, del establecimiento de aguas corrientes en esa localidad.

Al efecto, las autoridades y algunos vecinos han tenido algunas conferencias, acordándose en ellas dirigirse al Gobierno de la Provincia é indicarle que si él contribuye con la mitad del costo del establecimiento de las aguas corrientes, la Municipalidad del partido contribuirá con la otra mitad.

Es una excelente iniciativa, que bien merece ser llevada á cabo.

Inmigracion—La Comision de Inmigracion de Córdoba ha pedido á la Comisaría General 1 sean enviados 40 ó 50 agricultores que ganarán 14 $ m/n mensuales y la comida.

La Comision de San Nicolás ha comunicado que ha colocado en las obras de los terraplenes del ferro-carril de Campana al Rosario, todos los inmigrantes que se le enviaron y pide le sean remitidos 60 mas.

—La expedicion efectuada por la Comisaría General ayer ha sido la siguiente: ciudad 13, Santa-Fé 6, Rosario 16, Paraná 8, Baradero 2.

La oficina de trabajo remitió al Rosario 3, al Paraná 7, á Santa-Fé 7, al Baradero 2.

Los pedidos recibidos ascienden á 10 y fueron colocados 55.

La expedicion Fauvety—El expedicionario Fauvety, sobre cuya suerte se abrigaban temores por no tenerse noticias suyas desde hacia mas de cinco meses, acaba de llegar á Bahia Blanca.

Su familia se habia acercado á la Prefectura Marítima, pidiéndole hiciera averiguaciones sobre su paradero.

La Prefectura hizo telegramas á las Sub-Prefecturas del Sud y recibió ayer el siguiente despacho de Bahía Blanca:

"Fondeó en este puerto, procedente de los puertos del Sud, el pailebot N. hay otro en Buenos Aires. Sin novedad á bordo."

Avisos de lluvia—En las oficinas del Telégrafo del Estado se han recibido los siguientes:

Mercedes—Regular, de 9.30 á 10 p. m.
Quilmes—Fuerte de 9.30 á 11 p. m.
San Vicente—Fuerte de 6 á 6 30 p. m. y de 9.30 á 10 p. m.
Bella Vista—Regular de 10.30 p. m. á 3.50 a. m.
Tolosa—Despacio, en intervalos, de 10.15 p. m. á 4 a. m.
General Rodriguez—Regular de 9.50 p. m. á 12 m. Sigue mal tiempo.
Chascomús—Regular de 8.20 p. m. á 12.15 a. m.
Ramos Mejía—Regular de 4.5 á 4.55 p. m. y fuerte de 9.30 á 11 p. m.
Monte—Fuerte de 8 á 9.20 y despacio hasta las 10 p. m.
Chivilcoy—Sigue lloviendo.
Bragado—Fuerte de 3.15 á 3.50 p. m.; regular de 8.20 á 9.15 a. m.
Chacabuco—Regular de 1 á 6 p. m.
San Justo—Regular de 3.50 á 4.45 p. m.
25 de Mayo—Fuerte de 5.40 á 5.55 p. m.; regular de 9.29 á 9.55 a. m.
Lobos—Sigue lloviendo.
Ortiz Basualdo—Fuerte de 2.25 á 2.40 p. m.; regular de 2.50 á 3.30 p. m.; despacio de 1.45 á 2.25 p. m.

Comparsas—Se han presentado á la Municipalidad pidiendo el permiso correspondiente, las siguientes comparsas:

Locos Crónicos con 40 socios, La Variedad con 12, Jóvenes Alegres con 15, Los Luceros con 12, Negros Vencedores con 42, Hijos del Plata con 27, Descendientes de Satanás con 38, Nacion Mongola de ambos sexos, con 53, Negros de la Oceania con 27, Figurines de la Época, de ambos sexos, con 18, Marina Argentina con 110, Inmigrantes de Jauja con 29, Estrella del Oriente con 31, Los Ermitaños con 20, Viajeros Misteriosos con 30, Union Marina con 70, Locos del Sud con 18, Negros Junta… con 20, Pensamiento de Africa con 24, Los Haraganes con 21, Atorrantes de Buenos Aires con 30, Tórtolas Amorosas con 15.

Se ve que esta vez, como en años anteriores, el Africa, la Marina, el Plata… y una falta de sentido comun *tout à fait* carnavalesca han sido puestos á contribucion para la confeccion de los nombres de las comparsas.

El ingeniero Mackinlay—Se halla entre nosotros el ingeniero argentino Federico Mackinlay, de regreso de Inglaterra, donde fué á hacer construir un modelo de su invento de wagones de ferro-carril que puedan recorrer vias de diferentes trochas, pasando fácilmente de una á otra.

Construido el modelo, fué ensayado en Inglaterra con excelente resultado. En breve será sometido á prueba en la línea del Central Norte.

Colegio Nacional—Mañana vence el plazo de la matrícula en el Colegio Nacional, tanto para los alumnos regulares, como para los estudiantes libres.

Las solicitudes de ingreso deben tambien presentarse en el mismo plazo.

La intervencion al Banco de la Provincia—Ayer no concurrió á su despacho el Ministro del Interior Dr. Irigoyen, en razon de hallarse indispuesto.

Por esta causa no tuvo lugar el acuerdo que se habia anunciado para tratar las cuestiones pendientes relativas al Banco de la Provincia.

El interventor Sr. Goyena ha sido llamado á tomar parte en este asunto.

Cuerpo diplomático—Ayer hubo recepcion del cuerpo diplomático en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Personal de la Aduana del Rosario—A fin de organizar esta aduana con arreglo á las disposiciones de la ley general de Presupuesto, el Ministerio de Hacienda hizo ayer los nombramientos siguientes:

Vista, el guarda almacen 2º, Luis Tassada; Guarda almacen 2º, Juan M. Gomez; Guardas almacen 3os., J. M. Zapiola, J. I. Serrano, Joaquin Vera, Rodolfo Oliva; Escribiente 2º, Ricardo Bonorino.

Todos los demás empleados que prestan sus servicios en aquella Aduana quedan en sus antiguos empleos.

La jurisdiccion eclesiástica de la Patagonia—El Gobernador de este territorio federal ha sometido al Ministerio del Culto una cuestion que tiene atingencias con el tan discutido ejercicio del patronato.

Comunica haberse presentado á él un sacerdote con un nombramiento de cura-párroco de Viedma, expedido por el Arzobispo de Buenos Aires, con el cual la Gobernacion no mantiene relacion oficial de ningun género, y cuyo nombramiento él se ha negado á reconocer.

El Gobernador pide se le dén instrucciones respecto á la conducta que en casos como el presente debe observar.

El Ministro del Culto ha resuelto que esta nota pase en consulta al Procurador de la Nacion.

Niños Desvalidos—Con motivo de una nota que dirigió el Presidente de la Asociacion Protectora de Niños Desvalidos establecida en Flores, haciendo presente la necesidad de que se regularice la entrega de la subvencion de 600 $ m/n mensuales que acuerda el Gobierno á esa asociacion, el Ministro del Interior ha ordenado que la Contaduría Nacional mensualmente formule y liquide la planilla correspondiente á esa subvencion para que ella sea abonada con puntualidad por la Tesorería.

El Comisario de Inmigracion—Repuesto ya de la enfermedad que lo aquejaba volvió á hacerse cargo ayer de su puesto el Comisario de Inmigracion Sr. Navarro.

Partida—Parte mañana para Mendoza el Prefecto Marítimo Sr. Cárlos A. Mansilla, acompañando su familia. Estará de regreso en esta ciudad el 21 del corriente.

Ventas de propiedades—La Direccion Nacional de Rentas registró ayer las siguientes:

General Viamont 963, de 6 metros por 34, en 3720 $ m/n.
Santa Fé entre Gallo y 35, de 8 por 46, en 2480.
Brasil 172, de 8 por 43, en 2600.
Chacabuco 426, de 8 por 27, en 6250.
Piedras y Santa Lucía, esquina, de 12 por 36, en 1240.
Santa Fé 356, de 6 por 19, en 5200.
Méjico y Pasco, de 13 por 25, en 4132.
Nueva Granada entre Temple y Tucuman, de 8 por 41, en 2046.

Patentes de ambulantes—La Direccion Nacional de Rentas expidió ayer 700 patentes de ambulantes.

Van expedidas hasta la fecha 2500.

La única seccion de policía que aun no ha enviado sus patentes de ambulantes es la seccion 20.

Errata de la Tarifa de Avalúos—La Direccion Nacional de Rentas dirigió ayer una circular á las Administraciones y Receptorías de la República, previniéndoles que en las partidas 2936 y 2937 de la Tarifa de Avalúos para el año 1885 se ha incurrido en un error en la avaluacion de pañuelos de mano, de hilo ó mezcla, con ó sin vainilla, la que en vez de hacerse por kilos, como se estableció en la Tarifa, debe hacerse por docenas.

Universidad de la Capital—El Consejo Superior se reunió ayer bajo la presidencia del Rector Dr. Avellaneda, con asistencia de los Dres. Basavilbaso, Pardo, Astigueta, Ruiz de los Llanos, Aguirre y Elizalde. Se ocupó de varios asuntos de carácter interno, resolviéndose ademas fijar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde para reunir la Asamblea Universitaria para el nombramiento de Rector.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Por resolucion de ayer se han postergado los exámenes de Febrero hasta el lúnes 23 del corriente mes, en que empezarán á las 8 a. m.

Propuestas aceptadas—La Intendencia Municipal ha aceptado la propuesta de los Sres. Gibson, Rolon y Cª., para la provision de los medicamentos que necesiten los establecimientos municipales de caridad durante el corriente año.

Ha aceptado asimismo la propuesta del señor Agustin Casá para la impresion de formularios para la percepcion de los impuestos municipales.

Desalojos—La Inspeccion General de la Municipalidad ha pedido el desalojo de las casas Matheu 43 y Chile 796, por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Fractura—El menor Juan Silva, que se ocupaba antesyer en blanquear el frente de la casa calle Corrientes 1222, cayó de la escalera en que trabajaba, fracturándose una pierna. Se asiste en su domicilio.

Estafa—Por el conocido medio de los billetes de lotería con numeracion adulterada, fué estafado ayer de mañana en 20 nacionales Pedro Cataldi, por Cárlos Morquis.

El hecho ocurrió en el Paseo de Julio, esquina á Cangallo. El estafador fué aprehendido.

Gran desórden—La casa calle Zeballos número 374, fué anteanoche teatro de un gran desórden, promovido por un empleado de aduana, que habita allí con su esposa y seis hijos. Con frecuencia, el jefe de la familia maltrata á su mujer é hijos, habiendo sido necesario en mas de una ocasion que interviniera la policía, para restablecer el órden doméstico.

Anteanoche este padre modelo fué á su casa en estado de ebriedad y por un quítame allá esas pajas, la emprendió á palos con su consorte, con violencia tal que la infeliz señora rodó por el suelo sin conocimiento. En presencia de semejante espectáculo, uno de los hijos salió á la calle dando voces de auxilio. El padre, ciego de ira, tomó una espada y salió en pos del muchacho, quien ya felizmente se habia puesto al amparo de algunos agentes de la seccion 18ª, á los que costó gran trabajo reducir al desordenado.

Muertos por el tren—El tren del F. C. del Sud que viene de Burzaco dió muerte á las 4.5 p. m. á la altura de la Convalescencia á Domingo Giovani hiriendo gravemente á Pablo Camera que falleció poco despues, al ser conducido al hospital. Los conductores del tren se hallan detenidos.

Mina de hierro Romay—El nuevo directorio de la Compañía Sud-Americana esplotadora de la mina Romay, es formada por los siguientes señores:

Presidente: Ingeniero, Cárlos Dauney; Vice id, Agustin Silveyra; Tesorero, Estéban Podestá; Secretario, Estéban A. Romero.

Vocales: Miguel Cano, Juan Duacastella, Juan B. Ansaldi.

Guia Kraft—Lujosamente encuadernada se ha publicado la Guia Kraft correspondiente al 1er. trimestre de 1885. Contiene ademas de un gran número de indicaciones útiles á los comerciantes y viajeros, un mapa de las líneas férreas de la República y un hermoso plano de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores.

Los restos del vapor Criollo—Al emprender viaje al Rosario, en el vapor Azopardo, vió el Presidente de la República los restos del vapor Criollo que se fué á pique en viaje… en los primeros meses del año 1875.

Como ese escollo representa un peligro positivo para la navegacion, el Presidente ordenó al Prefecto Marítimo que á su regreso á esta capital tomara las medidas necesarias para su extraccion.

La Prefectura se ha ocupado ya del asunto, y en breve empezará la extraccion que será muy dificultosa. Por el largo tiempo, en efecto, que ha pasado desde que el Criollo se fué á pique, el casco está ya sumergido á una gran profundidad.

El vapor Saturno—Un telegrama de la Sub-Prefectura de Martin García, recibido ayer en la Prefectura Marítima, anuncia que á las tres a. m. pasó el Saturno, el cual no llevó correspondencia á causa del mal tiempo reinante.

Las máquinas y calderas del vapor Apolo—Segun informe del Inspector de Máquinas de la Prefectura Marítima sobre la inspeccion practicada á bordo del vapor Apolo, las calderas de este buque están en muy buen estado.

La inspeccion fué ordenada á causa del entorpecimiento y demora en un viaje del Apolo de Montevideo á Buenos Aires, pero resulta que en Montevideo habian sido desarmadas las puertas de las calderas para limpiarlas, operacion que debe efectuarse de vez en cuando, y concluida dicha operacion se volvieron á colocar.

Poco despues de salir de Montevideo se observó que por una de esas puertas salia agua, lo que aumentó hasta que el 1er maquinista se vió en la necesidad de sacar el fuego y el agua de la caldera para renovar la empaquetadura de la puerta expresada.

Por consiguiente, la demora no ha sido ocasionada por defecto ó mala condicion de las calderas sinó por la mala colocacion de una de las puertas, ó mas bien por la clase de empaquetadura que usan y cuyo cambio ha recomendado ya el Inspector.

La Cabo de Hornos—Este buque de la armada fondeó ayer á la tarde en la rada exterior al costado del estacionario Vanguardia, al cual deberá reemplazar.

Los inmigrantes del vapor Regina—Los inmigrantes que llegaron ayer en el vapor italiano Regina, en número de 1067, no pudieron desembarcar á causa del fuerte viento y marejada que reinó durante todo el dia.

Desembarcarán hoy si el tiempo lo permite.

Pasajeros—En el vapor francés Equateur, que saldrá hoy con destino á Burdeos y escalas, parten los pasajeros de cámara siguientes: Alberto M. Arribas, St. Gillmann, A. Allende, Joaquin Barreiro, Bernardo Elizalde, Juan Andrieux, Evaristo Artaza, Felisa Lacoste y un hijo, Agustin Bassabe, Manuel F. Gonzalez, José Ferreira d'Araujo, Anna Boutiez, María Chassagnac, Adolfo Hoenig, Eugenio Lecrec, Carolina Bunstein y algunos de tercera clase.

En el vapor francés Porteña que llegó ayer, han venido los siguientes: Marcelino Escalada, Melanie Grambin, Camila Grambin, Juan Jaibert, Pedro Simeon, Emilio Lejeune, Luis Lemaitre, Fernando Bazire, Alberto B. Terri, Leon Tourette, R. de Pehr y algunos de tercera clase.

Venta marítima—La Escribanía de Marina registró ayer la venta del pailebot Pepo 1º, otorgada por Cárlos Sanguinetti y Cª á favor de Antonio Cama en la suma de 2000 $ m/n.

Buques entrados—El médico de sanidad dió ayer entrada á los buques siguientes procedentes de ultramar: vapor inglés Pine Branch, de la matrícula de Sunderland, salido de Burdeos el 9 de Enero y de Montevideo el 11 del corriente, con 23 tripulantes y cargamento general consignado á Scharffenhorth; vapor francés Porteña, de la matrícula del Havre, salido del mismo puerto el 16 de Enero, de Tenerife el 23 y de Montevideo el 11 del corriente, con 60 pasajeros, 47 tripulantes y cargamento general, consignado á P. Christophersen; vapor belga Teniers, de la matrícula de Amberes, salido de Lóndres el 3 de Enero, de Amberes el 8, de Madera el 17, de Rio de Janeiro el 5 del corriente y de Montevideo el 11, con 33 tripulantes y cargamento general consignado á E. Norton y Cª; vapor italiano Regina, de la matrícula de Génova salido del mismo puerto el 12 de Enero, de Gibraltar el 18 y de Montevideo el 11 del corriente, con 1067 pasajeros, 56 tripulantes y cargamento general consignado á Mallmann y C.

Puerto del Riachuelo—Entraron ayer en el puerto del Riachuelo los siguientes buques de ultramar: bergantin italiano Primo, consignado á Delfino; bergantin goleta italiano Lorenzo, á la órden; barca inglesa Paragon, consignada á T. Drysdale y Cª.; barca inglesa Bremen, consignada á Drysdale y Cª; fragata argentina, Anne C. Maguire, consignada á Milligan y Williamson.

El Toro—Es esperado hoy en el Riachuelo, el vapor nacional Toro, procedente de Bahía Blanca de cuyo puerto salió antesyer á las 10 a. m.

El Toro viene completamente cargado con frutos del país, los que irá á descargar á la barraca Peña, en Barracas.

Médico de puerto—De un momento á otro debe ser nombrado por el Ministerio de Marina, médico de sanidad del puerto de San Nicolás, el Dr. Pedro Giraldi, en reemplazo del Dr. Florencio Cantilo que falleció.

El rio—Durante todo el dia de ayer, el rio ha permanecido sumamente agitado, impidiendo las operaciones de carga y descarga de los buques surtos en el puerto.

El fuerte viento tambien impidió que entraran mas buques de ultramar al puerto del Riachuelo.

La cañonera Paraná—A pesar de la fuerte creciente que se hizo sentir ayer en el rio, la cañonera Paraná no ha podido entrar al Luján, hasta las 5 30 p. m.

Como es sabido, la Paraná irá á los talleres de marina del Tigre para recibir algunas reparaciones.

El Lady St Germain—Mañana, si el tiempo lo permite, debe entrar al Riachuelo á efectuar su descarga, el vapor inglés Lady St Germain, llegado hace algunos dias á la rada exterior procedente de Inglaterra.

El vapor Manilla—Ha fijado su salida para el 21 del corriente, con destino á Europa, el vapor italiano Manilla; de la sociedad Florio y Rubbatino.

Hará escalas el Manilla en los puertos siguientes: Montevideo, San Vicente, Marsella, Génova, Livorno, Civitavecchia, Napoles Palermo, Messina, Brindisi, Ancona, Venecia y Trieste.

Llevará pasajeros y carga.

De Campana—Fondeó ayer en la rada exterior procedente de Campana, el vapor belga Helvetia, que fué á aquel puerto á tomar un importante cargamento de cereales para Europa.

El Helvetia recibirá en la rada alguna carga mas, siguiendo despues viaje á su destino.

Los pasajeros del Equateur—Como de costumbre, embarcaránse hoy por el puerto del Riachuelo, en el vapor Doli, para trasladarse á la rada exterior, los pasajeros que llevará á Europa el vapor francés Equateur.

Coches y zorras del tramway saldrán de la plaza de Mayo á la 1 p. m., conduciendo los pasajeros y equipajes hasta la Boca.

Culto católico—*40 horas de desagravios*—La adoracion del Santísimo Sacramento continúa hoy y mañana en la iglesia parroquial de la Piedad.

Concepcion—A las 7 30 p. m., devocion de la Pasion y Muerte con cánticos á la Santísima Virgen.

Hermandad del Cármen y Animas—Por la hermana Eusebia Lopez de Osornio se celebra una misa de Requiem á las 9 a. m.

Merced—A las 8 p. m. despues del Rosario y lectura espiritual comienza el piadoso ejercicio de la Via-Sacra.

Monserrat—A las 7 y 10 p. m. despues del Rosario y demás actos acostumbrados se hará el piadoso ejercicio de la Via-Sacra.

Monasterio de las Catalinas—En la novena que da principio á las 6 p. m., predica hoy el Padre Fray Agustin Ferreyro, mañana el señor Provisor y Vicario General D. Antonio Espinosa y el domingo por la mañana á las 9 el Padre Fray Modesto Becco.

Cuaresma—Los domingos en la misa de 9 a. m. tendrá lugar las pláticas que está á cargo del Presbítero señor Gabriel Seguí y Prats.

Santo Domingo—Los domingos, mártes, viérnes y sábados de Cuaresma, los sermones tendrán lugar á las 7.30 p. m. por el M. R. P. Padre Maestro Dr. Fray Jesús Esteves, el M. R. P. Padre Predicador General, Licenciado Fray Marcelino del C. Benavente, el P. Fray Modesto Becco y el P. Fray Agustin Ferreyro.—Los domingos predicará el Padre Benavente. Hoy á las 3 p. m. con la campana principal se recuerda á los fieles la muerte del Salvador y á la 7.30 p. m. la devocion de las siete palabras.

San Francisco—En los dias 20, 21 y 22 del actual, se celebran las 40 horas, que las Sras. de Alzaga establecieron, fundando una importante capellanía, cuyo patrono es el Diocesano. En estos tres dias las funciones comienzan á las 11 a. m. y predicarán, el primero: sobre la Corona de Espinas el Presbítero Sr. Antonio P. Ñiro; el segundo: Corazon de Jesús, el P. Fray Aurelio Patricio; el tercero: Corazon de María, el Presbítero argentino Sr. Reginaldo Gonzalez.

Cuaresma—Domingos, juéves y viérnes de Cuaresma habrá sermones á las 7.30 p. m.; los domingos predicará el sacerdote argentino Fray Cruz Paz, predicador conventual; los juéves, el Canónigo Dignidad, San Jacinto Balan, y los viérnes en la capilla de San Roque el Presbítero Sr. Antonio Piñero.

San Nicolás—Efectuóse ayer el matrimonio del Sr. Emilio Carmona con la Sta. Elena Ziany que fué autorizado por el señor Arzobispo en la capilla de su palacio.

Aduana de la Capital—Esta Aduana recaudó ayer la suma de 76,553.23 $ m/n repartidos en la forma siguiente:

Importacion	$ 49,898 47
Exportacion	4,479.59
Letras	22,175.17

En documentos se liquidaron 100,063 $.

Hasta la fecha van recaudados en el mes 835,956 47 $.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer, la Oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio del Norte

N. Asso, nació muerto.
Elena Real, 3 años, argentina, pulmonía.
Julio Guedes, 3 id, id, meningitis.

Cementerio de la Chacarita

Mariano Fernandez 2 años, arg. gtro. entis.
Clementina Royes de Royes 17 años, id, cda., tísis pul.
Florencio Royes, 3 meses, 3 dias, id, atrepsia.
Aurora Lagomarsino, 46 años, or., vda., mtro peritonitis.
Emilia Martinez, 4 meses, arg., bronco neumonía.
Macario Perez Casado, 43 años, id, cdo., hepatitis.
Domingo L. Risso, 9 meses, 6 dias, neumonía doble.
N. Lasalle, id., nació muerto.
Brígida Arias, 6 dias, id., fiebre.
Dolores, 3 meses, id., bronquitis capilar.
Enrique, 2 id, id, atrepsia.
José Lopez, 55 años, id., soltero, cáncer de la lengua.
Francisco Rosales, 52 id, id, id., tuberculosis pulmonar.
José Fontana y Maño, 28 id., español, id., id.
Miguel Decoursey 64 id., irlandés, carcinoma de garganta.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Febrero 13 de 1885

METÁLICO—El oro continúa firme y con tendencia de suba, vendiéndose en la rueda:
$f. 10,000 para Marzo 31 á 126 %.
" 30,000 para Abril 30 á 125 50 %.

En la liquidacion se vendieron $f. 10,000 para fin de mes á 125¼ % y $f. 200,000 para Marzo y Abril desde 125.30, 124.80, % quedando vendedor á 125 %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Sin variacion notable en los precios se realizaron en la rueda oficial las siguientes operaciones:
E $f. 1,000 al contado á 77½ %.
F " 66 000 id. á 76 %.
" " 115,0 0 para Febrero 28 á 75¼, 75⅜, 75½, 75⅝ %.
" " 10 000 para Marzo 31 á 75½ %.

Para fin de mes se vendieron despues de hora $f. 20,000 de la série F. á 75½ %.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Estos títulos se mantienen en el precio de baja iniciado el dia anterior. Se vendieron:
500 certificados para Febrero 28 á 89, 89½, 89 %.

En la liquidacion se arreglaron 2500 certificados para fin de mes á 90 y 91 $f. cerrando la plaza por último con comprador á $f. 90.

CAMBIOS—Muy pocos tomadores habia ayer y no faltaban giradores sobre Lóndres á 37½d y Francia 3 fr. 92 á 3 fr. 95, por un peso nacional de curso legal.

MONEDAS		
Libras esterlinas	27	% premio
Monedas de 20 francos	27	" "
Cóndores chilenos	24	" "
Monedas brasileras	24	" "
Argentinos de oro	24	" "

TÍTULOS Y ACCIONES—Oro sellado			
Oro sellado	$	126	%
Cédulas hipotecarias, série A	"	99	%
Id id id B	"	99	"
Id id id C	"	100	"
Id id id D	"	89	"
Id id id E	"	77½	"
Id id id F	"	76	"
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Ultima venta	"	950	por accion
Billetes de Tesorería Nacional	"	103½	"
Fondos Públicos Nacionales de 1883	"	94	"
Id id id id de 1881	"	69	"
Id id id id de 1883	"	84	"
Id id id id de 1878	"	98	"
Bonos Municipales	"	70	"
Deuda extranjera—Oro	"	94	"
Deuda amortizable de Montevideo			
Acciones puentes y caminos 1884	"	99	"
Acciones del Banco Nacional	"	131	"
Acciones del Lloyd Argentino	"	185	"
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata	"	175	"
Empréstito Obras del Riachuelo	"	93	"
Compañía del Gas Primitivo	"	1550	m/n
Gas Argentino	"	1100	"
Certificados del Banco Argentino	"	16	%
Certificados de acciones del Banco Nacional (cuota pagada $f. 60)		90	%
Acciones del Tramway á Belgrano	"	5	%
Ferro-carril del Sud			nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£	23	
Id id del Norte			
Id id de Campana			
Propietarios de la higiene		30	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires			
Sociedad Fomento de Barracas al Norte		30	%
Telégrafo Trasandino		220 por accion de 25 fts. chilenos	

TELEGRAMAS

Montevideo, Febrero 12 de 1885.

A la Bolsa—Pensacola *Nelson, Butlet*, Valparaiso *Kambyses*, Havre *Ville de Pernambuco*.—Unificada á 50½; 4500 cueros del saladero Apesteguy de 70 á 74½; 5000 @ lanas regulares, de Paysandú, sin barriga ni cordero á 24½.—Salen *Olimpo, Silex, Inca* y *Rio Apa*.

Al Agente—Llegó á Montevideo, el vapor francés *Ville de Pernambuco* del Havre.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 12 de 1885—Entraron á este mercado 145 wagones con los siguientes frutos: 26 400 @ lana, 1382 atados y 6263 cueros lanares, 387 id vacunos, 29 id de potro, 2 atados de nonatos, 3 atados id de nútria, 1 casco grasa, 14 bolsas cerda de potro, 41 id semilla de nabo, y 663 id harina. El estado del mercado en lanas mantiene sus precios firmes y con interés, así como en los cueros vacunos y cereales, especialmente en el trigo, maiz y lino; en cueros de potro no tiene variacion en sus precios á los obtenidos dias anteriores, así como en la semilla de nabo y demás frutos.

VENTAS—500 @ lana fina liviana, por M. Chillado, á $ 107; 3500 id, sup. y reg., á Ojea, 106, 93, 79; 500 id, Peres y Alonso, 102; 1300 id, sup. y buena, F., 100, 97, 88; 100 sup., N. y Cernadas, 95; 500 id. J. Robbio, 9.; 200 buena, M. Duggan, 88; 500 id, L. Balleto, 84; 6000 reg. N. Fernandez, 70.

LANA DE BORREGA—400 @ sup. y reg., por A. Ojea, á $ 88. 70; 1500 id, Duggan, 82; 300 id y buena, Chillado, 87, 74; 300 id, U., 81, 73.71

LANA DE BARRIGA—100 @ limpia, por U., á $ 43, 41; 100 id, Ojea, 43, 40.

CUEROS VACUNOS—300 campo sups. y buenos, por U., á $ 183, 178; 100 inf., N. Fernandez, 170.

CUEROS DE POTRO—43 campo buenos, por U á $ 52.

TRIGO—10.0 fgas. de pan esp., por Costa y Galindez á $ 96; 80 candeal sup., los mismos id 93; 600 id bueno, Ghiraldo y M. id 88, 88, 87; 418 id inf., N. y Cernadas id 68; 240 salado id viejo, Chillado id 87.

MAIZ—80 fgas. morocho desg. bueno, por Garibaldi á $ 47; 170 id id y reg., Ghiraldo y M. id 46, 43; 260 id id id. J. Robbio id 46, 44; 300 id id id, N. y Cernadas id 45; 200 id id reg., Del Porto id 45; 150 id id id, A. y Labró id 44; 250 id id id, Marconi id 43; 100 amarillo id id, Ghiraldo y M. id 42.

CUEROS LANARES PELADOS—500 docs. de matadero sup., por Fernandez id 18.

PLUMA DE AVESTRUZ—300 lb sup, por Novoa y Cernadas á $ 16.

SEMILLA DE LINO—15,000 @ sup, por Costa y Galindez á $ 54.

SEMILLA DE NABO—3000 @ sup, por Robbio $ 134.

MERCADO CONSTITUCION—Febrero 12 de 1885—Entraron á este mercado 120 wagones con una variedad de frutos y entre estos 39.000 @ lana 9180 cueros lanares, 4400 id vacunos, 20 id de potro, 450 id cerda, 220 docenas cueros de corderito 1200 lb nutria, 200 bolsas trigo, 25 id de maiz. A Barracas al Sud entraron 70 fardos lana, 81 cueros lanares, 11 animales lanares, 100 bolsas semilla de colza y 1 lote piedra cal. El estado del mercado en lanas continúa firme y con interes, así como los cueros vacunos y cereales. Hay bastante demanda de lanas finas, fuertes, finas y livianas; en los demas frutos sin variacion á los dias anteriores.

VENTAS—1300 @ lana extra especial, por Cramer $ 122, 112; 1100 id id id, Landera 120, 118, 113, 2000 id id fina, …; id especial fina, Chapar é hijos 117, 113, 99, 92; 1800 id id id, Beazley 85; 250 id id id fina, Leguineche 115, 105, 95; 500 id id id fina buena, G. y Bilbao 107, 93, 88; 300 id id, Bunge 100, 92; 1500 id id id, J. Rodriguez 107; 600 id id id, S. y Mandiá 105; 400 id id id, Rivera 105; 3000 id id id, Cosentino 107, 104; 1000 id superior, L. y Cernadas 90; 1000 id id, S. Martinez 100, 95; 5000 id buena, N. y Aguerre 89; 2000 id id, M. Mendez 87; 1000 id id id Casaux 95.

LANA DE BORREGA—500 @ fina buena, por Lanusse, á $ 92, 85; 500 id id, Bonifacio, 90, 81; 1000 id reg., Bunge, 98, 78; 300 buena, M. Mendez, 84; 200 reg., N. y Aguerre, 72; 500 buena id, Cramer, 80, 70.

LANA DE BARRIGA—200 @ buena, por Serantes, á $ 45.

CUEROS LANARES—600 docs. extra, sups, buenos y desh., por Bellocq, á 34 34, 30, 21, 50 rls. libra.

CUEROS DE CORDERITO—30 docs. sup., por C. P. Rodriguez, á $ 19; 50 id, Casaux, 18; 60 picados inf., Chapar é hijos, 6.

CUEROS VACUNOS—100 campo sups, por Juan Bellocq, á $ 195; 50 id, M. Mendez, 195; 100 id, Casaux, 193.

CUEROS DE POTRO—10 campo sup, por Casaux, á $ 57.

CUEROS DE NUTRIA—30 lb sup., por Casaux, á $ 5; 80 inf., Chapar é hijos 3.

CUEROS DE VENADO—10 docs. libre de pintado, por Casaux $ 62.

CERDA DE POTRO—60 @ sup, por Bellocq y otros, á $ 170.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 12 de Febrero de 1885.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	An'les
J. B. Anasagasti	M. S. Aguirre	Pilar	99
Atanacio Ceballos	J. Rodriguez	Lobos	116
J. B. Anasagasti	S. Gomez	Magdalena	117
Podestá Hnos.	G. y Deferrari	Dolores	133
Dionicio Esquivel	A. Acosta	San Vicente	74
Juan Vasquez	F. Bals	Las Conchas	58
S. y Mandiá	T. Gomez	Mar Chiquita	244
" "	S. Montenegro	Lobería	148
" "	S. Sunico	Las Flores	118
A. de la Serna	R. Marquez	Juarez	45

PRECIOS—Primer aparte carne y sebo, 310, 300, 280, 290, 270, 260, 240 á 230; segundo aparte, 200, 190, 180 á 160 á 130; flaco chanchería, 110, 100, 90, 85; terneros chicos, 120, 135, 130, 140; para saladero, 370; para invernar novillos, 380, 320, 310; cueros de novillos á 195, 190, 185, 180, 175, á 160; id. id. de vacas á 110, 105, 100, 95, 90; capones se vendieron á 38 y 33; mitad de reses para abasto 621; id. terneros 69.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Hohenzollern* de Bremen, *Olympo, Silex, Inca* y *Rio Apa* de Montevideo, *Litoral* del Rosario, *Tridente* del Uruguay.

Anuncian salida para hoy: *Tridente* para Montevideo, *Rio Apa* para Corumbá, *Equateur* para Burdeos, *Kehrwieder* para Hamburgo; cerrándose la balija para estos dos últimos en la Oficina de Correos á la 1 p. m.

—El 11 del corriente fondeó en el puerto del Rosario, con procedencia de Liverpool, el vapor inglés *Thales*.

—Del puerto de Montevideo debe zarpar mañana con destino al Havre y Hamburgo el vapor aleman *Kambyses*. La correspondencia de ésta debe mandarse hoy, la que se recibirá en la Oficina de Correos hasta las 3.30 p. m.

—El vapor *La Plata*, que tenia anunciada su salida para el 17, la ha anticipado para el domingo 15 del corriente.

—El vapor francés *Sully* de la Compañía Chargeurs Réunis, ha entrado á Lisboa el 10 del corriente con averías en la máquina, el *Sully* viene del Havre para nuestro puerto. Probablemente sus averías serán reparadas antes del 25, pudiendo en esa fecha continuar su viaje.

—El 8 de Febrero á 18 de Barcelona para el Rio de la Plata el vapor *Falkenburg*, habiendo recibido en ese puerto un completo cargamento para éste.

Manifiesto del *Hohenzollern* vap. aleman de tons. cap: A. Meier de Bremen y escalas á K. von Emster con Moore T, 70 tambores sarnífago; Wiengreen, 99 fardos arpillera; E. Hammer, 44 canastos botellas; Pingel, 17 canastos loza; Porth 3 c. papas; Krüger, 63 bts. loza; R. mero G., 3 c. mtras; Ruthje 13 c. mercs.; T. Drysdale, 20 … puntas; Wiengreen, 52 bts. mercs; H. Koch, 1 c. id; Arming Hutz, 5 fds. mercs; Lohmann, 11 c. mercs; Neumann B., 2 c. papas; Sabatté, 3 c. merceria; S. Baader, 4 c. porcelana; Aischmann 59 fds. corchos, 2 c. mercs; Gomez M., 6 c. mercería; Valle 6 c. quincallería; Bele hnos., 30 c. …; Feuillan, 100 c. bacalao; Maimer, 1 c. tejidos; N. Veira L., 3 c. tejidos; S. Marina G., 2 c. muebles; Arijon T., 7 c. lencería; Blanco P., 14 c. algodones; Mainier D., 7 c. tejidos; C. Garbolino, 3 c. tejidos; Burgand S. P., 5 c. mercería; Arijon T., 10 c. tejidos; Cartavio A., 7 c. mercería; Porth 10 c. porcelana y cristalería 47 c. id, etc; Aretz L. 16 c. mercs; Sugasti, 5 c. id; Cranwell, 37 fds. carton, 2 c. loza; E. Retienne, 23 bts. droguería; J. Shaw 4 c. mercs; G. Fernandez, 4 c. papel; Mallmann, 1 c. manufacturas; Wedekind, 3 id; Alvarez G., 1 casco cognac; Logegaray, 8 c. id; Dellazoppa, 9 c. ferretería; Christophersen, 2 bultos mercs; Cartavio A., 1 c. lanas; Challe B., 8 c. tejidos; Galli hnos., 59 bts. mercs.; Drabble hnos., 89 bts. tejidos; J. Shaw 14 c. mercs; H. Koch, 2 c. tejidos; A. Clorget, 90 bts. máquinas de coser; C. Zuberbuhler, 33 c. lanas; Menet, 5 c. lanas; A. Cavalli, 4 c. id; Wedekind F., 10 c. id; P. Roth, 30 c. vidrios; C. Semmer 10 c. cerveza; Oliva S., 3 c. ferretería; G. Fernandez, 24 c. tejidos, etc; Blanco P., 46 bts. id; Nothmann, 6 c. mercería; Artaza L., 13 c. tejidos y cristalería; J. Echevarria, 10 c. tejidos, etc; C. Zorraquin, 3 c. lanas; Olaso A., 91 c. tejidos, etc; Pellerano 26 c. id; Puy, 5 c. id; órden, 6 c. juguetes, 50 cascos jarabe, 7 c. máquinas, 100 cascos aceite, 5 c. lanas, 32 c. quesos, 4 c. loza, 5 c. algodon, 7 c. loza; 1 c. inst. de música, 6 c. pianos, 16 fds. mercs 1 c. lencería, 3 c. jabon, 13 c. juguetes 3 c. mercería, 1250 atados alambre, 250 c. mercs, 2 c. candeleros; Petera hnos., 130 c. cerveza; Galeano S., 150 bolsas arroz; R. 160 barr. azúcar; Hardy, 39 c. tejidos.—*De la Coruña*: M. Lorenzo, 4012 pipas vino; A. Lopez, 15 c. encajes; E. Camaño 1 c. id; J. Rocamora, 52 c. conservas; R. Rigal, 70 c. chocolate; V. Rodriguez, 1 c. vino; S. Cayol, 2 c. conservas, 1 c. chocolate.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Febrero 12

Porteña, vapor francés de 1492 tons. cap. Le Guen del Havre á P. Christophersen con: Moine, 8 c. droguería; Parry, 75 c. champagne; Wedekind F., 5 c. tejidos; Zuberbuhler, 2 c. lanas; Maupas, 150 bcas. azúcar; Wedekind 25 c. champagne; Bunge 3 c. lanas; Vieira 2 c. porcelana; Mainier, 9 c. confecciones y tejidos; Cuculla, 1 c. camisetas; Blanco P. 7 c. tejidos, etc; Echeverría, 14 c. art. diversos y mercería; Bossi, 3 c. papel etc; Chayla 4 c. mercería; Artaza L. 1 c. medias; Cartavio A. 2 c. cintas medias; Arijon T. 3 c. mercería; Manpetit, 2 c. calzado; Nicholson S., 2 c. máquinas; Foetan 11 c. pieles; Joly, 1 c. papel; Jacobsen, 2 c. librería; Moine 53 c. esencias y jugos; Nicholson, 5 c. talabartería; Abraham 6 c. mercería y juguetes; Moine 23 c. …; cristalería; Rousseau, 4 c. 8 fardos tejidos; Cranwell, 18 c. droguería; M. del Pont, 1 c. tejidos; Dillmann, 20 bultos ferretería; J. Shaw, 7 c. hilo de algodon; Leidig, 10 c. barniz; Oliva S. 2 c. óptica; Bally, 3 c. botones y pieles; Dumas, 3 c. cristalería; Mainier, 10 c. camisas y lencería; Bono B., 4 c. muebles, 1 casco porcelana; Lacau, 7 c. lencería; Matthey, 1 c. molinillos; Challe B. 5 c. lencería; Villanueva S. 8 id; Alvarez G., 1 c. lencería; Blanco P. 3 c. pianos; Cornu 4 c. pianos; Alemany, 3 c. juguetes; Sabatte 4 jaulas gallinas; V. Lambert, 2 c. máquinas de imprimir; Lajouane 2 c. librería; Tarrant, 1 paquete música; Bemberg 10 c. tejidos; Bolendo L. 23 c. 5 fardos tejidos; Storni T. 3 c. balanzas; G. Girou, 5 bultos art. de confitería; Perissé J. 10 c. camisas; M. Arnold 27 c. utensilios de menaje; Portalis C. 3 c. máquinas; Mallmann, 10 c. sombreros; Bemberg, 1 c. lanas; Romero G. 2 c. sederías y lanas; J. Sabatté, 2 c. mercería; Tornquist, 4 c. lanas; C. Lignex 1 c. mercs; Ambrosetti, 2 c. sombreros; Gomez M. 11 c. mercería, etc; Devoto, 3 fardos lana; Mendesky, 1 c. papel; M. Duran, 3 c. papel y máquinas; E. de Vedia, 12 c. piezas de máquina para imprimir; Gomez M. 5 c. camisas; E. de Iturriaga, 1 c. tejidos y muebles; Tornquist, 15 c. tejidos; M. Vidal, 7 c. calzados y tejidos; S. Wolff, 10 c. tejidos y mercería; Brousset 5 c. ferretería; Cabanius, 5 c. tejidos y mercería; C. Zorraquin, 2 c. juguetes; Schimeyer V. 2 c. lencería; J. Seré, 1 c. pianos; Rivolta C. 14 c. ferretería; Capdeville, 3 c. mercería, confecciones etc; J. Aphesa, 7 c. boinas; Griet 20 c. muebles; Lajouane, 20 c. papel; Burgand S. P. 27 btos. art. diversos; Puy, 10 c. perfumería; P. E. Matthey, 2 tambores ácido; Griet, 5 c. muebles; Demarchi, 39 c. droguería; J. Criesol, 21 c. muebles, 3 cascos cristalería y loza; Pellerano, 11 c. tejidos; Forcade, 2 c. id; Mantels P. 17 c. ferretería; Sugasti, 7 c. id; E. Hammer, 75 bultos droguería; C. Magnasco, 3 c. id; A. Weisenbach, 3 c. id; Porth 1 casco cristalería; Marechal 26 c. conservas; M. Paigari, 5 c. droguería; Astoul, 13 c. talabartería; J. Belgrano, 6 c. manufacturas y muebles; Esquerre, 11 c. lencería; M. Callum, 5 c. lanas; O. Girou, 1 c. carton; Portalis C., 31 bultos útiles para carruajes; Burnichon, 1 c. mantas; Bazille, 4 c. aguas minerales y perfumería; Müller A., 9 c. droguería; Laserre, 1 c. joyería falsa; L. Logegaray, 6 c. quincallería; Forgues A., 51 c. pinturería, 20 barr. negro

humo; T. Drysdale, 13 c. ferretería; Olaso A., 22 c. mercería etc; A. Daul, 1 c. mechas; Boyer L., 2 c. paños; C. Zorraquin 2 c sombreros; Dellazoppa 87 c., 55 cascos ferretería, 6954 atados alambre, 29 barr., 145 c. ferretería 23½ fardos cabo alquitranado; Jauregui, 22 c conservas; J. Gorostiaga 4 c sillas; M. Vidal, 3 fardos algods; Tavernier, 3 c herramientas; Bieckert, 2 bolsas avena; Arismendi, 8 c. manufacturas; óden, 3 c. pasamanería, 3 c. confecciones, 1 c. pitos, 1 casco cristalería, 41 c muebles etc, 2 c. cepillos 9 c. máquina Marinoni y plomo, 4 c. merceria, 3 c. arts. de Paris, 3 c. juguetes, 2 c. lencería, 2 c papel, 2 c. sombreros, 4 c. bronces, 5 c. mercería, 4 cascos porcelana, 4 c. mercería, 1 c. lanas.

Teniers, vapor inglés de 1023 tons. capitan A. W. Jeffery de Lóndres y escalas á E. Norton con—*de Lóndres*: Ambrosetti hnos. 1 c. sedas; Banco Nacional, 35 c. librería; R. Bossi Ca 6 c. 4 cascos mercs: Bradburg W. Ca. 3 c. muebles; S. Boote, 8 c. art. diversos; G. A. Cranwell, 1 c mercs; A. Devoto, 54 bultos máquinas; Demarchi P. Ca. 6 c. 1 fardo, 1 casco drogas; Ferro-carril del Sud, 235 bultos materiales; G. Fernandez, 14 c. tejidos; Gomez y M. 2 c. algodones, 2 c. medias; E. Hammer, 3 t mercs; W. Mackern, 7 c. papel; E. Mattaldi, 2 c., 2 fardos mercs; Mac Callum Ca. 6 c medias; Parry Ca. 10 fardos papel; P. G. Puy, 1 c. perfumería; Storni hnos. 3 cascos, 1 c mercs; Compañía de Tramways Ciudad Buenos Aires, 34 bultos materiales, 50 cascos herraduras; E. Tornquist, 5 c. perfumería, 2 bultos mercs; C. Zorraquin, 2 c. sombreros y gorras; órden, 5 c. perfumería, 5 c. cristalería 1 c. papel, 10 c., 2 cascos, 11 cuñetes, 3 tambores, 1 bocoys drogas, 1 c. mercs, 2 c máquinas, 1 c. fierro, 13 c. galletitas, 19 c., 5 fardos mercs, 1 bulto cables, 1 c. papel—*de Amberes*: Amont y D. 6 c. tejidos; O. Bemberg Ca. 6 c. id; Devoto R. 3 c. máquinas; Demarchi y P. 20 c. cigarros; N. Decouve, 2 c. máquinas; A. Descours, 464 planchas fierro; J. P. Etchevarria, 1 c. sombreros; Guenon C. Ca. 9 c. mercs; E. Galli, 1 c. id; O. Grether Ca. 4 c. ferretería, 1 c. mtras; C. Garbolino, 1 c. mercería; Kirschbaum, 2 c. acero; Lavalle Ca. 5 c ferretería; L. Logegaray, 20 c. ferretería etc; Lagos M. Ca. 3 c. artículos de algodon; M. Laplace é hijos, 7 cascos ferretería, 470 ejes, 5 c. id, 1 c. máquinas; Mainier y D. 1 c. art. de algodon, 3 fardos lanas, 1 fardo gorras; B. Pellerano, 2 c. guantes, 8 c. tejidos; T. Pietranera 30 c. cigarros; Rocha hnos. 200 c. quesos; Scotto y N. 9 c lanas; R. Valdez Ca. 1 c. botones; Villanueva y Z. 11 c. gorras; Wedekind F. y Ca. 3 c. agujas; órden 3 fardos lanas, 2 bultos, 7 c. fotografías—*Rio Janeiro*: Artagaveytia hnos. 100 bolsas café; C. Fauvety Ca. 45 bultos canastos vacíos; M. Gamble 1 c. cigarros; J. Nield 1 c. palos; Wiengreen Ca. 200 bolsas café—*de Basle*: J. Bernasconi, 9 c. calzado, 8 c. elásticos; Wedekind, 4 c. algodones—*de Rotterdam*: Bepetto y P. 20 bultos quesos; P. Sonoille, 1 bulto merc.

Pine Branch, vapor inglés de Burdeos á Scharffenorth. El manifiesto se publicó en número anterior.

Regina, vapor italiano de 1645 tons., capitan C. Gaggino, de Génova á órden, con: A. Cavalli, 20 c papel, 1 c. mtras, 92 bultos quesos, 5 cascos vino, 4 c. castañas, 3 c. hongos, 1 c aceitunas, 1 bulto mercs 3 c. organitos, 11 c mercs; Mallmann, 800 c. fernet, 6 c. lencería etc; Garibaldi, 5 barr. quesos, Mataguzzi, 2 c fierro: órden, 5 fardos tejidos 3 c. mercs, 15 bords. vino, 6 c. quincallería, 1 c. sombreros, 1 c. id, 4 c. mercería; Sorenna, 14 c. balanzas, 5 bultos volantes; Tomassi, 28 c. papel; Avallone, 1 c. útiles para fotografos; Bassi, 4 c. mercs, 1 barr. quesos, 2 id vermouth, 5 c. quesos; Demarchi, 5 c. drogas 6 cascos vino; Hammer, 1 c. mercs; Miano, 1 baul id; Tornquist, 4 c. tejidos, 6 c. botones; Mondelli 6 barr. vino; Dellepiane, 3 c jarabe; Olivari, 80 c. castañas, 70 c. conserva de tomate; A. Demarchi, 3 c insts de música; Schiavo, 5 cascos vino; Dellaroppa, 2 c. tela metálica; A. Piazzini 1 c. mercería; Olaso A., 1 c hongos 2 c. vermouth; Testa M., 12 c. tejidos, 8 fardos algods; S. Dini, 6 barr. pescado, 3 cascos vino; C. G., 70 c. aceite, 1 c. hongos; Bazone, 2160 piedras; Pietranera, 119 c. limones, 36 bultos almendras; Malatesta, 12 cascos, 1 c vino, 25 c. damaj., 4 cascos vino, 1 casco aceite; Ambrosetti, 5 c. tejidos.

Kundswig, barca noruega de 349 tons., capitan Evensen, de Bahia el 27 de Enero á J. Bell, con 13569 tablas pino. (Esta carga ha sido trasbordada del buque inglés *Alamo* condenado en ese puerto)

Wilhelm Toss, barca noruega de 365 tons., capitan Kundsen, de Bahia el 27 de Enero á J. Bell, con 11733 tablas pino. (Esta carga ha sido trasbordada del buque inglés *Alamo*).

ENTRADAS DE LOS RIOS—Febrero 12

Cosmos, vapor inglés de Montevideo á Risso, con á: Lobar, 1 barril vino; á varios, 14 bultos encomiendas—de transito, 1199 bultos mercs.

Saturno, vapor inglés del Salto á Risso, con á: órden, 3 caballos; Llambías, 12 c. huevos; Ilson, 39 atados cueros lanares, 22 id vacunos, 6 atados id corderitos, 1 bord. sebo; á varios, 4 bultos encomiendas—de tránsito 2100 btos mercs.

Pingo, vapor nacional, del Rosario, á Risso, con á: A. Day, 10 c. cerveza; á varios, 9 bts. encomiendas.

Apolo, vapor francés, de Montevideo, á P. Christophersen, con: á varios, 96 bts. encomiendas.

J. B. Say, vapor francés, de Montevideo, á P. Christophersen, con: de tránsito, 120 bts. mercs.

Copérnico, gta. del Uruguay, á Galbisso, con 88,000 astillas.

Oriente, bdra. del Rosario, á Barrios, con 28 tons. papas.

J. David, bdra. de id, á id, con 28 id id.

Rechelin, pbot de Esquina, á id, con 440 hect. carbon.

J. Victoria, bdra. de San Nicolás, á id, con 11 tons. papas.

Amalita, bdra. de id, á id, con 10 id id.

Leonor, queche del Baradero, á Barrios, con 494 k. nútria, 24 cs lobo, 2 cs. carpincho, 2179 k. lanares, 4800 k. lana, 38 cs. vacunos, 2162 k. lanas, 2990 k. lana, 24 fds. pasto.

Juanita, bdra. del Rosario, á Catoni, con 30 tons. papas.

Sestri L., bdra. del Baradero, á id, con 10 id.

Dos Hermanos, pbot. de Quequen, á Gagliardo, con 18860 k. lana, 138 k. cerda, 409 cs. corderones, 18 cs. vacunos, 1009 cs. lanares.

J. Juanita, pbot. de Ajó, á Maraspin, con 600 k. tasajo, 80 k. lenguas, 485 cs. becerros, 181 bs. lana, 16 bord. sebo, 1800 k. lanares.

SALIDAS—Febrero 13

Apolo, vapor francés para Montevideo.
Saturno, id inglés para id.
Rivadavia, id nacional para id.
J. B. Say, id francés para Uruguay.
Cosmos, id inglés para Uruguay.
Gran Chaco, id nacional para Rosario.
Pingo, id id para Rosario.
Minerva, id francés para Rosario.
Proveedor, id nacional para Rosario.

Vapores de Ultramar esperados

		Procedencia
Feb'ro. 13	Hohenzollern	Bremen
" 14	Ville de Pernambuco	Havre
" 15	Handel *	Liverpool
" 15	Kambyses (en Mdeo.)	Pacífico
" 16	Orion	Liverpool
" 16	Leipzig	Bremen
" 16	Senegal	Burdeos
" 16	Abissinia	Génova
" 19	Regina Margherita	Génova
" 21	Valparaiso (en Mdeo.)	Pacífico
" 21	Polcevera	Génova
" 23	Rosse	Lóndres
" 23	Garton *	Liverpool
" 24	Tamar	Southampton
" 25	Bisagno	Génova
" 26	Pampa	Havre
" 26	Vidal Sala	Barcelona
" 26	Araucania (en Mdeo.)	Liverpool
" 28	Congo	Burdeos
" 28	Luzer (en Mdeo.)	Hamburgo
" 28	Canadian	Liverpool

NOTA—Los vapores marcados así * siguen para Rosario

Vapores á salir para Ultramar

		Destino
Feb'ro. 13	Kehrwieder	Hamburgo
" 13	Equateur	Burdeos
" 14	Iniziativa	Génova
" 14	Kambyses (desde Mdeo.)	Hamburgo
" 15	Frankfurt	Bremen
" 15	Flaxman	Amberes
" 15	La Plata	Southampton
" 18	Posilipo	Génova
" 19	Valparaiso (desde Mdeo.)	Liverpool
" 23	Leibnitz	Amberes
" 23	Patria	Marsella
" 24	Teniers	Dunkerque
" 25	Corrientes	Hamburgo
" 26	Araucania (desde Mdeo.)	Valparaiso
" 26	Henry IV	Havre
" 27	Luzer (desde Mdeo.)	Pacífico
" 28	Cacique	Amberes
Marzo 2	Regina Margherita	Génova

Vapores en el puerto sin salida ni destino fijo

Roshire, Addington, Tuscany, Sara, Manilla, Estella, Concordia

CENTROS SOCIALES

Club San Martin

Se convoca á los sócios á asamblea para el dia 19 de Febrero á las 9 p. m. al efecto de integrar la Comision Directiva, conforme al art. 5 de los Estatutos.—*El Secretario*. 7000 p8 f10

Sociedad Anónima de Propietarios para la Higiene de Buenos Aires

No habiendo concurrido número de accionistas necesario, para que la Asamblea convocada para hoy, pudiera constituirse legalmente, el Directorio acordó citarlos nuevamente para el Viérnes 20 del corriente, á las 3 p. m. en el escritorio de la Sociedad, Reconquista 8; advirtiéndoles que las deliberaciones serán válidas cualquiera que sea el número de los presentes.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*El Secretario*. 7115 p8 f13

A los Presidentes de las Comparsas

La Comision de ornato de la calle Buen Orden entre Belgrano y Estados Unidos tiene el honor de invitar á todos los presidentes de las comparsas á una reunion que tendrá lugar el juéves 12 del corriente á las 8 ½ p. m. en el hotel calle Buen Orden 386, para tratar asuntos de interés.—*La Comision*.

Sociedad Anónima de Propietarios para la Higiene de Buenos Aires

El Directorio convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el Miércoles 11 Febrero, á las 3 p. m. en el escritorio de la Sociedad, Reconquista 8, para la presentacion del Balance del 2º semestre del 1884 y la renovacion parcial de Directores en reemplazo de los que concluyen su período.

Para tener derecho de asistencia y voto, segun dispone el art. 33 de los Estatutos, se deben depositar las acciones en el escritorio de la Sociedad, donde se recibirán hasta el 1º de Febrero.—Buenos Aires, Enero 27 de 1885.—*El Secretario*. 6577 p12 e30

Club "Union Argentina"

La Comision Directiva ha resuelto fijar los dias 14, 16 y 23 de Febrero, para que tengan lugar las tertulias de disfraz.

Los señores sócios que por cualquier omision no recibiesen sus invitaciones, deberán pasar á reclamarlas en Secretaría antes del dia 10.

Los pedidos de invitacion para transeuntes deberán hacerse en Secretaría antes del dia 12.—*La Comision*. 6484 p33 e23

CAMPO NEUTRAL

Correos—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—Sr. Director General:—Las novedades ocurridas en el despacho de hoy, son las siguientes: *La Prensa*, envió solo una parte de su correspondencia; *La Pampa*, recibí 6 despues de hora; Buzon 44: por insuficiencia de franqueo devuelto una carta para Miguel Sorbet, Lujan; *La Nacion, Patria Argentina, Correo Español* y *El Demócrata*, no se han recibido.—Dios guarde á V. S.—*Lisandro Montero*.—Publíquese y archívese: *Juan D. Garcia*.

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ (De los Agentes Unidos)

Premios mayores del sorteo 12 de Febrero 1885

10779	10000	7529	500	5260	500	5897	200
1612	200	6883	200	8695	100	5709	100
4874	100	12326	100	12474	100		

DE 25

2699	12834	11897	3907	12561	10771	8119	6467	8861	4512
9091	1480	11697	2811	2302	12013	10712	5286	7937	11323

LOTERIA DE MONTEVIDEO

Los premios se pagan en oro al tipo del dia, en la casa de cambio, calle 25 de Mayo 30. 661 plm e13

Lotería Pública de la Rioja

Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881. *Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República*

ADMINISTRACION GENERAL 637—RIVADAVIA—639 (Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local ántes indicado, á las 9 en punto de la mañana, el dia

14 Febrero de 1885

El acto es autorizado por un Escribano y el Representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la Lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

JORGE B. NEWLAND — Dentista — ANTES NEWLAND Hermanos — 172 MAIPU 172 — ESQUINA CUYO

INGENIEROS Y AGRIMENSORES — MÉDICOS Y ESTUDIANTES — Siempre las novedades científicas en el Primer Instituto Optico-Oculístico de OLIVA & SCHNABL — 99 CALLE FLORIDA 99

Para los enfermos de los ojos — POBRES — Hospital y Consultorio Oftalmológico — GRATUITO — De la Sociedad de Beneficencia — Dirigido por el Dr. P. P. Roberts — 623 LAVALLE 623 — Las consultas particulares del mismo facultativo sobre enfermedades de los ojos, tienen lugar en su estudio, Victoria 186, de 1 á 3 p. m. 5293 perm. n28

INSTITUTO MÉDICO HIDROTERÁPICO — 630 PIEDAD 630

Hidroterapia—Se hace su aplicacion bajo todas sus formas.
Duchas de vapor—Recientemente instaladas en Buenos Aires, minerales y balsámicas, gran resultado en las neuralgias, reumatismo crónico y gota.
Baños minerales—Curacion de las enfermedades de la piel.
Baño Turco-Romano—Unico en Sud América. Sudacion por el aire caliente, el Establecimiento cuenta con 5 piezas cuyas temperaturas son de 40º centígrados 50º, 60º 70º y 80º Curacion del reumatismo, neuralgias, catarro pulmonar, obesidad. Es considerado este baño como un poderoso depurativo, especialmente en la sífilis para la eliminacion del mercurio.
Massage—El establecimiento cuenta con un profesor, discípulo del Doctor Nerstrom de Stokolmo.
Electricidad—El Instituto cuenta con un gabinete completo: máquinas de induccion, corriente contínua, galvanocauterios, etc. curacion de las parálisis, neuralgias, ciáticas, reumatismos, etc.
Electrolitor y tratamiento de Guyot—Para la curacion de la gota militar y blenorragia crónica.
Cámara de Jourdanet—Aire comprimido, curacion del asma, bronquitis crónica, enfisima pulmonar y sordera catarral.
Lavage del estómago—Segun el método aleman, curacion de las dispepsias crónicas estomacales é intestinales.
Inhalador—Nuevo aparato de Pelosi para la produccion del oxígeno y sustancias balsámicas, indicado en las afecciones pulmonares.
Aparato del Dr. Sayre—Para el tratamiento de las desviaciones de la columna vertebral.
Sífilis—Tratamiento especial por las inyecciones hipodérmicas y la sudacion.
NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientes y el baño Turco-Romano de 12 á 2 p. m.

Director Juan Lacroze — Médico Administrador Alberto Castaño 5438 e3

ESPECTÁCULOS

SKATING RINK—Grandes bailes de disfraz y de sociedad, Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, orquesta de 30 profesores, bajo la direccion del maestro M. Rochet; ejecutará las piezas mas modernas y de mayor aceptacion.—Entrada para caballeros 3 m/n 1,25; señoras gratis; habrá baile aun con mal tiempo. 7106 p6 f13

FUNERALES

Octavia Miguens de Pita Q. E. P. D. *Falleció el 4 de Febrero de 1885*. Sus hijos, Tomás, Felipe, José y Octavia; hijos políticos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que se celebrará el Sábado 14 del corriente, á las 10 ½ a. m. en el templo de la Inmaculada Concepcion, favor que agradecerán eternamente. 7161 p2 f13

Pedro Tavernier Q. E. P. D. *Falleció el 18 de Febrero de 1884*. Catalina N. de Tavernier, esposa; sus hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones á la misa que se celebrará en el templo de San Miguel el próximo Viérnes 20 del corriente, de 8 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 7136 p7 f13

Eusebia Lopez de Osornio Q. E. P. D. *Falleció el 6 de Febrero de 1885*. Su hermana, Mercedes Lopez de Chaves y demás deudos y albaceas, invitan á sus relaciones al novenario que se celebrará en la iglesia de Barracas al Sud, el Sábado 14 del corriente, de 8 á 10 a. m.; favor que agradecerán eternamente.—La familia asistirá á la misa de 10. 7113 p3 f13

Manuel M. Ibañez Q. E. P. D. *Falleció el 15 de Febrero de 1883*. Rosa Anchorena de Ibañez y familia, invitan á sus relaciones á concurrir á las misas que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 14 del corriente, de 7 hasta las 11 a. m., á cuya hora asistirá la familia. Unica invitacion. 6987 p3 f10

AVISOS

Ama de leche—Que sea buena, se necesita una; Piedad 656. 7137 p3 f13
Ama de leche—Se necesita una para criar en su casa; Balcarce 44. 7031 p5 f10
Ama de leche—Se ofrece una con leche fresca y abundante, francesa, Cangallo 1475. 7145 p3 f13
Ama de leche—Se ofrece una, italiana, viuda y sin hijos, con buena recomendacion de médico; ocurrir Viamont núm. 13. 7188 p3 f13
Americana—Se vende una en perfecto estado, única en el país por su solidez, elegancia y summamente liviana; para tratar, Maipú 190. 6880 p8 f7
Acuerdos y sentencias—De la Suprema Corte de Justicia de la Provincia; se vende una coleccion de la la. Série en 100 $ m/n; Lima 544. 7074 p3 f11
Atencion—Se vende un coche jardinera con 4 ruedas, pintado y muy útil para reparto de tienda, confitería ú otra clase de negocio; para tratar, Cangallo 258.
Atencion!—Se alquila en el centro de la ciudad, Victoria 815, un gran local para depósito, carpintería ó marmolería, con todas las comodidades deseadas; para tratar, al "Hijo Pródigo", Victoria esquina á Solís. 5916 p8 f1
A los capitalistas—Motor á vapor de 30 caballos que llegará á fines de Febrero, se vende, se garantiza que es lo mejor que se conoce como economía de combustible y duracion; por planos y pormenores, ocurrir San Martin 160. 6995 p15 f10
Amancio Alcorta—Estudio sobre el curso forzoso, 1 tomo, 2 $ m/n. Las Garantías Constitucionales, 1 tomo, 4 $ m/n. Tratado de Derecho Internacional, 1 tomo, 3 $ m/n.—Félix Lajouane, editor, Perú 51 y 53.
Agustin P. Justo—ABOGADO—Participa al público y á sus amigos, que habiendo dejado de trabajar en sociedad con el Dr. Calzada, tiene abierto su estudio en la calle Independencia 309.—Hora de estudio: de 10 a. m., á 6 p. m. 6287 p30 e23
A precios módicos—Se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., en el Corralon Santa-Fé 29, esquina Suipacha. Se garante el peso y la calidad del artículo. 4650 perm.
A 5 nacionales—El mejor par de botines taco inglés, punta aguda, … solo se encuentran en la última moda y á 4 nacionales los mejores de recorte con la misma hechura.—Gran baratillo y fábrica de calzado; Piedad 634, esquina á Libertad. 7133 p3 f13
A los especuladores—Se venden 2 casas, una en el paraje mas higiénico y central, á una cuadra de donde se va á construir el gran teatro de Colon y otra en la calle de Oribe, con 5 piezas, toda rebocada, con parral y árboles frutales; Lorea 74 ½. 6242 p10 f6
Al comercio—Habiendo cesado el mandato conferido al Sr. Juan B. Macció, para la liquidacion de nuestra casa, queda desde hoy encargado de la misma nuestro sócio D. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Marini & Ca., en liquidacion*. 6731 p8 f4
Al comercio—Teniendo que ausentarme del país el 18 del corriente, queda en representacion de la casa "Nicolás Mihanovich & Ca." el sócio de la misma Sr. D. Octavio Cosulich quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolás Mihanovich*. 6780 p6 f8
Academia Británica—Robert Bird, Director, Belgrano 347, 349 y 353.—Gran comodidad para pupilos.—NOTA: Esta Academia se trasladará en los primeros dias de Febrero, al magnífico local arriba indicado, que actualmente se prepara. 4853 d19 perm.
A los tapiceros—El que suscribe, acaba de abrir en la calle Suipacha 120 y 122, una casa de negocio, especialidades en artículos para los tapiceros. Surtido completo en el ramo y precios equitativos. Agradeceré la visita de mis favorecedores.—*A. Lassac*. 6477 p1m e38
Antigua Veleria—SAN FRANCISCO, calle Moreno 483.—Construccion de toldos para puertas y patios, se hacen lonas para parva y trigo, se cosen y se colocan alfombras, se hacen banderas de todas naciones y se ejecuta todo lo concerniente al ramo. 6408 p1m e25
A los estancieros—Se ofrece un sub-preceptor que ha sido de una Escuela Graduada de la Capital, para educar niños en una estancia ó en cualquier otro establecimiento de campo, posee el piano y otros conocimientos útiles; dirigirse por escrito á las iniciales F. C., Europa 608. 6977 p8 f6
Al Centro de Colocaciones—LOREA 74 ½.—Hay siempre para colocar cocineras, cocineros, mucamos, mozos de café, confitería, dependientes de almacen, tienda ó escritorio, matrimonios y peones para todo trabajo, tanto para la ciudad como para la campaña. 6673 p1m f9
Aritmética—MERCANTIL Y PARTIDA DOBLE, por COVIN.—Textos adoptados por el Consejo Nacional de Educacion y en los colegios mas acreditados. Contienen nociones prácticas de uso contínuo en el comercio y la contabilidad para toda clase de cuentas.—2 $ m/n cada ejemplar y 12 por la docena, en el depósito Cangallo 89. 5803 p1m e13
Al público—Y AL COMERCIO EN GENERAL. Aviso haber comprado á D. Juan Miguel, la propiedad y negocio sito Moreno esquina á Rioja, denominado el restaurant "Du Monté Cristo" antes "El Petit Versailles"; el que tenga algun reclamo que presentar, lo haga en el término de 3 dias, pasado ese término no será atendido.—*Andrés Chevalier*. 7099 p3 f12
Al comercio—Participo al público en general y al comercio en particular, que he vendido al Sr. D. Pedro Cremona, mi almacen de comestibles y bebidas, situado en calle San José y Comercio 565, y á fin de que si hubiere algun reclamo contra dicho negocio, se presenten dentro de tres dias, á contar desde la fecha; pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Julio Cornell*. 7100 p3 f12
Al público—Y AL COMERCIO—Participo que he vendido á Don Arturo Doradochi, todas las existencias de mi casa de negocio de almacen de música, establecida en esta capital, calle Suipacha núm. 66, quedando á mi cargo el activo y pasivo de ella segun consta del escribano D. José R. Lozano. Buenos Aires, Febrero 10 de 1885. *L. Caballeri*. 7092 p10 f12
Al comercio—Participo al público en general y al comercio en particular que he comprado al Sr. Van Trappe, su negocio de sastrería, situado Piedras 202, á fin de que, si hubiese algun reclamo contra dicho negocio, se presenten dentro de tres dias, á contar desde la fecha; pasado el cual, no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Augusto Rossi*. 7093 p3 f12
Atencion—Fábrica de maniquíes de Raiz, Suipacha esquina á Córdoba.—Gran rebaja de precios, maniquíes de toda clase, se hacen de medida, hay un completo surtido de los mejores para costureras y sastres son los mejores que se garanten por 5 años.—NOTA: Los maniquíes de medida se hacen por una que está bien á la … toreada. 6587 p1m f6
A los chacareros—Se arriendan en el partido de Suipacha, 100 ó 200 cuadras cuadradas de campo flor y alto y alambrado, y pueden ser con uno ó dos puestos de material, á 20 cuadras de la Estacion Castilla, Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, y á 8 leguas de Mercedes; para mas informes, dirijirse á su dueño, en la misma estancia.—*Tomás Kearney*. 6658 p15 e30
Agencia de Torres—Esmeralda 122.—Se ofrecen buenos peones, matrimonios, jardineros, cocineros, porteros cocheros, mucamos, hachas, dependientes de almacen, mozos de café, confitería y hoteles de todas clases.—NOTA: Se encarga la agencia y servicio con buenas recomendaciones para la ciudad y campaña.—*Rosendo B. Torremendate*. Teléfono núm. 711. 7025 p1m f10
Apertura telegráfica—En el mes de Febrero entrante, abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica práctico, el cual habilita títulos de competencia en 4 meses despues, la matrícula continúa abierta por quince dias en el mismo local del Establecimiento, Rivadavia 546, de 7 á 8 p. m.—*R. Director*. 6061 p15 e27

Ama de leche—Se ofrece una, italiana, leche fresca y abundante, tiene buenas recomendaciones; General Lavalle 864. 7081 p8 f12
A Lincoln y Lavalle—Los que anteriormente eran empresarios de la mensajería "Union Argentina" avisamos al público y á nuestros favorecedores que, desde la fecha, salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junin que sale á las 6.35 a. m. del Once.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. *Aquiles, Demaleo & Souto*. 7016 p8 f11
Al comercio—Participo al público en general y al comercio en particular, que he vendido á los señores Rivas y Arostegui, mi negocio de talabartería, situado Entre-Rios 535, á fin de que si hubiese algun reclamo contra dicho negocio, se deduzca dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasado el cual no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Luis Prato*. 7040 p3 f11
Al comercio—Los que suscriben participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura pasada con fecha quince de Enero del corriente año ante el escribano D. Eduardo L. Durao, ha quedado disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza y en la de Tucuman bajo la denominacion de Videla y Garnaud, quedando los señores Aquiles y Adolfo Garnaud á cargo de su activo y pasivo, y el señor don Juan Videla separado y desligado de ella.—*Juan Videla, Adolfo Garnaud, Aquiles Garnaud*. 7142 p10 f13
Al comercio—Participamos que desde la fecha, la razon social de Benito Lacey y Hermanos queda disuelta, quedando los sócios Hipólito y Luis Lacey á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad, si alguien se considera con algun derecho, puede hacerlo en el término de diez dias.—OTRO: De conformidad con el aviso que antecede participamos al comercio que continuamos el mismo negocio de almacen en el establecimiento de la Magdalena bajo la razon social de—*Hipólito y Luis Lacey*. 7096 p8 f12
Alerta, pichincheros—Se vende ½ legua cuadrada de campo, en el partido de 9 de Julio, con excelentes pastos y aparentes como para la cria de haciendas, se halla situada á 10 leguas de dicho pueblo y que forma parte del famoso y conocido campo de "Los Naucos". Siendo sus linderos al Sud-Este Balleog Hnos., al Nord-Oeste con don Juan B. Menvielle, por el Sud-Oeste con don Enrique Bouguet y por el Nor-Este con don José Marguerat; para tratar, con dicho pueblo, en el Hotel de las dos Naciones. 6985 p1m f10
Atencion—Ventas por mayor y menor, reparto á domicilio, ferro-carriles, Barracas, Sud y Norte, Belgrano y Flores, de el VINO DE SAN JUAN, de Marenco y Ceresato, Suipacha 170, entre Cuyo y Corrientes, declarado el mas higiénico por análisis químico municipal y gubernativo, tan benéfico á la salud porque se escapa de los vinos extranjeros, cuya alcoholizacion es de alcoholes que no son de uva. Se reciben órdenes por Union Telefónica, núm. 460.—*J. Fabiani y Ca*. 3747 p8m n25
Armoni-piano—Esta gran novedad musical que significa la última perfeccion en los pianos, es aplicable á cualquier piano; se consigue con esto un efecto sorprendente; su aplicacion no afecta en nada al piano; garantimos la duracion, quien desee aplicarlo, pase por nuestro establecimiento de pianos, Calle Victoria 165, (esquina á Perú). J. A. Medina y Ca., músicos introductores con privilegio exclusivo del Armoni-piano. de perm.
Al público—La Librería C. M. Joly informa al público que no tiene empleados autorizados para recoger suscriciones á domicilio en esta Capital, y que se sirva del nombre de la casa, con el objeto mencionado. Las personas que desean suscribirse deben ocurrir á esta casa, que les proporcionará gratuitamente muestras de los periódicos que recibe. Se ruega al público tome conocimiento de este aviso, para evitarle todo perjuicio ó abuso.—*Librería C. M. Joly*, 125 calle Victoria 125. 6147 p20 e20
Al comercio—Participamos al público en general y al comercio en particular, que hemos vendido al señor don Pascual Gilberti, la confitería y café situado en la calle Victoria y Lorea; si alguien se considera con derecho á algun reclamo, podrá hacerlo dentro del término de 15 dias de la fecha.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Bletta y Piaggio*.—OTRO: Con referencia al aviso que antecede, se avisa al público y al comercio, que he comprado la confitería y café, situada en la calle Victoria y Lorea; si alguien se considera con derecho á algun reclamo, puede hacerlo dentro de 15 dias.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885—*Pascual Gilberti*. 7066 p8 f11
Al comercio—Participamos que desde la fecha la razon social de Pérez & Alonso entra en liquidacion con motivo del fallecimiento del sócio Sr. D. Emilio J. Perez, quedando el sócio D. Alfredo Alonso encargado de percibir los saldos á su favor como abonar los que adeuda la casa.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—p. p. de Antonia V. de Perez. *Felipe F. Perez, Alfredo Alonso*.—OTRO: De conformidad con el aviso que antecede participo que continuaré el mismo negocio de consignaciones de frutos del país con mi sola firma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Alfredo Alonso*. 6905 p8 f7
Al comercio—Se hace saber que desde esta fecha y de comun acuerdo queda disuelta la razon social que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Mazzini y Piola, quedando el cargo del activo y pasivo de la misma el sócio D. Aquiles Mazzini.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*Francisco Piola, A. Mazzini*.—OTRO: Se hace saber al comercio que con referencia al aviso que antecede, se ha formado una nueva sociedad entre los señores Aquiles Mazzini y Andrés Rosetto, la que girará bajo la razon social de Mazzini y Rosetto, desde el 16 del corriente y seguirá ocupándose de los mismos negocios.—*Mazzini y Rosetto*. 7149 p3 f13
Al comercio—Participo que el negocio de almacen por mayor, calle Cuyo 205, que hasta la fecha ha girado en esta plaza bajo mi firma lo hará en adelante con la de los señores Landívar y Hnos., quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de ella desde la fecha.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*Joaquin Montaña*.—OTRO: De acuerdo con el aviso que antecede, participamos al comercio y á nuestras relaciones que desde la fecha, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo de la casa de negocio de almacen por mayor, calle Cuyo 205, que hasta ahora habia girado el señor don Joaquin Montaña, la que seguirá en adelante bajo nuestra firma, de Landívar Hnos. en el mismo ramo de negocio.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885—*Rafael R. Landívar—Rufino R. Landívar*. 7139 p3 f13
Al comercio—Participamos que con fecha 2 de Enero de 1885, hemos vendido á los señores Zaballa Fernandez y Ca. la casa de comercio establecida en esta plaza con el ramo de loza, cristales y porcelana, situado Victoria 279 á 283, continuando á nuestro cargo y en el mismo local la liquidacion del activo y pasivo.—Buenos Aires, Enero 8 de 1885.—*Alvarez & Garcia*.—OTRO: Refiriéndonos al aviso que antecede participamos que con fecha 22 de Enero de 1885, hemos comprado á los señores Alvarez y Garcia, las existencias de la casa en el ramo de lozas, cristales y porcelana, situado Victoria 279 y 283, la que seguirá con el mismo negocio.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*Zaballa Fernandez & Ca*. 6959 p8 f8
A los capitalistas—Se vende una de las mejores fincas para agricultura, ganado vacuno y yeguarizo, denominada "Agua Caliente" de propiedad de Jacinto M. Sanchez. Puede explotarse en materias agrícolas los cereales, trigo, arroz, maiz, etc., que se producen como en ninguna otra parte de la Provincia, y la alfalfa no tiene competencia. Esta finca se encuentra situada sobre la proyectada línea férrea de Salta á Oran, y á poca distancia de esta Capital, tiene agua propia y abundante y su temperatura es propia á la produccion de caña de azúcar. Por mas detalles, verse con su dueño, calle Buenos Aires entre Victoria y Boulevard Belgrano.—Salta, Enero de 1885.—*Jacinto M. Sanchez*. 6670 p30 3
Al vecindario—DE SAN NICOLAS.—Se hace saber al vecindario de esta Parroquia, que está ya abierto el Libro de Matrícula Escolar en la Secretaría del Consejo, Suipacha 310, entre General Lavalle y Tucuman, la cual funciona todos los dias de 12 á 4 p. m. Se previene que todo padre, tutor ó encargado, está obligado por la Ley á educar á su hijo ó pupilo comprendido entre los 6 y 14 años; y que todos los niños en edad escolar, varones y mujeres, deben ser matriculados á fin de ser recibidos en las escuelas públicas ó en sus respectivos domicilios, no pudiendo ser admitidos en aquellas sin la presentacion al Director del certificado de matrícula expedido por el Consejo Escolar del Distrito. El derecho de matrícula es de 1 $ m/n por cada niño, y cuyo pago solamente están exonerados los indigentes.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—NICANOR ALBARELLOS, Presidente del Consejo.—M. OTAMENDI, Secretario. 6678
Barbero—Se necesita un oficial, para los Sábado y Domingo, se le pagará buen sueldo; Corrientes 429. 7139 p3 f13
Barbero—Oficial, se precisa uno que sepa bien el oficio, se pagará buen sueldo y se dará un interés sobre las utilidades del negocio; calle Juncal 25, en San Isidro. 7101 p3 f12
Bañaderas—Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier otra parte; Cuyo 439, entre Artes y Cerrito. 7073 p3 f11
Botica—Se vende una en un pueblo de campo, cerca de la Capital y sobre el Ferro-Carril, en buenas condiciones; ocurrir á C. Amadeo, San Martin 90 Escritorio 16 y 18. 6869 p8 f6
Buen dibujador—Se ofrece á los ingenieros, agrimensores y arquitectos para hacer cualquier trabajo en arquitectura y topografía; Maipú 526, de 12 á 7 p. m. 6822 p1m f6
Buque—EN VENTA—El bergantin goleta inglés "St. Joseph", de 323 toneladas de registro, construido en el año 1875; clasificacion 3 á 1.1. Veritas, descargado en Barracas, Balcarce; por mas pormenores, ocurrir á su capitan á bordo. 6944 p10 f8
Buenas oficialas—Para la confeccion de matinées y toda otra clase de ropa blanca fina, se precisan; Suipacha 16. La misma casa manda y busca el trabajo á domicilio.—*M. Rovira*. 6494 p1m e29
Benigno Cabo de Vila—Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial; Tucuman 108, altos. 6072 p30 e13
Buen negocio—Se vende un establecimiento Comercial Rural, situado en buen paraje, á 4 leguas de esta ciudad, muy bien organizado, y que se deja bien acreditado, por tener que trabajar inmediatamente de recibido. Su dueño lo vende, por no poder permanecer en el continuamente, por salud. Ocurrir á la casa del D. Santiago Mautalen.—Mercedes Enero 31 de 1885. 6807 p15 f1
Cocinera—Se necesita una, para todo el servicio de dos personas, en Bahía Blanca; para tratar, Zeballos 152. 7128 p3 f13
Cocinera—Se ofrece una de 15 años vasca española, para casa de familia; La Plata, calle 3 entre 25 y 26. 7131 p3 f13
Costureras—Para ropa de paño y lienzo se necesitan; Corrientes 102, altos. 7068 p3 f12
Cocinera—Francesa é Italiana, se necesita; Suipacha 411. 7110 p3 f13
Cochero—Se necesita; Libertad 478. 7048 p3 f11
Cocinero—Se necesita; Cangallo 530. 6824 p3 f7
Cocinera,—NIÑERA Y UN MUCHACHO, Se necesitan; Tucuman 531. 7062 p3 f11
Cadete—Para tienda, de 12 á 14 años, con recomendaciones, se precisa; Florida 325. 7044 p3 f11
Casa—Se vende una, situada Chile 647, con 8 ½ varas de frente, por 66 de fondo; para tratar Alsina 867. 7104 p3 f13
Cigarreros—De colorados, se precisan y á las cigarreras se les da tabaco para trabajar en su casa; Victoria 146. 7047 p3 f11
Cocinera—Se precisa una, que sepa bien su oficio, para salir al campo; Alsina núm. 555. 7083 p3 f11
Casa-quinta—Se alquila una en Lanús, á 5 cuadras de la Estacion; para tratar, Comercio 410. 6903 p8 f7
Casas centrales—De buena renta, se compran; San Martin 90, escritorio 16 y 18, altos. 6853 p8 f6
Cocinera—Se ofrece una, extranjera, sabiendo el oficio, para la ciudad; Suipacha 88, 2º patio. 6894 p8 f4
Casas—Para alquilar, las hay en el Centro de Locaciones, San Martin 31, escritorio 14, como tambien terrenos y casas en venta. 6639 p1m e17
Corredor—Se necesita uno práctico para la venta de harinas, que sea conocido en plaza; en el molino San Gabriel, en Barracas al Sud. 7043 p3 f11
Casa—Se necesita una en alquiler, que tenga 10 á 12 habitaciones, aguas corrientes, gas y demas comodidades. Informes por escrito á Maipú 148, á I. A. A. 6960 p8 f8
Consejo Escolar—DE MERCEDES.—Se necesitan tres sub-preceptores y tres sub-preceptoras, que sean diplomados.—*El Secretario*. 6765 p8 f6
Casas—Se venden dos, recien construidas á todo costo, con 9 habitaciones flamantes, en la calle Independencia 451 y 453; para tratar, San Juan 513, de 12 á 1. 6887 p15 f5
Carnaval—En la sombrerería de Bosch y Agote Corrientes 246, hay un completo surtido de sombreros de hule, marineros, aprovechen que es la única casa que los tiene en Buenos Aires. 6943 p8 f8
Campos—O PUESTOS.—Hay 3 para arrendar campo flor con aguadas permanentes para vacas ú ovejas. Tambien se toman vacas ú ovejas á medias. Ocurran Camaron Chico, Partido de Pila en la misma estancia. 6959 p8 f8
Cajas de fierro—Inglesas, contra fuego, varios tamaños, á precios reducidos. Surtido general de muebles y arañas para gas; Artes 81 83 y 85. plm e3
Capataz—De peones, se necesita un peon práctico en el trabajo de molino, que sepa leer y escribir y que pueda dar buenos informes de su conducta, para darle el empleo de capataz en el Molino de la Destilería, Centro América 83. 6833 p8 f6
Campo—EN ARRENDAMIENTO.—3 leguas de rico campo, aguada permanente, á 34 leguas de una Estacion del Ferro-carril del Sud y 18 del puerto; por mas datos, al corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90 escritorio 16 y 18. 6181 p15 e30
Compañía—DE TIERRAS CENTRAL ARGENTINA—Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo interino de 5 % declarado en Lóndres el 3 de Enero del mes próximo pasado.—Estacion Central, Paseo de Julio, Oficina núm. 4. 6853 p3 f13
Campo en venta—Una legua de campo en el Partido 9 de Julio, todo alambrado, con sus poblaciones, jagüeles, &, todo en buen estado, y en perfecto uso, campo de lo mejor. Por mas pormenores, ocúrrase á Guillermo White, Piedad 89. 7090 p3 f12
Carnaval de 1885—514 Cangallo 514—Trajes de máscaras y caretas, dominós de todos colores se alquilan y se venden mas baratos que en ninguna otra parte; los disfraces de monos se hacen á medida.—A la escuela de baile é *Constante*. 6809 p15 f5
Campo alambrado—En el partido del Bragado. Se arriendan dos leguas de excelente campo, especialmente aparente para ganado vacuno; dirigirse á la estancia San Emilio, en el Bragado, ó en ésta á don L. B. Trant, San Martin 83. 6733 p10 f4
Colegio Literario—Bolivar 240, incorporado al Colegio Nacional.—Este Colegio, bajo la direccion de Sr. Fercker de la Universidad de Oxford y el Sr. Hutchison, recibe pupilos, medio pupilos y externos; lecciones particulares, cursos especiales para exámenes.
Carbon—De cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á precios bajos, en el Corralon Santa-Fé 29, sucursal del Corralon 11 de Setiembre, Rivadavia 1378, de Fidanza & Lynch. perm.
Constantino Celli—Pintor romano, premiado varias veces en la Academia San Lúcas, de Roma, ha abierto su taller en la calle Ituzaingó 28, en San Isidro. Hace á la perfeccion retratos al óleo, á lápiz y di lecciones de dibujo y pintura. 6518 p1m e29

Casa—Casa con puerta cochera, en cualquier punto de la ciudad, se necesita una, que se alquile con contrato, con 12 piezas, más dénos y demás comodidades, dirijirse Chacabuco 282. 6265 f6 y f28
Casas para alquilar—Central Centro de Locaciones, Piedad 165; en nuestro registro se encuentran anotadas todas las que hay disponibles en la ciudad y varias propiedades en venta; oficina exclusiva…—*G. Nuñez*. 5130 perm.
Campos—Se arriendan … en la Seccion 9ª … de los territorios … hay campos de superior calidad; … para tratar Suipacha 364, bajos, de 11 á 12 m. y de 3 á 5 p. m. 6352 p15 e26
Campo en la Magdalena—Se vende un establecimiento con haciendas, cercos de alambre y aguada; superior para ovejas y agricultura, compuesto de 1,200 cuadras de 150 varas; ventajas para el pago, con deuda al Banco Hipotecario; ocurrir Tucuman 96. 6843 p8 f6
Campo—Se arriendan con contrato largo, dos leguas y cuarto de campo flor, lindando con Curamalan y 3 leguas de la Estacion Pigüé, está alambrado de un costado; por más informes, al señor Santiago Brett, estancia Curumalan. En Buenos Aires, al S. B. Gaham, Reconquista 73. 6632 p15 f1
Colegio Charlemagne—ALSINA 451.—Establecimiento francés de educacion uno de los más acreditados de Buenos Aires. Enseñanza elemental, primaria, superior, comercial y universitaria; idiomas obligatorios, francés, español, é inglés. Precio: Pupilos 21 $ m/n, medio-pupilos 15, cuarto-pupilo 10, externos de 4 á 6.50, curso preparatorio 12.50. 6864 p1m f6
Consejo Escolar—DEL 2º DISTRITO, SAN MIGUEL.—Se hace saber al vecindario de este distrito, que desde el 10 del corriente, queda abierta la matrícula escolar para todo niño de 6 á 14 años de edad, en la Secretaría, Corrientes 482, desde las 12 m. hasta las 4 p. m. Se previene al mismo tiempo que el importe del derecho de matrícula es de 1 $ m/n.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*El Secretario*. 6901 p15 f7
Clases—Especiales diurnas y nocturnas de teneduría de libros, aritmética mercantil etc., dictadas por un contador, segun los métodos más modernos; preparo alumnos para el 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º año del Colegio Nacional, Escuelas Naval, Militar y Santa Catalina, un Licenciado en Ciencias y los idiomas inglés, francés, aleman, italiano y latin son enseñados por profesores extranjeros, se arreglan libros atrasados; Gorriti Lavalle 139. 6314 p1m e23
Cementerio de Norte—Se alquilan sepulcros, nichos y bóvedas de primera y segunda categoría, á precios más bajos que en cualquier otra parte, y se edifican bóvedas …; se corre con los trámites municipales y sin cobrar comision; tambien se encarga de obras grandes y chicas.—Ocurrir General Viamont 626. 4588 p3m
Campo flor—Hay para vender media legua de campo con pastos tiernos, cardo asnal, castilla, flor morada, gramilla, trebol, etc., á 22 leguas de la Capital y á 5 de una estacion del Ferro-carril del Oeste, con contrato por 1 año, y toda clase de comodidades, se venden tambien las haciendas, caballos, etc.; ocurrir al Corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorio 16 y 18. 5900 p1m e6
Caminos—DE FLORES Y SAUNA.—Se previene á los accionistas que se ha decretado un dividendo de 6 $ nacionales por accion y que se pagará todos los Sábados, de 12 á 4 de la tarde, desde el dia 14 del corriente en adelante, en el escritorio de la Sociedad Piedad 149 altos.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885. 6714 p15 f4
Cementerio de Norte—Se previene á las personas que tienen cadáveres de sus deudos depositados en la bóveda de don Pedro S. Ximeno, que deben proceder á retirarlos dentro del término de dos meses, vencido cuyo plazo se procederá de acuerdo con las prescripciones municipales sobre la materia. 6724 p3m d17
Crédito Público Nacional—Sorteo practicado en la fecha, para la amortizacion de Fondos Públicos Nacionales.—*Ley de Agosto de 1881*.—Série A. Nms. 119, 316, 360; Série B. Nms. 202; Série C. Nms. 187, 607.—*De sorteos anteriores*.—Série A. Nms. 146, 63, 236, 384; Série B. 449, 48, 121; Série C. 633.—*Ley de 8 de Octubre de 1882*.—Nms. 661, 92, 269, 277.—*Ley de 7 de Setiembre de 1882*.—Nms. 1557, 179, 322, 1148. *De sorteos anteriores*.—Núm. 964.—Los interesados pueden ocurrir á esta Oficina para percibir el importe de los números amortizados.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*El Tesorero*. 7057 p6 f11
Curso forzoso—ANETO BULLRICH—rematador público, se encarga de cobro de documentos y letras con los Bancos de la Provincia y Nacional y de hacer préstamos al Banco Hipotecario, con la compra y venta de cédulas y demás títulos de renta, á precio de plaza. Obtiene cuenta con el Banco de la Provincia, y Municipalidad; tiene dinero para colocar con pacto de retro-venta en condiciones ventajosas.—Escritorio: San Martin 90, pieza núm. 21 (bajos) 11 a. m. á 5 p. m. 6928 p1m e15
Colegio Nacional—DE LA CAPITAL.—Los que deseen ingresar á este Colegio, sea por medio de exámen ó con el certificado que acuerda el decreto de 23 de Octubre de 1883, deberán presentar en la Secretaría, antes del 15 del corriente mes, la solicitud y documentos que dispone el citado decreto. Los que adeudan algun exámen de este Colegio y matriculados como alumnos regulares ó como estudiantes libres en el nuevo año escolar, deberán presentar igualmente sus solicitudes antes de la fecha expresada. Los permisos para los exámenes de Marzo, se expedirán por esta Secretaría hasta el 20 del corriente. Las solicitudes se reciben de 8 á 12 a. m. y los permisos de exámen se expiden de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.—*El Secretario*. 6772 p6 f4
Colegio del Plata—272 CALLE DE ESMERALDA.—Este Establecimiento de educacion, incorporado al Colegio Nacional, posee á más un completo Gabinete y Laboratorio de Química y Física, una cantidad de mapas y cuadros para la instruccion objetiva y experimental, hallándose sus espaciosas salas materialmente tapizadas con ellos.
El Establecimiento completamente refaccionado, ha sido habilitado para poder recibir 100 alumnos; las salas de estudio como sus vastos dormitorios han sido rediseñados á la moderna.
Las … familias … encontrarán en este Colegio una esmerada educacion y una clásica instruccion … Clases especiales de francés é inglés, en los cuales las materias se enseñan en dichos idiomas.
Preparacion para los colegios Naval, Palermo y Santa Catalina. Se reciben niños de 5 años en calidad de pupilos, medio pupilos y externos.
NOTA—El Director ruega encarecidamente á los padres de familia ó tutores, así como á distinguidos señores de la prensa, dígnense visitar el establecimiento durante las horas de clase, para juzgar por sí mismo de la bondad del sistema que en él se enseña y del estado higiénico.—El Director: *Edgard C. Courtaux*. perm.
Dependiente—Se necesita uno; Florida 209. 7061 p3 f11
Dependiente—Para tienda que sea práctico, se precisa; Perú esquina á Méjico, Tienda "La Peruana". 7141 p3 f13
Dr. Maglioni—MÉDICO-CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio á la calle Independencia 126.—Horas consulta: de 1 á 4. 6464 p1m e4
200,000 m/n—Se precisan para ocuparlos en compras de casas; el que quiera vender, se ruega ocurrir Martin 90, piezas 16 y 18 altos. 6883 p8 f7
Dinero—Hay disponible de 1000 á 30,000 $ m/n para colocar, con hipoteca en la Capital. Los interesados ocurran en la casa de remate y comision de Francisco Constela, Ivar 14. 6884 p8 f7
Dominós—Hay elegantes, hay gran surtido de toda clase y se reciben encargos de confeccion; Piedras 66. 6931 p8 f8
Dos señoras francesas—Que tienen agencia de sirvientes se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamos y niñeras; Suipacha 246, entre Corrientes y General Lavalle.—*Maria Verati*. 6739 p10 f4
Daniel C. Amadeo—CORREDOR EN FONDOS PÚBLICOS, BANCO NACIONAL, DE LA PROVINCIA É HIPOTECARIO.—Venta de haciendas y campos, … dinero para pactos de retro-venta.—SAN MARTIN 90, escritorio 16 y 18. 6870 p8 f6
Desinfectante del pueblo—Parasiticida por excelencia, "Desinfectante del pueblo", no disfraza los olores malos, sinó que neutraliza toda emanacion pestilente y destruye todo gérmen de putrefaccion. Se vende en todas farmacias; precio: 40 centavos m/n el litro. 5445 perm. n18
Dr. Juan Cimon—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, del pecho y de la garganta, … de Europa y de Buenos Aires.—Da consultas de 1 á 3 p. m.; … los Lunes gratis. perm.
Ernesto Madero—ABOGADO.—Ha trasladado su estudio á la calle General Lavalle… 6993 p6 f10
El doctor—José Francisco Lopez, ha regresado de Europa y trasladado su estudio de abogado calle Perú 13. 6949 p8 f6
Eduardo Basualbaso—Ha abierto su estudio en la calle Bolivar 250, de 1 á 4 p. m. 6769 p6 f4
En San Vicente—Por órden de su dueño, se vende la acreditada zapatería de Barutti, en calle Pegol entre San José y Comercio; ocurrir Belgrano 416. 6753 p15 f5
En La Plata—Se venden lotes muy centrales, á media cuadra de los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Los interesados pueden ocurrir á Belgrano 310. 7039 p3 f11
En el corralon—SANTA-FÉ 29, sucursal de Fidanza & Lynch, se vende carbon de cocina y luz, fragua, coke, etc., á los precios mas bajos, garantiéndose el peso y la calidad del artículo. 4930 perm.
El Consejo Escolar—Del 11º Distrito Escolar de la Capital, que comprende la Parroquia de Monserrat, ha acordado que, desde la fecha, los niños queden inscritos en el Registro de Matrícula, para poder ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares. La inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 341, de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*El Secretario*. 6750 p3 f10
En La Plata—Se alquila una hermosa casa con tres hermosas habitaciones hechas á todo costo, cocina, letrina, estufa en la sala, etc., gran terreno como hay otro en La Plata, 46 vs. de frente por 40 de fondo, jardin y huerta. Está situada en la calle 12 entre 48 y 49 entre el Palacio Municipal y el de Justicia, una cuadra antes de llegar á ésta. Se dará barata, siendo persona respetable. Ocurrir en esta ciudad de Buenos Aires calle 25 de Mayo 359. 6803 p8 f5
Escuela de baile—El que suscribe, director de baile, habiendo dirigido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida, y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414. Los Sres. que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de Sociedad ó de moda pueden dirigirse al que suscribe á todas horas. Se dan lecciones en colegios y á domicilio; calle Cangallo núm. 414, (bajos).—*Constante*. 5338 p3m d23
Escuela de baile—*Gran salon de baile, Lima 86, entre Victoria y Alsina*.—El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, se ofrece al público que tiene establecido un salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia. Se dan lecciones en colegios y á señoritas en su propia casa.—*Alberto de Gianni*. 4771 p1m e20
En Montevideo—Se vende una casa bien situada en el centro de la ciudad vieja, reditúa … mensuales y compostura por cuenta del inquilino, terreno 9 ¾ vs. fondo 49 vs; 11 espaciosas piezas, altillos, cocina, patios, corral y demás, buen aljibe y aguas corrientes, tramway á la puerta para los baños de Ramirez y tambien vuelven en la esquina, títulos de primera clase; los que se interesen pueden dirijirse, casilla 306, Correo, Montevideo. 6340 p1m e24
Farmacia—Se vende la de San José de Flores, la antigua y acreditada farmacia Roggiero, situada en la calle Rivadavia 254, al lado de la iglesia y frente á la plaza, teniendo la misma casa comodidad para familia y ademas se puede hacer con el propietario contrato por 5 años, el dueño la vende por tener que ausentarse del país; para tratar dirijirse al dueño en la misma farmacia.—*José Moretti*, Rivadavia 254. 4083 p1m e4
Gran Bazar de Lóndres—De Castano Vanzeroni, Uruguay 146.—Novedades, artículos para el presente, perfumería, cristales, libros, música y todo lo concerniente al ramo de bazar. Centro de suscriciones á todos los periódicos del mundo.—Uruguay 146. 6903 p1m e14
Gran oportunidad—Por haber resuelto mudarse la Sastrería Monserrat, existente en Buen-Orden 178 frente á la plaza del mismo nombre, se vende sus armazones y varios otros objetos para el negocio y casa de familia … Buen Orden 178. 6907 p8 f7
Hoyo de Monterrey—Acaban de recibirse: Sublimes núm. 1, Grande núm. 1, Medianos números 3, 4 y 5, Jazmines, Bouquet, Non plus ultra.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6834 p1m f6
Hotel La Delicia—EN ADROGUÉ, Ferro-carril del Sud.—Los que deseen pasar la temporada de verano en el campo, encontrarán alojamiento cómodo y barato, en dicho hotel.—Febrero de 1885.—*Juan Lecmagne*. 6862 p10 f6
Ignacio Elizaguirre—ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Defensa 74, altos. 5543 p1m e8
José Monteiro—Guimaraes, se ruega presentarse á la calle 25 de Mayo núm. 34 á la de Cangallo 98 (Hotel Nacional). 7147 p3 f13
Juan P. Pecotche—Pedicuro—Ofrece sus servicios en su consultorio, Cangallo 133, esquina San Martin.—Horas de consulta: los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde; á domicilio prévio aviso, los dias Mártes, Juéves y Sábado de la mañana á 10 ½; los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 3 de la tarde.—Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instantáneamente y los conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.—Limpia y desmancha la dentadura.
La Plata—Se venden terrenos con ventajosísimas condiciones para cualquier comprador; para informes, ocurrir á Buenos Aires, General Viamont 86.—*J. Gonzalez*. 6866 p1m e31
Luis Elizaguirre—Doctor en medicina.—Avisa á su clientela que ha trasladado su consultorio á la casa calle Independencia 477. 3920 n38
Librería—HISPANO-AMERICANA.—"La Moda Elegante" é "La Ilustracion Española y Americana".—Sigue abierta la suscricion á dichos periódicos para 1885 en su agencia Librería Hispano Americana; Buen Orden 308, precio por año 28 $ m/n y para afuera 13. En la misma casa sigue abierta la suscricion á toda clase de publicaciones españolas, diarios, periódicos, revistas, etc., de cualquier punto de España que sean. Buen Orden 309. perm.
Luis Manassero—Antiguo dueño de la acreditada "Botería y Zapatería de Turin", situada en la calle Florida 295 y 287, avisa á sus amigos y á su numerosa clientela, que ha vuelto de Italia y se ha establecido en la calle General Lavalle 309 (casa particular), donde está atendiendo órdenes, asegurando que sus trabajos serán tan esmerados como antes … Habiendo traido de Europa hormas … y especiales, … pudiendo ademas ofrecer especialidades para señora y niña en el ramo de su negocio; calle General Lavalle 309, entre Florida y Maipú. 6381 p30 e23

Libreta perdida—Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Doña Angela Garassino, puede entregarla, Lorea 267.
Luis María Arana—Escribano Nacional.—Ofrece sus servicios á sus amigos y clientes.—Belgrano: Tucuman 29. Estudio: San Martin 66. 3151 p30 perm.
Mucamo—Se necesita uno, hasta de 18 años de edad; Chile 409. 7133 p3 f13
Mucamo—Que tenga buenas recomendaciones se necesita; San Martin 235. 7103 p3 f12
Mucamo—Se precisa uno, con buenas recomendaciones, es escusado presentarse sin ellas; General Viamont 196. 7055 p3 f11
Muchacho—Se precisa uno, de 12 á 14 años, para un escritorio; San Martin núm. 376. 7039 p3 f11
Motores—Á VAPOR—Máquinas de aserrar y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 225.—Buenos Aires. perm n24
Muebles—Se compran menages enteros de casa por muy importantes que sean; no es casa de negocio, sinó particular, pues se compra para mandar á las Provincias, por eso se pagan buenos precios; Cangallo 554 altos. 6886 p15 perm
M. Valle & Ca.—FLOR DE CUBA.—Acaban de recibirse los siguientes cigarros habanos de esta conocida marca: Embajadores, Rosehild, Excepcionales, Regalía Británica, Elegantes.—Senillosa Hnos y Romero, Piedad 156. 6836 p1m f6
Mucha atencion—Se vende una casita en un paraje lindísimo, compuesta de 4 piezas, 9 vs. de frente por 70 de fondo, con árboles frutales, gran cantidad de parrales, situada Piedras 663; para tratar, en la misma.—NOTA: El dueño tiene que venderla por tener que irse á Europa. 6989 p15 f10
Música y pianos—Establecimiento musical y editorial de Urrutia, Mones y Ca., calle Victoria 240. Surtido completo de todas las ediciones ajenas y económicas, como tambien pianos, armoniums y demás instrumentos, afinaciones, composturas y alquiler de pianos.
Más del 1 Oro—Dá un edificio nuevo, compuesto de 5 propiedades que se venden en 2700 nacionales cada una, juntas ó separadas, cada propiedad se compone de un salon con gran puerta á la calle, una gran pieza con puerta al salon, independientes, patio, cocina, letrina, aljibe, etc.; ocurrir Azcuénaga 562, de 12 á 2 y de 6 á 7 de la tarde. 7107 p6 f12
Máximo Benguria—ESCRIBANO PÚBLICO—se encarga de arreglar testamentarías y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la Capital de la Provincia, así como tambien compra y vende terrenos, casas y campos, tiene 40,000 $ m/n, para colocar en hipotecas y adelanta fondos á las personas que le confíen sus procuraciones y remates. Oficina calle de Victoria 74, escritorio 24, horas de despacho de 11 a. m. á 4 p. m. 6938 p1m f6
Mata-callos—O Fenolina, remedio para curar los callos.—Instantáneamente contiene el dolor, por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El Mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y el pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle de Perú 123, en frente á la Universidad.
Muebles y pianos—Nueva casa de compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, importantes que sean; para tratar todos los dias á cualquiera hora. 6788 perm. jl 6
Mensura—El Agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Benjamin Basualdo, para practicar la mensura y division de un terreno perteneciente á los herederos de don Angel Zelaya, sito en esta ciudad, sobre las calles de Thámes y General Mansilla, previene á los linderos doña Magdalena Reyes de Zaladriz, sucesion de Piran, don Benjamin Zerraza, don Cesar L. Barrios, don Ernesto S. Durquet, don Auguste Belmonte y don Antonio Armesto y á todos los que tengan interés en ello, que dará principio á la operacion en la mañana del Juéves 19 del corriente mes.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*José A. Palacios*, Oficina de Tierras y Mensuras, Bolivar 81. 7163 p6 f13
Monte de Piedad—DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescrito en los estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento, con las pólizas respectiva, á recibir el excedente resultante del remate verificado en el mes pasado:

Números de alhajas

1901	1925	1931	2021	2086	2139	2161	2294
2544	2804	2897	2925	6583	6800	6701	6706
6783	6798	6815	6848	7116	7199	7250	7283
7300	7332	7393	7429	7461	7515	7516	7518
7676	7728	7837	8047	8085	8136	11134	11163
11165	11177	11194	11200	11220	11223	11227	11256
11281	11300	11301	11311	11325	11369	11373	11379
11392	11405	11412	11414	11425	11435	11436	11485
11507	11510	11520	11526	11541	11544	11545	11617
11630	11632	11666	11671	11683	11700	11706	11729
11755	11830	11833	11863	11878	11914	11949	11970
11980	12044	12051	12053	12061	12062	12069	12073
12076	12101	12123	12127	12138	12145	12187	12190
12202	12208	12211	12215	12228	12232	12234	12266
12271	12286	12296	12302	12363	12389	12487	12499
12513	11520	12524	12548	12549	12580	58506	58623
58752	58966	59291	59809				

Números de objetos varios

1932	2109	2292	2727	6529	6614	6620	6814
6957	7357	7460	7577	7580	7738	7894	8361
9454	9804	11141	11198	11129	11297	11315	11445
11468	11470	11522	11537	11553	11576	11600	11603
11631	11793	11805	11826	11842	11883	11971	12030
12157	12159	12207	12245	12298	12305	12468	12485
12488	12509	12551	58685	58706	59737		

Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—EDUARDO A. LAFITTE, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 7011 p8 f1

Niñera—Jóven, se necesita; Florida 17 al os. 7132 p3 f13
Niñera—Se necesita una; Victoria 419. 7085 p3 f13
Niñera—Se necesita una, con recomendaciones para una familia alemana en Flores; sueldo 20 nacionales; ocurrir Maipú 14. 7120 p3 f13
Norberto de Allende—Comisionista en haciendas, compra y venta de toda especie de ganados.—Córdoba, Ituzaingó 18. 6514 p6m e30
Natal T. de Torres—Corredor de Bolsa y Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y todas firmas de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y compra Cédulas del Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo remitir y certificar los títulos de los bienes que quiera hipotecar, bastará un poder … Tambien … remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con muy buenas relaciones en los Bancos y con el concurso de una larga práctica en los negocios.—Escritorio San Martin 73 (altos), frente á la Bolsa de Comercio, de 10 a. m. á 5 p. m. Teléfono Gower-Bell núm. 484. 5933 p1m e15
9º Distrito Escolar—PARROQUIA DEL SOCORRO.—Se previene al vecindario de esta parroquia, que desde el 3 de Febrero, de 12 á 4 p. m. queda abierto el libro de matrícula escolar, en el local de la Secretaría del Consejo, situado Libertad 888.—Todos los padres, tutores y encargados de menores de ambos sexos, de edad escolar (de 6 á 14 años) están en el deber de concurrir á matricular á sus niños, para cuyo conocimiento se trascriben á continuacion los artículos de la Ley Nacional de educacion del 8 de Julio de 1884 y que dicen así: … Se hace presente que el plazo fijado para la matrícula, termina el dia 26 de Febrero, á las 4 de la tarde.—VIRGILIO M. TEDIN, Presidente.—*F. D. Guerrico*, Secretario. 6758 p15 f1
Oficialas—En costuras de ropa blanca para Señoras, se necesitan; Suipacha 380. 6951 p6 f3
Ovejas—Se vende una majada de 2500 á 3000 ovejas, buena clase, en el Partido del Baradero. Dirigirse al Baradero ó en ésta á D. Santiago Carey ó á San Antonio de Areco, á D. Pedro Bayo. 7070 p1m f12
Peon de botica—Se necesita uno, que sepa algo el oficio; Corrientes 455. 7041 p3 f11
Pieza—Con pension, se necesita, para un jóven decente, en cualquier punto de la ciudad; prefiérase no muy central; ocurrir Charcas 232. 7063 p3 f11
Piano—Dieciocho casi nuevo, se vende por menos de la mitad del costo; Montevideo 249. 7114 p3 f13
"Phoenician"—Este vapor ha concluido de descargar en los diques de Lanús.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.—*José Cotoni*, lanchero. 7048 p3 f11
Pianos—DESDE 100 m/n.—Tengo pianos nuevos garantidos 5 años, armazon de fierro á 248 $ m/n. y pianos de ocasion con muy poco uso á un 25 % mas barato que en ningun otra parte. Perú 100.
Partera—Teresa T. de Valtelina, avisa al público y á su clientela, que recibe pensionistas á precio módico y con toda comodidad; Independencia 588. 6686 p3m f1
Piezas—Se alquilan dos lindas piezas amuebladas para hombre solo, y algunas otras interiores. Se da pension y se reciben pensionistas. En la misma casa hay cuarto de baño y todas las mayores comodidades Balcarce 44. 7010 p3 f10
Para Carnaval—Se avisa á los aficionados al corso que en la calle de Venezuela 372, hay victorias con buenos troncos de caballos mestizos y criollos; libres y trajes á la romana, atorados para los caballos; todo á servicio de primera clase. 7164 p3 f13
Pedro Murias—Acaban de recibirse los siguientes cigarros de esta acreditada marca: Soberanos, Celestiales, Non plus ultra, Regalía, Británica, Elegantes, Princesas, Petit Duc.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6835 p1m f6
Pianos—Garantidos de primer órden, de los fabricantes más acreditados de Europa y Norte-América; única casa que vende sin aumento de precio por la suba del oro; se hacen cambios de pianos nuevos por usados; composturas y afinaciones; todo garantido.—95 Tacuarí 95. 7168 p30 f13
Para Carnaval—Gran surtido de adornos plateados y dorados, flores, cintas, rasos, tartanes, guantes, corses de colores, pantallas, pomos finos, antifaces, tipos narices, dominós, géneros dorados y plateados, etc., y otros artículos de bazar "La Estrella" Rivadavia 630. 6950 p8 f8
Para chacareros—Se arriendan 100 ó 200 cuadras cuadradas de campo flor para chacras, situado en el partido de Suipacha como á 3 leguas de Villa Mercedes y solo 20 cuadras de la Estacion Castilla del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, es campo alto que jamás ha sido inundado en los fuertes aguaceros de los años pasados, es una tierra inmejorable alambrado en el frente, tambien cuenta con 2 puestos de material; por mas pormenores ocurrir á D. Tomás Kearney, en el mismo establecimiento. 5848 p15 e13
Participo—Al comercio y al público en general, que he vendido á don José Ruiz, la casa de negocio en el ramo de tienda y mercería, denominada de la Esperanza, sita en Belgrano, calle Lavalle esquina á General Paz, quedando á mi cargo el activo y pasivo.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Luis Botto*.—OTRO: Con referencia al aviso que antecede, participo al comercio y al público en general, que he comprado á don Luis Botto, su casa de negocio en el ramo de tienda y mercería, denominada de la Esperanza, sita en Belgrano, calle Lavalle esquina á General Paz, quedando á cargo de dicho señor Botto, todas las deudas activas y pasivas del citado negocio.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*José Ruiz*. 7073 p3 f11
Quinta en Almagro—La del Dr. del Campo, frente á la de D. Ambrosio Lenca, se alquila con contrata. 6682 p8 f6
Relojero—Se precisa un oficial para trabajar en un pueblo de campo y quedarse con la casa por ausentarse su dueño; no precisa capital; por más datos, ocurrir Artes 122, Joyería. 6849 p10 f6
Romeo-Julieta—De Alvares Garcia & Co.—Acaban de recibirse los siguientes cigarros habanos de esta acreditada marca: Regalía, Favorita, Coquetas, Imperiales, Non plus ultra, Ramilletes, Exquisitos.—Senillosa Hnos. y Romero, Piedad 156. 6833 p1m f6
Sirvienta—Se necesita una para una familia corta Piedad 254, 2º piso. 6946 p6 f8
Se necesita—Una niñera con buena recomendacion; Cuyo 88. 7080 p3 f11
Se alquila—Una casa para negocio y familia; Tucuman 612, entre Uruguay y Paraná. 7143 p3 f13
Se necesita—Una maestra de piano y escuela; General Lavalle 654 y 656. 7050 p3 f11
Se compran—Y se venden terrenos en la Ensenada. Ocurrir á S. K. Jordan, Bolivar 5. 7024 p6 f10
Sastre—Se necesita un buen oficial para La Plata, se le pagará buen sueldo; sastrería de Michel Ozolngowitz, calle 51 y 6. p15 f5
Se alquila—Una pieza amueblada y con pension, en una casa de familia; Cangallo 471. 7036 p3 f11
Se alquila—La mitad de un local para oficina ó negocio, ocurrir San Martin núm. 176. 7067 p3 f13
Se compran—Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata", Lima 81.
Se vende—La zapatería y botería, establecida hace mas de 25 años, poco capital y buena clientela; Buen Orden 371, darán razon. 6320 p15 e23
Se ofrece—Una señora para una ó dos llaves ó costurera, en casa particular, tiene poco conocimiento en la ciudad; San Martin 460. 7157 p3 f13
Se alquila—Un almacen bien situado, por un módico alquiler, tiene toda clase de comodidades; para verlo y tratar; Florida 38 (altos). 6857 p8 f6
Se alquilan—Dos lindas piezas amuebladas para hombres solos á precios moderados; Rivadavia 868. 6816 p10 f5
Se venden—O se arriendan una ó dos leguas de campo flor en Lincoln, seccion XVII; se harán buenas condiciones, dirijirse á Don Pedro Bourg; calle San Martin 146. 7121 p3 f13

EL Dr. LUIS ERNEST — DE VIAJE EN EUROPA — Deja encargado de su clientela únicamente al Dr. Oltramare — CALLE CUYO 314 — DENTISTA D.R OLTRAMARE 314 CUYO

Se vende—La casita Junin 122, entre Cuyo y Cangallo; para verla y tratar, á toda hora del dia. 7036 p15 f11
Se desea comprar—Una casa quinta que no sea muy grande, en Barracas al Norte ó en la Boca del Riachuelo Reconquista 37. 7059 p3 f13
Se vende—La casa calle de Cuyo 1.025, con bastante comodidad y buen estado de aseo, para verla y tratar de 1 á 4 en la misma. 7082 p3 f13
Sirviente—De comedor, se precisa uno que sea de confianza, y sepa su servicio; para tratar de ocho á una de la tarde; Juncal 132. 7093 p3 f12
Se necesitan—Seis ú ocho buenos oficiales carpinteros de obra blanca, para el Ferro carril de Santa Fé á las Colonias. Ocurrir á Hume Hermanos, San Martin 151. 7091 p3 f12
Se alquila—O compra una casa nueva de 12 á 15 piezas, en bajo solamente ó baja y alta, que posea todas las comodidades y esté bien situada; escribir á J. S. W. á las oficinas de este diario. 7097 p3 f12
Se venden—Toda la existencia del café y billar situado Cuyo 438, ó se remata el Juéves 19 del corriente, en caso que no se efectuara la venta. 7005 p3 f10
Se necesita—Un matrimonio para el cuidado de una quinta; ocúrrase á S. Areco, en Quilmes, ó en la casa del mismo, Piedras 407. 6846 p6 f6
Se alquila—Sala y dormitorio á la calle, muy bien amueblados como para familia y con pension; Talcahuano 37, entre Rivadavia y Piedad, 2º piso, puerta derecha. 6427 p6 f7
Se alquilan—Varias hermosas piezas ó toda la casa, elegantemente amueblada, con todas las comodidades para una familia. Florida 396, altos. 6103 p1m e19
Se alquila—La casa calle Bolivar 464, tiene 9 piezas, gas, aljibe, aguas corrientes, etc.; para verla, pídanse las llaves en la zapatería contigua, y para tratar, San Martin 69, de 10 á 4. 7148 p3 f13
Se ofrecen—Dos hermanos, desocupados de nacionalidad español, de 16 y 14 años, saben leer y escribir, tienen práctica de almacen en Rio Janeiro por haber estado un año; ocurrir Independencia 196, altos. 7038 p3 f11
Se necesita—Inmediatamente para el Colegio Escocés, un profesor que sepa enseñar el inglés, español y la caligrafía; ocúrrase en el mismo Colegio, Piedras 23, de 10 a. m. á 3 p. m. 7066 p8 f11
Se previene—Al individuo que dejó un caballo en la caballeriza del Plata, calle 25 de Mayo, que pase á retirarlo pagando los gastos, en el término de tres dias, pues de no hacerlo, se tomarán las medidas que correspondan. 7084 p3 f13
Segundo vendedor—Para una casa introductora se necesita activo é inteligente que haya tenido experiencia práctica en un buen Registro de plaza; dirigirse con todos los detalles bajo las iniciales A. B. Casilla 630. 7105 p3 f13
Se alquila—Una casa-quinta situada en Caballito, en la calle de Rivadavia; con 10 habitaciones y toda clase de comodidades incluso gas y aljibe; Para verla y tratar, Florida 74, de 11 á 5. 6949 p6 f8
Se alquilan—Dos hermosas casas, alto y bajos, calle General Viamont 186 y 188, tienen 14 piezas cada una y demás comodidades, la baja con tres jardines; en la misma, darán razon; preferirá alquilarlas juntas. 6952 p6 f8
Se venden—Una ó dos casas nuevas, en 2,300 $ m/n cada una, compuestas de 3 piezas y demás oficinas; situadas en la calle Córdoba entre Centro-América y Ecuador; para tratar, en las mismas propiedades. 6130 p15 f8
Se arrienda—En esta ciudad un hermoso terreno de 23 vs. de frente, por 115 de fondo, propio para una casa de inquilinato ó otra construccion; se hará una larga contrata; para tratar, Rincon 129, todos los dias hasta las 11 á. 6874 p10 f3
Se vende—Un negocio por no poderlo atender su dueño, valor 4000 $ m/n y produce 160 á 180 nacionales por mes. Dirigirse á esta imprenta, bajo las iniciales A. P.; tambien puede admitirse un sócio. 6149 p1m e20
Sepulcros—Se alquilan y se venden en la Recoleta; se venden nichos á perpetuidad á 80 $ m/n; se alquilan bóvedas por 5 años, en 20 $ m/n para adultos y en 10 $ m/n para párvulos; ocurrir Cuyo 255, á toda hora. perm.
Se desea comprar—Un terreno vacío ó viejo y de poco valor que tenga próximamente 500 varas cuadradas y esté situado entre las calles de 25 de Mayo, Cuyo, Artes y la barranca al Norte. Escribir á las iniciales J. S. W., á las oficinas de este diario. 7098 p3 f12
Sociedad—"El Obrero Tapicero" de Proteccion y Socorros Mútuos—Toda persona establecida ó empresa que solicite oficiales tapiceros, sea para la Capital ó Provincias, será debidamente atendida en la Secretaría, calle Cuyo 373, altos. 6761 p1m f4
Santiago Amaral—REMATADOR Y COMISIONISTA. San Martin 31, escritorio núm. 11—Se encarga de la compra y venta de campos y haciendas en general, descuentos en los Bancos Nacional y de la Provincia. Pedidos al Banco Hipotecario. 6238 p15 e31
Sepulcros—En la cochería calle de Defensa número 556, se alquilan y venden sepulcros y nichos, en el Cementerio del Norte, segunda y tercera clase, á precio módico; para tratar, á toda hora del dia y de la noche.—Teléfono Gower-Bell núm. 536 y Union Telefónica núm. 140. perm.
Se alquila—La casa calle Corrientes 1633, entre Laprida y Gallo, 3 cuadras de la Estacion Lacroze al Norte, con 5 piezas, con piso de tabla, cocina, huerta y demás comodidades, toda está recien de nuevo pintado y arreglado; la llave se encuentra en el almacen de la esquina; para tratar, ocurran Victoria 1126. 7127 p3 f13
Se desea—Vender una legua de campo en el partido de Coronel Pringles, lindando al Sud con D. Francisco Busdo al Norte con D. Francisco Luna, al Este con un sobrante del Estado y al Oeste con D. Bernardo Chapar, campo bueno 3 aguadas permanentes con 4 poblaciones más una casa para negocio con 10 cuartos, que han costado 3,000 $ m/n, alfalfar con riego, una tropa de 5 carros con caballos en perfecto estado con lo completo para marchar á 5 caballos; para tratar en la misma estancia. 6830 p15 e27
Sin mercurio—Curacion de las enfermedades secretas con la Inyeccion Vegetal de Estavia compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuestas (sin mercurio) y preparadas por L. Besson.—Con estos preciosos medicamentos, se cura pronto y radicalmente todas las afecciones crónicas é inveteradas.—Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson, Perú 123, frente á la Universidad. 3323 perm. n24
Tilbury—De 2 ruedas, sin toldo, muy liviano y poco uso, se vende uno; Tucuman 612. 7144 p3 f13
Tenedor de libros—Se ofrece uno, que tiene algunas horas disponibles y que conoce varios idiomas, ocurrir Florida 208. 6606 p10 f4
Tropa de potros—Veinte y cuatro potros de la afamada y conocida marca flor del Sr. Castaño. Se reciben para toda clase de trabajo. Se domarán el Sábado 14 del corriente, en la casa calle Moreno 45 en Barracas. Hermosas yuntas y animales sueltos. 7077 p3 f12
Tripes—Hemos recibido una pequeña partida, expresamente para alfombrado en los bailes del presente carnaval, los precios son sin alza, de 10, 14 y 16 $ m/n la vara. Tambien podemos ofrecer tripes de 9, 10, 12 y 14 $ m/n la vara, en la "Tienda Nueva", calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 6884 p30 e15
Toldos y carpas—Gran especialidad en toldos de todas clases, toldos, bramantes, lonas para parvas y de carro, lonas y guarda-polvos, marineros, bolsas, banderas de todas naciones y de remate y todo lo concerniente al ramo.—NOTA: Las composturas se reciben directamente.—Calle Piedad 136.—Veleria de N. Torlevari. 9785 perm.
Tenedor de libros—Se necesita uno para el establecimiento azucarero de Tucuman, de bastante movimiento, siendo condiciones indispensables que conozca perfectamente sus obligaciones y se presente con muy buenas recomendaciones. Se prefiere un aleman, de 30 años arriba. Ocurrir Maipú 95, altos, de 10 á 12 m. 6958 p15 f5
Tienda—Atencion, La Economía Sol del Plata, Cangallo 351 y Artes Cortada, núm. 35.—Como el 1º del corriente se ha recibido un numeroso surtido de los artículos de tienda, mercería, ropería y zapatería todo á precios mas bajos que en otros almacenes, con un gran surtido para señoras y géneros de los mas modernos y ventajosos.—Todos á "La Economía" Cangallo 351 y Artes Cortada 35. 6953 p8 f8
Un francés—Ofrece sus servicios en una casa de comercio, sin sueldo, al objeto de familiarizarse con el castellano. 7135 p3 f13
Un dependiente—Para almacen y un matrimonio sin familia, se precisa; Cangallo 335. 7065 p3 f11
Una familia—Inglesa, que vive en una quinta en Montevideo necesita una cocinera, una niñera y una mucama, se prefieren francesas, alemanas, españolas ó vascas; ocúrrase Rivadavia 92, de 11 a. m. á 4 p. m. 7053 p3 f11
Una legua—De campo de los mejores de la República, con aguada permanente, montes, poblaciones, potreros, todo cercado y á 4 leguas de la Capital, se dá en arrendamiento; los interesados ocurran Juncal 132. 6635 p5 f8
Una señora—Formal, extranjera desea, alquilar dos piezas sin muebles, con pension en casa de una familia decente, en el centro de la ciudad, como á 7 á 8 cuadras de la plaza Victoria; dirigir la contestacion á esta imprenta, bajo las iniciales X. Z. 6679 p3 f13
Vacas y ovejas—AL CORTE—El Corredor que firma, tiene para vender en varios puntos de la Provincia y compra en otros.—Escritorio: San Martin 178, frente al Banco Hipotecario.—*G. A. Veraet*. 6377 p15 e25

GOBIERNO DE SANTA-FE
LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1º Los que tuviesen créditos contra la Provincia anteriores al 31 de Diciembre de 1883, los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta Capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3º Vencido el plazo de que se establece en el art. 1º el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la Provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion se remitirá por el P. E. á las Cámaras en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término acordado por el art. 1º, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6º Comuníquese.—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 20 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO.—*Héctor Facino*.—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez*.

Santa Fé, Noviembre 20 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna*.

Santa-Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á la disposicion contenida en la Ley dictada por las HH. CC. Legislativas, con fecha 20 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la Provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo, DECRETA:

Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la Provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.

Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en el respectivo documento, el número de órden.

Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4º El presente Decreto y la Ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta Provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida Ley determina, dándose en los respectivos Departamentos, por los Gefes Políticos, en parajes públicos los anuncios donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna*. 6165 p2m e20

EXTRACTO DE TABACO — TRADE MARK THE SCAB — MARCA LA SARNA — Específico infalible y de fácil empleo para curar LA SARNA DE LAS OVEJAS — Ventas por mayor y menor — A. C. Dessein & Ca — BUEN ORDEN 507 — Miguel Lanús — RIVADAVIA 389 — Con el objeto de generalizar en la campaña la marca de este antisárnico, se ha establecido un precio muy acomodado, que no guarda relacion con la superioridad de su clase. Los estancieros que quieran tener sus ovejas sanas, deben emplear este antisárnico. d p m 3a. pág.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
E. E. CRANWELL
CALLE VICTORIA
95 VICTORIA 95

Variedad de jabones para el tocador, perfumeria fina de los mejores fabricantes, cepillos para dientes, uñas y para el pelo, esponjas para baño y tocador

Eau Trémolières

(GINEBRA)

REGENERACION NATURAL É INOFENSIVA DE LA CABELLERA

Esta preparacion, que es tan inofensiva como se certifica por los documentos oficiales copiados al márgen, *detiene y precave la Caida de los Cabellos, impide que pierdan sus colores, les hace que crezcan y los hermosea*, **los restituye gradualmente sus colores primitivos** *y destruye las Caspas.*

Como esta preparacion no es un tinte, no mancha ni á la ropa blanca ni al cutis.

Basta un solo Frasco para convencerce de la eficacia de este producto.

REPÚBLICA Y CANTON DE GINEBRA
SECRETARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y POLICIA
SECCION DE SALUBRIDAD
« Ginebra, 11 de enero de 1884.
« Yo el infrascrito, doctor en medicina, declaro que la fórmula « propuesta por Mr. Trémolières, de Ginebra, para la curacion « de algunas de las enfermedades del cutis de la cabellera, « puede ser usada sin peligro. « DOCTOR VINCENT. »

LABORATORIO CANTONAL DE GINEBRA
« Ginebra, 11 de enero de 1884.
« Declaro que la preparacion que me ha sido presentada por « Mr. Trémolières con el nombre de Agua Trémolières, para la « regeneracion y la recoloracion de los cabellos, es inofensiva « para el uso externo. « L. MICHAUD,
« Doctor del Laboratorio cantonal oficial. »

« Rutti (cerca de Berna), 13 de enero de 1884.
« Yo el infrascrito, declaro que el Agua Trémolières preparada por Mr. Trémolières, de Ginebra, y empleada por el « para la regeneracion y la recoloracion de los cabellos, puede « prestar muchos servicios para la curacion de ciertas enfermedades del cutis de la cabellera. « La composicion química del Agua Trémolières es tal que « su empleo no ofrece peligro alguno en el uso externo.
« El Director de la Estacion química y agronómica « de Rütti (cerca de Berna), Dr. FR. LANDOLPHE. »

Único Depósito: Perfumeria **VIOLET**, 225, Rue (calle) Saint-Denis, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

B. CABRAL & Cª

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

Hoy el primer establecimiento de Sud-América, por su lujo y valiosos elementos

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258
ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios y quieren rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirigirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy **el público reconoce como lo primero en el país.** Proporcionando á Empresa servicios desde lo más suntuoso hasta lo más modesto, teniendo su arancel de precios **al alcance** de todas las clases sociales.

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que los carruajes que tomen rivalizarán con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, etc., etc., pues tenemos lo que en este ramo **hoy nadie tiene en Buenos Aires.** Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular, los tenemos especiales

El 1º en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2º id id Esmeralda 383, 385, 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3º en construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL & Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Sucesores de M. de Lasserre

PAULINO AUDINO & Cª

Empresarios de servicios fúnebres y carruajes de paseo

Entre Moreno y Belgrano — 178 TACUARI 182 — Entre Moreno y Belgrano

Hoy el establecimiento más acomodado por sus precios y al alcance de todas las clases sociales

La Empresa tiene elementos fúnebres que pueden competir con los mejores que hay en el país. Tiene tambien carruajes de paseo, construidos expresamente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser landós, coupés, victorias, berlinas, etc., á disposicion del cliente, con buenos caballos, guarniciones nuevas y libreas las más modernas. La casa alquila y vende nichos en el Cementerio del Norte, á las personas que necesiten.

Para cerciorarse de la verdad, pasen por la calle **TACUARI 178 á 182,** donde encontrarán lo expuesto.

6213 p1m e21 — **P. AUDINO & Ca.**



Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:
CALIDAD SUPERIOR

Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo*. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAICHT COUPÉ
MOSS-ROSE	[illegible]	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	[illegible] BUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extrangeras
PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — PARIS
DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

EXTRACTO DE TABACO

Para curar la sarna en las ovejas

Este específico es el mejor que ha llegado hasta la fecha al Rio de la Plata. Garantimos la ausencia de todo veneno.

MODO DE USARLO—En cada kilo de nuestro extracto se le agregan ciento cincuenta kilos de agua fria ó caliente, dulce ó salada, y cura radicalmente matando la sarna.—Unicos agentes: W. Scheidewind & Ca., calle Maipú 158 y 160.—Corredor: Daniel C. Amadeo, San Martin 90, escritorios 16 y 18. 5388 p 3mel

CÁPSULAS DE VIAL

De Aceite de Enebro

Estas cápsulas obran en el cuerpo humano como estimulantes de todos los órganos de secrecion, y se recetan en las afecciones siguientes, que curan: **Las Arenillas**, expulsando los cálculos y depósitos arenosos, rojos ó amarillentos, que se forman en los conductos cruzados por la orina y amalgamándose constituyen la **Piedra**. — Los **Catarros de la vejiga**, desembarazando los orines, que en el estado normal son claros y abundantes, de las impurezas que los putrifican. — **La inflamacion de la vejiga**, facilitando la emision de los orines y así mismo la **Retencion de orina** y la **hematuria** ó derrame de sangre. — La **Gota** y el **Reumatismo**, disolviendo los depósitos arenosos que se fijan en las articulaciones. — Los **dolores de los riñones y cólicos nefríticos**, activando la secrecion y contribuyendo á la expulsion de los cálculos.

Cuando la bílis no se esparce naturalmente por sus canales, resultan obstrucciones biliárias que producen la **icteriola**, la **inflamacion del hígado**, y los terribles **cólicos hepáticos**. Las **CÁPSULAS de VIAL** disipan este estado restableciendo el curso de los humores.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne, Y EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

La Mútua

SOCIEDAD

De mútua indemnizacion de pérdidas por incendios

REFORMADA EN 1º DE ENERO DE 1884

Oficinas:
74 DEFENSA 74
Club Industrial.

Empresario-Gerente:
JOSE M. BUYO

He recibido del Sr. Gerente de LA MUTUA, la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y seis pesos nacionales con sesenta y siete centavos, equivalente á $ 65,000 m|c importe de la indemnizacion que me acordó el Consejo de Siniestro en sesion de ayer, por las pérdidas sufridas el 26 ppdo., en el incendio de mi almacen, esquina Venezuela y Salta.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885. MANUEL ZABALZA, Caseros 1055. 6971 p30 e15

POUGUES

Las calidades indiscutibles de las *Aguas de Pougues* han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y condensadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros:

« Las Aguas de Pougues obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion. »
Profesor TROUSSEAU
Clinica del Hôtel-Dieu.

« Las Aguas de Pougues muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia por el Estómago y las Vias urinarias. »
Profesor BOUCHARDAT
De la Acad. de Medicina

Las Aguas de Pougues no tienen ninguna accion brusca y han de producir sus resultados como sucede con las medicinas legítimas por via de progresion.

Las Aguas de Pougues se hallan: en *Buenos-Ayres*, en la casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, y en todas las principales Farmacias.

Nigritina Vegetal

TINTURA
para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la mas segura y la ÚNICA INOFENSIVA
Negro, — Moreno, — Castaño

GELLÉ FRERES
6, Avenue de l'Opéra, 6
PARIS

MEDALLA de ORO
en la Exposicion Universal de Paris en 1878
La Casa BURGAUD-SENET & PORTES tiene PODER para perseguir las Falsificaciones.

Direccion General de Rentas

OFICIAL

AL COMERCIO

Se hace saber por el presente aviso al comercio nacional y extranjero de la República, que la Tarifa de Avalúos de corriente año, contiene el siguiente error no salvado en la fé de erratas.
Partidas número 2932, dice kilo, debe decir docena.
Id id 2937 id id id id.
Febrero 12 de 1885. 7166 p2 f13

LOTERIA DE CORDOBA

AL PÚBLICO

Habiendo sido robadas las libretas cuya numeracion se detalla á continuacion, correspondientes al próximo sorteo del 16 de Febrero, números:

1500, 2450, 359, 4660, 8480, 9260, 10840, 1170, 12880 y 5880,

se previene al público que no serán pagados los billetes que resulten premiados.

Córdoba, Febrero de 1885.

7150 p4 f13 — LA ADMINISTRACION

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 1º inciso A. y B título VI de los Estatutos, el Consejo de Administracion convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las 2 p. m. en el local Reconquista 43.

ÓRDEN DEL DIA

1º Presentar la memoria y balance del año 1884.
2º Propuesta del Consejo para dar un nuevo dividendo de 5 % á más del dividendo provisorio del 5 % ya abonado.
3º Solicitud de los accionistas, estender las operaciones á la Capital de la República, elevándose el capital segun el art 3º tit II en la forma que se propondrá por el Consejo.
4º Nombrar los Consejeros que deben reemplazar á los que han renunciado.
5º Solicitud de 8 accionistas para que la asamblea se constituya en extraordinaria despues de tratado los asuntos.

Se previene el art. 7º. VI de los Estatutos, cuyo tenor es como sigue:

Con anticipacion de dias al de la reunion los accionistas ocurrirán á la Secretaria del Consejo para presentar sus acciones, á fin de que esta les muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tengan derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—CARLOS. SCHWEITZER, Presidente.—*Cárlos Sauier*, Secretario del Consejo. 7134 p10 f13

A los empleados de la Justicia de Paz

Se hace saber á los empleados de los Juzgados de Paz y Alcaldías, que el Habilitado de las mismas abonará en la Secretaria de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, el dia de mañana y el siguiente, de 12 á 4 de la tarde, los sueldos de los que estén impagos por el mes de Diciembre. Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*Félix C. Constanzó.* 7169 p2 f13

EMPRESA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde el 20 del corriente á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de siete pesos moneda nacional curso legal por accion y que le corresponde por el año de 1884.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.
7162 v. f28 f13 — Manuel Dols, Gerente.

LAS ÚNICAS VERDADERAS
GRAJEAS DEPURATIVAS
DOURADAS
DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospl de S. Luis, en Paris
CURAN CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
REUMATISMOS CRÓNICOS,
Enfermedades CUTÁNEAS, hasta las más INVETERADAS
EMPEINES, ESCRÓFULAS,
ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Estas GRAJEAS encierran exactamente todos los principios activos del ÚNICO VERDADERO JARABE DEPURATIVO del doctor GIBERT. En razon de su reducido volúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable.

Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso *con tinta azul* el sello del Gobierno francés y además las firmas de los inventores

Gibert — Boutigny

Paris, Fª BOUTIGNY-DESLAURIERS Sucesor, 2, rue Poissonnière.
En venta en las las Farmácias y Droguerias del Universo

Asocacion Rural DE CHASCOMUS

14a. FÉRIA

Los dias 2, y 3 del Marzo próximo

Cumpliendo lo dispuesto en sus estatutos, la Sociedad Rural ha resuelto celebrar en los dias arriba indicados su **14a. Féria**, de ganados y demás productos de la agricultura y de la industria, é invita por la presente á los señores que deseen concurrir á ella.

Por pedidos de local y demás referencias pueden los interesados dirijirse al Secretario, calle Colon núm. 46.—Chascomús, Febrero de 1885.—SANTIAGO S. RITCHIE, Presidente.—*C. C. Góz*, Secretario. 7076 p16 f12

A los pasantes á Montevideo

GRAN HOTEL
Calle Sás núm 54, Montevideo
Alojamiento con ó sin comida

Este establecimiento high life, recientemente fundado en uno de los parajes más céntricos y comerciales de la ciudad, dispone de cerca de 50 piezas lujosamente amueblados, excelentes condiciones higiénicas, esmero, aseo y buen trato.

Departamentos independientes para familia

Piezas muy cómodas para hombres solos.

Espacios sala de baños montada segun los últimos adelantos de la Hidroterapia.

Los precios son sumamente módicos ofreciendo además la ventaja de poder obtar por el hospedaje con comida ó sin ella.

Tramways á "Los Pocitos" y cualquier otra direccion á 10 metros del establecimiento.—*La Administracion.* 7085 p15 f12

A los señores COMERCIANTES Y LANCHEROS

Se alquila un ponton de 650 toneladas, recien salido del dique de San Fernando informes, San Martin 6. 7199 p8 f12

Banco Provincial DE ENTRE RIOS

La Comision encargada en Buenos Aires de la colocacion de acciones del Banco Provincial de Entre-Rios, avisa á los señores suscritores que continuará percibiendo á peso moneda las cuotas de las acciones, de acuerdo con lo que establece el decreto de fecha 22 de Enero del corriente año del Exmo. Gobierno de Entre Rios. 7103 p15 f12

Consultorio Médico-Quirúrgico

Especial para enfermedades de niños
ATENDIDO POR EL
Dr. FEDERICO CABRERA
Antiguo interno del Hospital de Niños
645 Cangallo 645
Hora de consulta: de 1 á 2 de la tarde
3470 perm. n19

EXPOSICION DE MENDOZA

Prevenimos á todos los industriales de la Capital y de la Provincia, así como á los hacendados que quieran concurrir con sus productos á la Exposicion de Mendoza, que se inaugurará el 25 de Marzo, que deben dirijirse para el envio de sus efectos y pedidos de local, así como para adquirir las instrucciones necesarias, á la Comision Oficial nombrada por el Gobierno de Mendoza y que tiene su Secretaría establecida Defensa 74, local del Club Industrial Argentino.
6751 p14 — EL SECRETARIO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 2 de Marzo de 1885, se procederá á la venta en remate público de acuerdo en la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública compuesto de 171 hectáreas y ubicado en el partido de Chascomús.—Sus linderos son D. Juan Laborde, Da. Rosa Arriola de Hasdo y D. Ciriaco Arroyo. La base de venta será de 400,000 $ m/c la legua. El remate tendrá lugar en el indicado en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 % sobre el importe total como garantía.—La Plata, Diciembre 2 de 1884.—*Lucio Freire*, Oficial Mayor.

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 15 v m2

TINTA INDELEBLE DE PAYSON

Establecida hace cincuenta años. Para marcar cualquier tela con una pluma ordinaria. Medalla y Diploma de la Exposicion Centenaria de 1876, que se le adjudicó sobre todos los otros Competidores Americanos y de otros países. De venta en todas las Boticas y librerías. Hágense pedidos á Lanman & Kemp ó á los otros Exportadores de New York. A. L. Williston, Fabricante, Northampton, Mass., U. S. A.

62 FLORIDA 62



Extracciones sin dolor

Por el nuevo sistema

GALVANO-ELECTRICO

Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional

DEL DR. NEWLAND
SIN PELIGRO
EL
mejor éxito con personas nerviosas
PRECIO: 2 $ NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA esquina PIEDAD, altos

SE NECESITAN Cinco Preceptores

El Consejo Escolar del Pergamino, necesita un maestro y un sub-preceptor superiores, para dirijir una Escuela Graduada de Varones, que debe abrirse en el mes de Febrero próximo, siendo necesario que los interesados se presenten antes del dia 10 de dicho mes.

En iguales condiciones se necesitan una maestra y una sub-preceptora, para otra Escuela Graduada de Niñas, que se abrirá en el mismo mes de Febrero.

Tambien se necesita un maestro elemental diplomado, para una escuela de varones.

Se les pagará el sueldo que asigna el presupuesto de Escuelas de la Provincia.

Dirijirse á la Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo 46—Pergamino, Enero 25 de 1885. 6424 p15 e27

Juan C. Vidal & Ca.

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE UNA CASA

INTRODUCTORA DE MONTEVIDEO

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237

EL VIERNES 13 DEL CORRIENTE

Venderemos el esplendido surtido que presenta dicha casa

PARA LA ESTACION ENTRANTE

7122 p2 f13

Perfumeria Victoria

DE RIGAUD Y Cia
PARIS—8, Rue Vivienne, 8—PARIS

ARTÍCULOS EXTRAFINOS
Adoptados por la sociedad elegante de ámbos mundos

Agua de Tocador, Polvos, Jabon, Extracto, Cold-Crean y Aceite: al **KANANGA** del Japon — al **YOLANGYLANG** de Manila — al **CHAMPACCA** de Lahore— al Melati de China, *perfumes exóticos, propiedad exclusiva de RIGAUD y Cia* — **AGUA DE COLONIA** de Rigaud y Cia, la más fina y delicada — **CREMA DENTIFRICA** de Rigaud y Cia, blancura del marfil, preservacion del sarro, limpieza dulce — **DENTORINA** de Rigaud y Cia, refresca el aliento, blanquea la dentadura, previene la cáries — **COLD-CREAM** de Rigaud y Cia, para la hermosura del cutis — **VINAGRILLO** de Rigaud y Cia, para el tocador, el más higiénico y perfumado — **JABON MIRANDA**, da un baño lechoso de suave fragancia — **JABON VICTORIA**, fragantísimo y untuoso — **JABON DE LECHUGA**, delicado y espumoso — **AGUA DE QUINA** y **LOCION VEGETAL DE ROSAS**, empleadas alternativamente para detener la caida del cabello y tenerlo flexible y hermoso. — *Perfumes para el pañuelo inalterables, moda parisiense:* **CÉFIRO DE LAS PAMPAS**, dulce y arrobador, **Reseda, Eliotropo blanco, Ixora de Africa, Jazmin, Heno Cortado** *(New Mown-Hay)*, **Oppoponax, Tubéreuse, Maréchale, Aubépine, Violeta, etc.**

Venta al por mayor en casa de J. P. ECHEVARRIA, 167, Victoria, 169, BUENOS-AIRES

GRAN FABRICA DE COLCHAS ACOLCHADAS

Establecida en el Riachuelo--Al comercio

En vista de la gran aceptacion que, durante los dos últimos años, han tenido nuestras colchas acolchadas en la ciudad de Montevideo, hemos establecido otra fábrica en esta ciudad la que funciona desde el 15 de Enero pasado.—Convencidos que nuestra manufactura es superior en calidad, contenido y gustos á la importada del extranjero y que nuestros precios son mucho más acomodados, la ofrecemos al comercio en genral.

N. B. Oportunamente anunciaremos la calle y número de nuestro depósito en la ciudad.

Para datos, ocurrir á Carbonell y Mac Coll, Estacion del Riachuelo, Ferro-Carril del Oeste.

VENTAS AL POR MAYOR 6524 p1m e29

ENFERMEDADES DEL PECHO

Todas las personas que padecen de afecciones, del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: ***catarros, tisis, reumas y tos rebelde*** **deben hacer uso del**

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT Y Cia

que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas. Mediante su uso constante, se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello de GRIMAULT y Cª, su marca de fábrica y su firma.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

Lagos & Sahores DE POMOS

MARCA

BELLAS PORTENAS Y BELLAS AMERICANAS

A PLAZOS

HOY VIÉRNES 13 DEL CORRIENTE

A LA 1 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, PIEDAD 335

Liquidaremos 5,000 docenas pomos de estas marcas

POR ORDEN DEL FABRICANTE

7146 p1 f13

APERITIVO BERTHE

Tome solo el *APERITIVO BERTHE* es el tónico que suple al mejor coñac. Con agua del hielo *APERITIVO BERTHE*, es un delicioso refresco.

PROBAR PARA CREER

Fabrica y venta por mayor y menor: Esmeralda 139

Tónico aperitivo y refrescante

PARCUS Y KEXEL

Ingenieros y Constructores

Trasladaron su escritorio a la

CALLE VICTORIA 47

ALTOS

¡A LOS GANADEROS!

SE ARRIENDAN
POR 10 AÑOS

En condiciones muy ventajosas

Dos áreas de campo flor

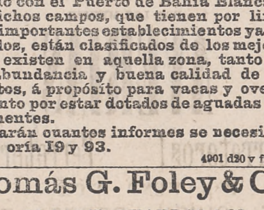
Ubicadas en la Segunda Seccion de la Provincia, que es la de más seguro porvenir, á 5 leguas de Trenque-Lauquen, punto designado ya para Estacion del gran Ferro-Carril que va á unir al 9 de Julio con el Puerto de Bahia Blanca.

Dichos campos, que tienen por linderos importantes establecimientos ya formados, están clasificados de los mejores que existen en aquella zona, tanto por la abundancia y buena calidad de sus pastos, á propósito para vacas y ovejas, cuanto por estar dotados de aguadas permanentes.

Darán cuantos informes se necesiten, Victoria 19 y 93. 4901 d30 v f28

Tomás G. Foley & Ca.

28 á 32 TACUARI 28 á 32



Casa introductora de útiles y máquinas para la agricultura y la industria, rieles y wagones para ingenios de azúcar, etc., etc. 6022 perm e16

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL Rio de la Plata

Aprobada por Superior Decreto de 5 de Diciembre de 1884

Capital $ 200,000 m|n

EN ACCIONES DE PESOS 200 m/n
Domicilio: Reconquista 179

DIRECTORIO

Presidente: Sr. D. José Seeber.
Director: Sr. Dr. D. Apolinario C. Casabal.
" Sr. D. Tomás Bradley.
" Sr. D. Luis J. Vincent.
" Sr. D. Enrique Mackinlay.
" Gerente: Sr. D. Pedro Lavy-Storch.
Abogado consultor: Dr. D. Benjamin Canard.
" " Dr. D. Alberto Palomeque.
Escribano: D. José Martinez.
" Dr. Ramon Monterroso.
Ingenieros-Arquitectos: Sres. Pellecchi y Mackinlay.

La Compañía contratará la construccion de edificios solamente en Buenos Aires por ahora, mediante el pago mensual que se determine, quedando terreno y edificio como de propiedad exclusiva de las personas que hubiesen cumplido el referido pago mensual por el número de años que se hubiese convenido, ó de sus herederos, en caso de fallecimiento.

Los que hayan contratado con la Compañía en tal sentido, pueden ocupar la finca desde el momento en que terminada, sin otro pago que la cuota mensual estipulada.

La adopcion de planos, la fijacion del valor de los terrenos y construcciones, así como, la mensualidad á pagarse, serán materia de convencion prévia entre la Compañía y los interesados.

La Compañía se ocupará tambien de comprar grandes áreas de terreno que venderá en fracciones y de reedificar casas que venderá ó alquilará, tratando siempre de poner la propiedad raiz al alcance de todos.

Por mas informes, ocúrrase al escritorio de la Compañía RECONQUISTA 179.

La Compañía Inmobiliaria, la única en su género que existe en Buenos Aires, debidamente autorizada, no exige garantías, ni anticipos á los que deseen contratar con ella.

Y conviene especialmente:

A los padres de familia, empleados, comerciantes, industriales que deseen ser propietarios en condiciones cómodas. A los maestros mayores, albañiles, carpinteros, herreros, etc, que quieran obtener trabajo de la Compañía. A los propietarios de terrenos valdíos, que deseen edificar, ó de edificios viejos, que quieran reedificar. A todos aquellos que pretendan colocar sus ahorros, de una manera segura y que les produzca un interés crecido. 5336 p1m e13

AL COMERCIO

Avisamos que desde la fecha somos los representantes legales de la razon comercial que gira en esta plaza, bajo la denominacion de:

P. Dillemann & Ca.

Segun poder amplísimo que nos ha sido otorgado y se encuentra protocolizado en el Registro del Escribano don N. Escobedo.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.

Louis Hugo—German Rohde.
6936 p8 f1

Se alquilan banderas
136 PIEDAD 136
7111 p4 f12

TELEGRAFO TRASANDINO

29º Dividendo

Habiendo resuelto el Directorio en Valparaiso, en la última Asamblea General, distribuir un dividendo semestral de 6 % sobre el valor nominal de las acciones; el que suscribe principiará á abonarlo á los señores accionistas de Buenos Aires desde hoy, en el escritorio de los señores Lawson y Ca., Maipú 146.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.
Manuel Lawson, Agente. 7118 p3 f12

LA ARGENTINA

Escuela de Natacion
Duchas
Baños de inmersion frios y calientes
Agua corriente
filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria. Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche. Piedad 45, al lado del Banco de Lóndres. 339 s16 v ab16

ENORUBINA

Ó SEA

ENOCIANINA

MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único colorante tolerado por la Oficina Química Municipal.

Agentes únicos para las Repúblicas del Plata

Ed. HAMMER & Ca.
140 RIVADAVIA 140
BUENOS AIRES

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO DENTISTA
17 FLORIDA 17
(ALTOS)



Todos las operaciones concerniantes al ramo garantidos mas baratos que en otra parte.—Las piezas dentarias que excedan de 4 dientes cobrará á razon de 4 m/n cada diente.

CAMPOS CENTRALES

Para arrendar

Y de ricos pastos tiernos

PARA INVERNADA

Hay seis leguas, á 35 leguas de la Capital, situadas en el Partido de Pila, entre las dos líneas del ferro-carril á Bahia Blanca y Ayacucho. Se darán por el ínfimo precio de mil trescientos (1,300) nacionales moneda legal la legua. Se arrienda en un solo lote ó fracciones, á gusto de los interesados.

Para ver dicho campo, ocurrir á don Lino Quinteros, "La Banderita", Partido de Pila; y para tratar, San Martin 354, á cualquiera hora del dia. 6881 p15 f8

LOTERIA DE BUENOS AIRES

Autorizada por decreto de fecha 8 de Octubre de 1884 del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para costear del Hospital 'Melchor Romero', en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia.

Inspector del Gobierno, el ex-Tesorero señor don Hilarion Medrano.—Escribano don Eusebio E. Gimenez.

Esta loteria tiene en depósito en el Banco de la Provincia de $ 4,000 m/n en valres, y 20,000 $ m/n en efectivo en el Banco de Italia y Rio de la Plata, en garantía del pago de sus premios.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de $ m/n 2½ oro, divididos en quintos de 50 centavos m/n oro.

Los billetes son litografiados en papel chamoix, tinta granate, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

14 de Febrero de 1885
PROGRAMA

12,000 billetes á $ m/n 2½....	$ m/n	30,000
Deduccion 25 %........		7,500
75 % al público......	$ m/n	22,500

PREMIOS

1	de $ m/n	10,000	10,000
2	" "	500	1,000
3	" "	200	600
7	" "	100	700
18	" "	20	360
30	" "	15	450
939	" "	10	9,390

1000 suertes ó 5,000 en quintos. $ m/n 30,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en la Administracion, Reconquista 264, y en las principales agencias.

Esta loteria hace sus sorteos desde el 13 de Enero de 1885, en globos de cristal movidos á máquina, iguales á los de la loteria de Montevideo y Capital, empezando todos á las 1 de la mañana, en la calle Bolivar 34.
6799 v f22 — SAAVEDRA & Ca.

UNION TELEFONICA

Sistema "Bell" perfeccionado

Más de 1,400 suscritores en Buenos Aires!
(Más de 3,000 de estos teléfonos en uso en el Rio de la Plata)

Abono mensual: $ 6.50 m|n

Por detalles ocurrir á la Gerencia, San Martin 34 (altos). 8450 perm.

Tienda y Almacen Inglés

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS
INGLESAS ETC.
BUENOS TES, VINOS
CONSERVAS INGLESAS ETC.
Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 51
A una cuadra de la Plaza de la Victoria

Estamos recibiendo

Un buen surtido de pino de tea en tirantes, tirantillos, tablones, tablas, listones y alfajias, todas de primera clase. Tambien estamos recibiendo un nuevo surtido de ñandubay en postes, medios postes, reforzados, estacones, en el

CORRALON INGLES
de
Juan E. Turner & Ca.
335-Mendoza-335
6434 p15 e27

Compañías Nacionales DE SEGUROS

FLORIDA 128, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA
(Fundada en el año de 1865)
LA SEGUNDA ARGENTINA
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de poliza, riesgos de incendios, si nubieran en la Capital y otros puntos de la República ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobre la vida

CERVEZA ALEMANA DE CULMBACH Y DE GOTHA

En cascos y botellas de litro
En todas partes pídase la cerveza
GOTHA en choppe, de la casa
PRAEGER & BIEBER
419 Rivadavia 421
5465 perm. e3

HENRI SATRE

Ingeniero Constructor
LYON

Material de dragage y de navegacion fluvial y marítima. Astilleros y talleres de construcciones mecánicas.

Representantes en la República Argentina: **P. & E. Matthey, 232** Reconquista 232. perm.

Compañia de Seguros

CONTRA INCENDIOS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Fondo de reserva	Fondos invertidos
$ 7.500,000 m/n., oro	$ 30.000,000 m/n.

AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
R. y J. CARLISLE & Ca.
149 RIVADAVIA 149—BUENOS AIRES
per m

Dr. M. Rinaldi

OCULISTA DEL HOSPITAL ITALIANO
CONSULTORIO PRIVADO
559 Alsina 559
(BAJOS) 8763 perm al4

SASTRERIA DEL UNIVERSO

24 BUEN-ORDEN 26
AUGUSTO MATTHIEUX
se hacen trajes en 24 horas y se acaba de recibir la última novedad.

PATENTES MUNICIPALES

Contaduria

Se hace saber al público que las patentes de rodados canchas, billares, perros, etc., se empezarán á expender desde el 3 de Febrero.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*El Contador.* 6651 p10 f1

VICTORICA & DOYHENARD

Corredores de Banco
Y COMISIONISTAS

Se ocupan de la venta y compra de toda clase de bienes raices, descuentos en los Bancos, etc., y en general de toda operacion de comercio, así como gestionar asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia.

Escritorio: CANGALLO 92
7058 p1m f11

CAFÉ DE PARIS

45 CANGALLO 49

Avisamos á nuestros favorecedores, que nuestro café-restaurant quedará abierto durante las noches de Carnaval.

7049 p4 f11 — F. Sempé & Ca.

CARNAVAL DE ROMA

215 SUIPACHA 215
Cerca á la esquina de Corrientes

Se alquilan trajes de máscaras, gran surtido de trajes de disfraz de todas clases desde los más lujosos hasta los más baratos, copiados de los mejores figurines, surtido completos de dominós. La casa se encarga de hacer cualquier traje de disfraz sobre medida, caretas de todas clases, máscaras, tipos políticos, narices, etc., antifaces para señora; se habla francés y aleman.—NOTA: La casa tiene todas las comodidades necesarias para disfrazarse.—*J. Soldaini.* 6994 p6 f10

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las Provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera.

Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6), y se presentarán cerradas, en papel sellado de 5 $, acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, el dia 10 de Marzo del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885.
7032 v m10 f10

Semillas y plantas

Especialidad en semilla de alfalfa, cosechada en la Provincia de Buenos Aires, trévol de carretilla y de otras clases, cardo asnal y de Castilla, etc., etc., precios sin competencia.

ANGEL PELUFFO
182—ARTES—182
perm.

A LA PALETA DE ORO

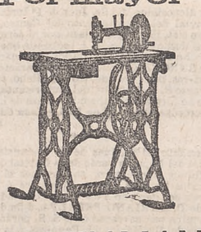
Enrique Rabés

Pintor-decorador y empresario de pinturas

Tiene el honor de informar á los señores propietarios y señores constructores de casas, que quisiesen honrarlo con su confianza, que acaba de instalar su taller de pintura en la calle Cuyo 677.—Se encarga de la ejecucion de trabajos de pintura, tales como ornamentacion de habitaciones, madera, mármol, molduras, vidrieras, colocacion de papeles pintados, etc, etc.—Se recomienda por su modicidad y la buena ejecucion de sus trabajos. 7064 p15 d p m f11

MAQUINAS DE COSER

Por mayor



M. NOTHMANN
207 RECONQUISTA 209
5527 p2m d p m e4

¡Gratis! ¡Gratis!

BAÑOS DE MAR

Tenemos el honor de anunciar que el nuevo **Almanaque Balneario**, se entrega gratis en las principales agencias de vapores, como sigue:
Mensagerias Fluviales, Reconquista 143.
La Platense, Piedad 98.
Lloyd Argentino, 25 de Mayo 82.
Montevideo, Enero 1º de 1885.—LOS EMPRESARIOS.
5302 p30 e13

GONORREAS

¡No mas inyecciones!

Las afamadas **Píldoras negras**, del Dr. Wandick, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precisión de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas, no dan cólicos ni eruptos.

Aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires; se venden: Drogueria Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69, 185 y Rivadavia 189.

NOTA—Vista la grosera y repugnante falsificacion, debe exigirse sobre cada frasco un sello rosado con letras de relieve sobre fondo verde claro y oro, rodeado de color punzó. ¡¡La falsificacion no tiene este sello!!

OJOS

Cataratas, oftalmia, nubes, inflamacion, etc

15 años de sucursal en la América del Sud

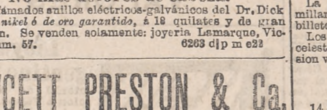
Cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion, con la afamada AGUA SANTA del Dr. Buchonser de Hamburgo. Prospecto en seis idiomas; drogueria Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi, Parodi y Ca Defensa 155, y Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.



3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural, sin manchar la piel!!!*—Negros si eran negros, castaños si eran castaños, rubios si eran rubios. Drogueria Gibson, Rolon y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi y Ca. Defensa 155, y Drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

¡No más pelos! Mal colocados en la cara se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos, **sin el menor peligro**, quedando liso como un espejo, con la afamada pasta del Harem de Mme. Rachel, de Bruselas.

Defensa 69, Drogueria Gibson, Rolon y Ca.; Demarchi Parodi y Ca., Defensa 155, y del Pueblo, Rivadavia 189.



No más dolores de cabeza!

Los afamados anillos eléctricos-galvánicos del Dr. Dickson, de *nikel ó de oro garantido*, á 18 quilates y de gran duracion. Se venden solamente: joyeria Lamarque, Victoria núm. 57. 6263 d p m e23

FAWCETT PRESTON & Ca.

Ingenieros Constructores
LIVERPOOL

GUILLERMO J. HILL
Ingeniero Consultor
Runciman & Ca.
Agentes, Piedad 73, Buenos Aires

Maquinaria del sistema más moderno para la elaboracion de azúcar

TRAPICHES	TACHOS AL VACIO
DEFECADORES	CENTRIFUJAS, ETC.
TRIPLE EFECTO	DESIMINADORES.

Con el uso del Desiminador no hay necesidad de carbon animal.

Maceradores—Con el uso de maceracion, sistema bien conocido y muy acreditado en la Isla de Cuba, Demerara y otros países, los señores hacendados quedan garantidos con un aumento de 35 % sobre el producto actual.

Alambiques de á fuego y vapor.
Máquinas hidráulicas para obras públicas
Máquinas para vapores.
Molinos para trigo y arroz.
Bombas á vapor.
Prensas hidráulicas.
Prensas de tornillo para lana, pasto, etc
Techos de fierro de todas clases, construidos para zinc ó tejas.
Ferro-carril portátil á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc
Máquinas á vapor horizontales, verticales y diagonales.
Calderas de todas clases. 2148 p8m e23

SECRETARIA DEL Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 15 de la Ley de Monedas de 5 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor del 1 $ m/n, ya sean cts. fts. ó $ f/c para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de 3 meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Francisco Llambí*, Oficial Primero. 6244 p 2m e21

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
POR CHles FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ALMACENES

(LIMITADA)

Se avisa á los sócios y al público en general, que el primer almacen de la Sociedad, se abre al servicio público el Mártes 2 de Febrero.

Interin se publique la lista de precios, estos estarán marcados en los envases y sobre esos precios los sócios gozarán de un descuento de 10 % por el primer trimestre. Todavia hay acciones disponibles; ocúrrase Buen-Orden 31.

6845 p15 f1 — LA COMISION.

ROLDAN Y KIERNAN

BELISARIO ROLDAN y SANTIAGO B. KIERNAN

—Como agentes de los señores Torromé Son & Ca., de Lóndres, reciben órdenes por mercaderías, embarque de frutos del país, etc.
—Toman á su cargo la iniciacion, planteacion ó direccion de cualquier negocio u operacion comercial, que quiera confiárseles.
—Se encargan con preferente atencion de presentar á descuento en el Banco de la Provincia, Nacional y particulares, letras y pagarés de personas de responsabilidad.
—Se ofrecen para arreglos y liquidaciones testamentarias, arbitrajes, etc., etc.
—Reciben órdenes para la compra y venta de títulos de crédito, casas, campos, haciendas, etc.
—Se encargan de solicitar préstamos del Banco Hipotecario.
—A las personas que no los conozcan pueden ofrecerles referencias de alta respetabilidad.

ESCRITORIO

168 CANGALLO 168

5945 p15 d m 1

ANALISIS QUIMICOS

Sr. D. David H. Attwell:

Las catorce muestras de sustancias alimenticias presentadas por Vd. en representacion de la "Sociedad Cooperativa de Almacenes" han resultado *aptas para la alimentacion.*—Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.—P. N. ARATA, Oficina Química Municipal.

Veáse el original detallado en el Almacen Central, Buen Orden 31
6999 p8 f10

W. D. WOODWELL

Fabricantes de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, viñetas de todas clases para imprentas. Gran surtido de tarjetas para Navidad y Año Nuevo. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140 Piedad 140
BUENOS AIRES

LA NACIONAL

Gran fábrica de artículos DE Talabartería, lomillería y curtiembre DE CASIMIRO GOMEZ

Calle Buen-Orden 87, 89, 91, 93 y 95
entre Victoria y Alsina
Primeros premios en varias exposiciones

Esta casa pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores, que acaba de dar mayor ensanche á sus talleres, como así mismo tiene hoy un grande y variado surtido de artículos, como ser:

TALABARTERIA—Gransurtido y especial: en sillas de hombre y de señora, tanto inglesas como fabricadas en el país, guarniciones de volanta de todas clases, desde la más fina hasta la más ordinaria, id id de carro y de jardinera etc.

LOMILLERIA—Grande y variado surtido en sobrepuestos de carpincho.

Gran especialidad en bastos y lomillos de los mejores amoldados que hasta hoy se conocen, surtido inmenso de caronas, estribos, rebenques, tiradores de carpincho gamuza etc., etc.

NOTA—Este taller cuenta con oficiales de los más aventajados en el ramo.

OTRA—La casa recibe directamente de Europa sus mercaderías. 5979 p1m e16

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
DIENTES — EXTRACCIONES



ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

CARNAVAL 1885

POMOS! POMOS! POMOS!

Marca
CRANWELL

Premiados con medalla de plata en primera Exposicion Continental Argentina de 1882, y en la Exposicion Colonial de Amsterdam de 1883, Exposicion Internacional de Niza 1884 y con gran Diploma de Honor en la Exposicion de Bremen 1884.

Son los más afamados y aceptados en toda la República. En el Carnaval de 1884 se vendieron ochocientas mil docenas.

Uno de los más afamados químicos analizado, y ha declarado absolutamente inofensivos los perfumes que ellos contienen.

AGUACENDOS Y BOMBAS de todas clases, se hallan en venta por mayor y menor, en la

Drogueria y Farmacia Inglesa DE Cranwell

44 RIVADAVIA 44
6447 p15 e27

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES AL PACIFICO

Itinerario de trenes entre Mercedes y Junin

Desde el 3 de Febrero de 1885, ha quedado establecido el servicio diario de trenes de pasajeros y de carga entre Mercedes y Junin, en COMBINACION con el Ferro-carril del Oeste.

Los trenes de pasajeros tienen el siguiente itinerario:

Subida

Sale de B. Aires (F. C. O.)....	6.45	a. m.
— Mercedes (E. Oeste)	10.00	
— Franklin...........	10.40	
— General Rivas......	11.10	
— Castilla...........	11.40	x
— Rawson.............	12.20	p. m.
— San Patricio.......	1.00	
Llega á Chacabuco......	1.40	
Sale de id	2.00	
— O'Higgins..........	2.40	
Llega á Junin..........	3.20	

Bajada

Sale de Junin..........	3.30	a. m.
— O'Higgins..........	9.10	
Llega á Chacabuco......	9.50	
Sale de id	10.00	
— San Patricio.......	10.40	
— Rawson.............	11.15	
— Castilla...........	11.50	x
— General Rivas......	12.25	p. m.
— Franklin...........	12.55	
Llega á Mercedes (E. Oeste)	1.40	
— á Buenos Aires........	6.00	

NOTA—Los boletos para la via del Pacífico se expenderán en las boleterías del **Once de Setiembre** en Buenos Aires, y en **Mercedes**, en la Estacion del Ferro-carril del Oeste, solo hasta Chacabuco, en cuya estacion se proveerán del boletos á los pasajeros que tengan que seguir ante. 6358 p15 f6

Loteria de Beneficencia DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR: 50,000 PESOS M/N

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 10 $ m/n., dividido en quintos de 2 $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

FEBRERO 20 DE 1885
PROGRAMA

14,000 billetes á 10 $ m/n........	$ m/n	140,000
Deduccion 25 %........	"	35,000
Al público.......	$ m/n	105,000

PREMIOS

1	de	50,000................	50,000
1	"	10,000................	10,000
1	"	5,000................	5,000
1	"	2,000................	2,000
3	"	1,000................	3,000
6	"	500................	3,000
10	"	200................	2,000
15	"	100................	1,500
50	"	50................	2,500
176	"	30................	5,280
1036	"	20................	20,720

1300 suertes ó 6,500 en quintos.... $m/n 105,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las OCHO de la mañana.
LOS EXTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Enero 30 de 1885.
La Comision Administradora.
6633 p17 f1

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de Reconquista á la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 $ m/n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en extricta conformidad con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida 6) en la Capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del Depósito de Materiales (Urquiza 62) en el Rosario.

Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que, á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas, se avalúa en $ 69466 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 9 de 1885. 6327 p25 e33

VINO "SAINT MICHEL"

El mejor de los vinos higiénicos

El vino de SAINT MICHEL es un vino natural, que reemplaza ventajosamente al vino de Quinina y otros vinos farmacéuticos.

Es un vino tónico, nutritivo, febrífugo y reconfortante; su gusto es muy superior al de muchos vinos y licores de los más estimados.

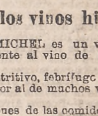
Tomado ántes y despues de las comidas, es el mejor de los aperitivos y digestivos, y es por eso que se le prefiere al vermouth, al ajenjo y al bitter, que algunas veces son nocivos para la salud.

Se recomienda la lectura de la nota especial que acompaña á cada botella.

Unicos agentes para la importacion y venta por mayor en la República Argentina

JOAQUIN BELGRANO & Cª
145 RIVADAVIA 145
6613 p15 e31

T. Coquet y Guillermo Small

CIRUJANOS  DENTISTAS

162 Maipú 162
perm.

Municipalidad de la Capital

LICITACION
Para el alumbrado á kerosene

El Viérnes 20 de Febrero, á las 2 p. m., la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene del Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta exclusiva de los contratistas, quiénes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan buen servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora ántes de salir.

Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al reflector que existe en la Oficina de la Inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de primera calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de 5 $ m/n y prévio depósito en Tesorería del valor de 400 $ m/n como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercer dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 1000 $ m/n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduria.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.
6875 p15 f

LICITACION

Para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas, hasta las 12 del dia 10 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia, á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, de formato de la Estadística de Comercio y de la Navegacion, correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.

2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística de Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.

3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 80 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo.

4º Á las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.

4º Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya, y aquella deberá suministrar á ésta tantas pruebas de imprenta cuántas desee revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto "su visto bueno" á la prueba respectiva.

7º Los 1500 ejemplares del Registro aquí mencionado deberán entregarse á la Oficina de Estadística Comercial á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m/n por cada dia de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que [illegible] ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 % del costo total de la obra.

9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados, asistentes con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de $ m/n que lo ordena la Ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Enero 13 de 1885.—*Luis S. Bondo*, Secretario. p16 f1

Escuela Agronómica y Veterinaria DE SANTA CATALINA

Secretaria calle Venezuela 191

De acuerdo con el reglamento de este establecimiento, se previene, que las clases para los cursos del corriente año, se abrirán el dia 3 del próximo Marzo y que los alumnos deben encontrarse en Santa Catalina el Lúnes 2.

Los exámenes de ingreso para los que aun no lo hubiesen rendido tendrán lugar en el establecimiento, el Juéves 26 del corriente, á las 10 a. m. Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*El Secretario.* 6974 p10 f8

Escuela de Artes y Oficios DE LA Provincia de Buenos Aires

LICITACION

El dia 20 del corriente, á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion Bolivar 137, la licitacion por propuesta cerrada, para la provision de los artículos que en seguida se detallan:

ALMACEN

1800 cuartas aguardiente de 35º, 2000 lb aceite Puget en latas, 10000 id arroz Piamonte glacé, 4500 id arbejas, 16000 id azúcar refinada de Marsella, 50 id aceitunas sevillanas, 2000 id bacalao de Noruega, 1500 lb café tostado en grano, 6 id canela de Ceilan molida, 300 id dulce de membrillo, 3500 id fideos de Génova, 5000 id garbanzos, 2500 id grasa de vaca, 2000 id jabon amarillo, 15000 cuartas kerosene brillante, 4000 lb lentejas, 800 id orejones, 300 id pasas de uva de Mendoza, 5000 id porotos balines ó tapes, 50 id pimienta molida, 50 id pimenton, 1500 @ papas frescas, 50 lb queso de Flandes, 75 id id parmesano, 3000 id sal gruesa de Cádiz, 250 id id fina, 1500 id sémola, 100 lb té Souchong Congou, 50 cuartas vino priorato, 40 id carlon, 1500 cuartas vinagre de vino. 200 lb yerba paraguaya.

CARNICERIA

7000 arrobas carne de vaca gorda y bien carneada, 3840 arrobas carne de carnero gordo y bien carneada.

PANADERIA

300 libras harina de trigo flor, 65000 libras de pan, de cinco en libra.

LECHERIA

30,000 cuartas leche de vaca fresca y pura, 1,200 docenas huevos de gallina, 400 lb manteca fresca.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento en San Martin y ser todos de primera calidad.

Las cantidades indicadas son susceptibles de aumento ó disminucion y las entregas se harán mensualmente, con excepcion de la carne, pan, leche, huevos y manteca que deberán entregarse diariamente.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y venir acompañadas de un certificado del Banco de la Provincia ó de la Contaduria de esta Direccion que justifique haber efectuado el depósito de 1000 $ m/n como garantía de la propuesta.—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado y con los precios de cada artículo, debiendo ser por el todo ó por el total de cada ramo.

Las propuestas deben venir sumadas y con los cálculos correspondientes á cada artículo.

La presente licitacion es por todo el año corriente.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*El Secretario.* 6963 p11 f8

ADMINISTRACION De la Loteria de la Caridad DE MONTEVIDEO

AL PUBLICO

La Administracion de la Loteria de la Caridad de Montevideo, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde el dia 5 de Febrero del corriente año en adelante, los billetes de su loteria que se expendan, tanto en la Provincia de Buenos Aires, como en la Capital de la República Argentina, serán vendidos y pagos sus premios á razon de 1,30 cents. peso argentino, el peso nacional oriental; quedando sin efecto la medida que se habia tomado con anterioridad á ésta.—Montevideo, Febrero 3 de 1885. —*El Administrador.* 6936 p15 f8

A LA MODA ELEGANTE

Mme. Bloc
MODISTA
347 CALLE ARTES 347

Tiene el honor de participar á su numerosa y distinguida clientela, que para hacer frente á todos los pedidos que recibe diariamente, ha tenido que trasladar su tienda de la calle Florida 84, á la calle de las Artes 347.

En este nuevo local, mucho más grande y mejor adecuado que el anterior, están desde hoy en exposicion las últimas novedades de Paris, gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, flores, coronas, cintas de seda y raso y todo lo concerniente al ramo.

347 CALLE ARTES 347
6782 p8 f5

DE FAMA RECONOCIDA
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis, de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y exquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.
Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.
Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.
Cordero N° 1—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el más esquisito Vermouth y Jerez.
Los precios son módicos
El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero.
El Cordero N° 1—Pídase una copa de Cordero.
(Un Chateau Cordero)—(Un Cordero)
7525 j1I7

BANCOS

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos Préstamos y Agencia del Rio de la Plata
Capital autorizado........ £ 1.000,000
Id emitido y suscrito... £ 500,000
Oficina matriz Lóndres, 61 Moorgate Street
Directorio
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearen.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.
Esta Sociedad hace préstamos en efectivo sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.
Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.
Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox*, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata
84—Calle Piedad—86
Cartas de crédito
Capital efectivo en oro........ m/n. 1.550,000
Fondos de reserva...... " 100,000
Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:
Abona en moneda nacional
En cuenta corriente y á la vista........ 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias........ 4 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 6 % "
Cobra
Por adelantos en cuenta corriente........ 10 % anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos........ convencional
Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.
Letras de cambio se giran sobre:
Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austria-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María.
Ordenes postales de pago
Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.
Horas de despacho
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—Pollinini, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.
Reconquista esquina Piedad
Paga
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista........ 3 % anual
I id á retirar con 30 dias de aviso........ 4 "
I id á plazo fijo de 60 dias........ 5 "
I id á plazo fijo de 90 dias........ 6 "
I id á otros plazos........ convencional
Cobra
Por adelantos en cuenta corriente........ 10 % anual
Descuento de pagarés y letras........ convencional
Letras de cambio:—Se dan sobre España, 850 pueblos Francia, 450 pueblos Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Suiza, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos y Suiza, en 70 pueblos Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.
Cartas de crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrandose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho—De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
71 á 77 Reconquista 71 á 77
Esquina de las calles Puerto y Córdoba
Capital autorizado........ £ 1.500,000
" suscrito........ " 1.000,000
Abona en moneda nacional
En cuenta corriente y á la vista........ 3 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........ 5 "
" " fijos por 60 dias........ 6 "
" " fijos por 90 dias........ 6½ "
Cobra
Por adelantos en cuenta corriente........ 10 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores........ convencional
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero
Da carta de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Gira sobre las siguientes plazas y países:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra
Escocia é Irlanda.
Paris.
Burdeos.
Amberes.
Génova y otras ciudades de Italia.
España.
Suiza.
Montevideo.
Nueva York.
Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Trasfiere fondos por telegrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres núm. 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.
T. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires, Febrero 1° de 1885.

Banco Hipotecario
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará a pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que el presente dá el Establecimiento, son
Série E
Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero—5 á 15 de Abril—5 á 15 de Junio—5 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las paga el Banco del 1° 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, y de 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin intereses, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 $f. hasta el máximum de las que emite el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secre

Banco Nacional
42 — Reconquista — 42
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:
Abona
Sobre depósitos á la vista hasta $ 200,000 moneda nacional 3 %
" de $ m/n 200,000 á $ m/n 500,000........ 2 %
" de $ m/n 500,000 arriba........ 1½ %
á 90 dias fijos........ 6 %
en caja de ahorros despues de 30 dias........ 6 %
Cobra
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago interno ó cuya amortizacion con baje en ningun caso de 25 % trimestral........ 8 % anual
por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %........ 9 %
Por adelantos en cuenta corriente........ 10 %
Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884.—*M. A. Maxwel*—Secretario.

Banco de Lóndres
Calle Piedad esquina á Reconquista
Capital........ 7.500,000 m/n
Fondo de reserva........ 1.050,000 m/n
Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—
Abona en moneda legal
Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista........ 3 %
Con aviso de 30 dias........ 3½ "
Plazo fijo de 90 dias........ 5 "
Cobra
Por adelantos en cuenta corriente........ 10 "
Letras de cambio y transferencias telegráficas
Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc. Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Juan Todd, Gerente.
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés se como sigue:

Banco de la Provincia
Abona
A depósitos comerciales moneda nacional........ 3 %
" particulares á premio........ 6 %
" á oro á la vista........ sin interés
" á 60 dias y 90 dias ó mas........ %
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/n ó 40 $f. moneda curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguna sin la vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momentos como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias á mas, los que serán devueltos en moneda de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegro á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.
Dá letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias vista sobre
Lóndres — Cargo señores Baring Brothers & Co. — " Bank of England.
París — Cargo Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais — " M. Davillier. — " H. Albert de Bary & Co.
Amberes — " Señores Bartolomeo Parodi e Fratelli.
Génova — " Señores Fratelli Bingen. — " Banca Generale.
Milan — " Banca di Milano.
Hambur — " Joh. Bemberg, Gossler & Co.

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Susa Piamo
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Arezzo	Messina	Soresina
Bergamo	Mortara	Saronno
Biella	Módena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Trapani
Bari	Mendrisio	Treviso
Bellinzona	Morbegno	Salerno
Batania	Novara	Taranto
Cremona	Novi Ligure	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Napoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisetta	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forlì	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Genova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Calabria	Valenza (Piam
Lecce	Reggio Emilia	

Cobra
En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial, moneda nacional y oro efectivo........ 8 %
El Banco da giros por sumas desde francos 20 pagaderos en las plazas de Italia.
Buenos Aires, Enero 1 de 1885.—*B. Gayar*, Secretario

EDICTOS

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 6 dias, que la sociedad existente que figuraba en esta ciudad, bajo la razon social de A. AUDRIFEL & Co. ha sido disuelta, quedando á cargo del activo y pasivo los señores J. M. Segovia, Ramon Gailhac y D. Benjamin del Castillo. Los autos de su referencia, tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Febrero 12 de 1885.—*Arturo Mom*. p6 f13

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMICIANA ILLESCAS DE BELACRUZ, á fin de que, durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 7129 p30 f13

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado al Sr. D. AUGUSTO PELUIG, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe se convoca á junta general de acreedores para el dia 26 de Febrero, á las 3 ½ de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario; Bolívar 21. 7140 p12 f18

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias, á contar de la primera publicacion del presente, que el Agrimensor don Rodolfo Moreno, vá á proceder á la division de un campo de propiedad de don RAMON J. RODRIGUEZ y don JUAN R. CASCO, situado en el partido de Moreno, y cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con el Rio de las Conchas, por el Oeste con don Cárlos Herrero, por el Sud con don Juan R. Casco y por el Este con don Emilio Carranza. El expediente respectivo tramita por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*César S. Langheneim*, Secretario.
NOTA—Practicaré la mensura á que se refiere este edicto, del 23 al 27 del corriente mes.—La Plata, Febrero 11 de 1885.—*Rodolfo Moreno*, Ingeniero Civil. 7130 p5 f13

El Agrimensor D. Mariano Iparraguirre, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de D. EDUARDO LENNEN y de la sucesion de Da. ROSA KENNY, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz y cuyos linderos son: por el Sud-Este con D. Juan y D. Gerardo Sosa, por el Nord Oeste con D. Eduardo de Lennen, por el Nord-este con D. Juan C. Sosa y por el Sud-oeste con D. Juan Scaly y D. Juan Obrian.—Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Octubre 22 de 1884.—*Pedro Bernatet*.
El dia 24 de Febrero daré principio á la operacion.—Febrero 9 de 1885.—*Mariano Iparraguirre*, Charcas 903. 7151 p3 f13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se notifica por medio del presente y por el término de 5 dias, á doña TOMASA, doña LEONOR y doña IGNACIA SALGUERO, doña CIRIACA PONCE DE LEON, doña PETRONA AGUERO, don MIGUEL NAON y al Dr. D. EMILIO A. AGRELO, la siguiente resolucion recaida en los autos caratulados: "Ponce de Leon don Gregorio sus herederos contra Naon don Miguel, sobre deslinde de un campo", cuyo tenor literal es el siguiente: "Febrero 5 de 1885.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados de f. 275 y precedente, y haciendose efectivo el apercibimiento decretado á f. 274, se declaran rebeldes en estos autos á Da. Tomasa, Da. Leonor y Da. Ignacia Salguero, Da. Ciriaca Ponce de Leon, Da. Petrona Agüero, D. Miguel Naon y al Dr. D. Emilio A. Agrelo, á quienes se les notificará este auto por edictos que se publicarán en los diarios El Dia de esta ciudad y La Nacion de la de Buenos Aires, por el término de 5 dias; repóngase el sello.—J. Barraquero—Ante mí: R. Miró."—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7165 p5 f13

El Agrimensor D. Cárlos T. Glade, autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de D. EDUARDO LENNEN y de la sucesion de Da. ROSA KENNY, situado en el partido de Zárate y cuyos linderos son por el Este con el rio de Areco, por el Oeste con D. Pablo Insua, por el Sud con D. Tomás Murray y por el Norte con D. Marcelino Insua—Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Octubre 22 de 1884.—*Pedro Bernatet*.
El dia 23 del corriente daré principio á la operacion.—Febrero 9 de 1885.—*Cárlos Teodoro Glade*, Santa Fé 544. 7152 p3 f13

Por disposicion del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Capital de la Provincia, Dr. D. José M. Calderon, se hace saber á don MANUEL AMAYA, apoderado de don José E. Avalos, que en los autos testamentarios de D. Félix Avalos, ha sido declarado rebelde, por no haber constituido domicilio legal en esta ciudad, con arreglo á lo acordado de la Suprema Córte de 3 de Mayo del año ppdo. y artículos 433 y siguientes del Código de Procedimientos, lo que se le hace saber por el término de 5 dias, contados desde la primera publicacion del presente.—La Plata, Febrero 11 de 1885.—*Rafael Jorge Corvalan*, Secretario. 7109 p5 f12

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 15 dias, á D. ALEJANDRO MANSINI, á fin de que durante ese término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, provenientes de una letra firmada á n Santiago P. Marino.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Febrero 3 de 1885—*Arturo Mom*. 7051 p15 f11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á DON JORGE D. STETSON, que dentro del término de 20 dias deberán presentarse al Síndico Provisorio Dr. D. Emilio Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Secretario; Cabildo. 7054 p20 f11

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 15 veces, á contar desde la publicacion del presente, á don ANTONIO PEREZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. Elias y D. Nicolás Colombino contra D. Toribio Lima y otra sobre reivindicacion, en los que, á solicitud de D. Juan Antonio Agrelo, se ha ordenado se cite de eviccion al expresado Perez, por haber sido vendedor de la finca situada en la calle de Paraguay 652, materia de la referida reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrarle defensor si no compareciere.—Buenos Aires, Enero 30 1885.—*Manuel Avila*. 7004 p15 f10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO GATTI, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 5 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7095 p30 f10

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Márcos Cildoz, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la razon social RUMBO y GONZALES, para que comparezca á la sala de audiencia el dia 20 del presente Febrero á las 2 p. m. á efecto de proceder á la verificacion de créditos presentados al Síndico D. Andrés Baz; previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Mercedes, Enero 31 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*. 6931 p15 f8

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á D. FERNANDO CASTELLETI, que dentro del término de 20 dias, deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Mardalesco, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1519 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo al 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Torcuato Martinez, en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 24 de 1885.—*Joaquin Reynoso*, Secretario; Bolívar 21. 6934 p15 f8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUSTIN ARCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6898 p30 f7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BALDOMERA AGUIAR DE CORDERO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 4 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6895 p1m f7

Por disposicion del señor don C. Orr, Juez Comisario del concurso formado á don SANTOS BEARES, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos del expresado concurso, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885. 6920 p11 f7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALEJANDRO Mc. PHAIL, á fin de que, durante dicho término, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 3 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6789 p30 f6

Por disposicion de S. S. el Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contando desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*. 6771 p30 f6

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don EMILIO J. LEMOS, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de don Edelmiro Espinosa, valor de 6,000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6798 p15 f5

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á don FREDERICK CROCKER, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langheneim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de doña Isabel S. Clarke, le sigue el Banco de la Provincia, valor de 2,400 $f.; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6795 p15 f5

Por disposicion de don José Quesnel, Juez Comisario del concurso formado á los señores TORRENTS y FERNANDEZ, se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes. Buenos Aires, Febrero 6 de 1885. - *Juan G. Araujo*, Cabildo, 2° patio. 6923 p19 f7

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Emiliano Garcia, se notifica á los acreedores del concurso de don BAUTISTA MASCETTI, el auto en dichos autos recaido y que es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Enero 26 de 1885.—Y vistos: Resultando de ello que los bienes del concurso se limitan á la cantidad de 106 $ y 6 cts. m/n que se conservaron en depósito; que con lo solicitado por la parte del Síndico á f. 40, y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal á f. 41 vta. de conformidad con el artículo 1,641, declárense cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo, y vueltos al ejercicio de sus acciones los acreedores á quienes se les notificará la presente en persona y á los ausentes é ignorados, por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos La Nacion y La Union.—Repónganse los sellos en oportunidad, y ejecutoriada que esta sea, vuélvase al despacho para proveer lo que conforme á su estado corresponda.—Emiliano Garcia.—Ante mí: Joaquin Lijó.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Joaquin Lijó*, Secretario, Cabildo. 6867 p8 f6

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN R. GUERRERO y EUFEMIA CAMPOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 20 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6804 p30 f2

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO IRIART á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. La Plata, Enero 17 de 1885—*Arturo Mom*.—Escribano Público. p30 e3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias contados desde la primera publicacion del presente á D. CASTELLANOS, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad en los autos que contra él sigue D. Juan A. Cascacuberta en representacion del Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos, procedente de una letra girada por él á favor de la Agencia que el Banco Pastor tiene establecida en Barracas al Sud en la suma de 2100 $ m/n oro y ha sido aceptada por D. Manuel A. Rey; bajo apercibimiento que si no compareciese se le nombrará defensor de ausentes.—La Plata, Enero 27 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6792 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. ADOLFO B. VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de D. José J. Damianovich valor de 4000 $ m/n le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6795 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias que queda depositado en la oficina del actuario, el concordato celebrado entre los fallidos V. SICARD Y Ca., con sus respectivos acreedores á fin de que pueda ser inspeccionado á los efectos del art. 1622 del código de Comercio.—Buenos Aires Febrero 4 de 1885.—*Angel Julio Blanco*.—Secretario, Bolívar 21. 6818 p8 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AURELIO AGUIRRE, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 31 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6713 p30 f4

Juzgado de Paz de Arrecifes
Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDELARIA PAEZ DE DIAZ, para que, dentro del término de 30 dias, que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*. 6620 p30 f1

Juzgado de Paz de Arrecifes
Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO BASTERRECHEA, para que dentro del término de 30 dias que correrán desde la primera publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Arrecifes, Enero 30 de 1885.—*C. B. Tapia*. 6621 p30 f1

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BRANE DE MAUNIES, á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir las acciones que les competan; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. 6634 p30 f1

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Dr. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO ANDREATTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 6644 p30 f1

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por el término de 30 dias á todos los acreedores de D. RAFAEL MARCHESI, que éste ha sido declarado en estado de quiebra, habiéndose nombrado Juez Comisario al Dr. D. José María Lopez y Síndico Provisorio á D. Juan J. Lanusse, debiendo presentar dentro de ese término al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Arturo Mom*. 6599 p30 e31

Por mandato del señor Juez Comisario don José María Lopez, nombrado en el concurso de don RAFAEL MARCHESI, se hace saber por el término de 15 dias, á todos los deudores del fallido, que con arreglo al artículo 1567 del Código de Comercio, les está prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se previene así mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 28 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6598 p15 e31

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO ROMERO á fin de que durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 15 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6081 p30 e17

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CRUZ GOMEZ DE JUAREZ y don RAMON JUAREZ, á fin de que, durante dicho término, comparezcan por ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 22 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6546 p1m e29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente que deberá publicarse diez veces cada mes y por el término de seis meses, á los ausentes D. EPIFANIO MARTINEZ, Da. MARCELINA GARCIA, Da. ROBUSTIANA y Da. CLARA MARTINEZ para que dentro del término expresado y por intermedio del infrascrito Secretario comparezcan á estar á derecho en el juicio que se les sigue; bajo apercibimiento.—San Nicolás, Enero 27 de 1883.—*Horacio Turio*, Secretario. 6264 e23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JUAN JOSÉ ARANGUREN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 17 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*. 6188 p30 e21

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO PERALTA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 17 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6148 p30 e20

Por disposicion del señor Juez de la 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Luis M. Drago, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde el presente, á todos aquellos que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EULALIA GALVAN DE VELIS, para que se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Enero 26 de 1885.—*Juan Cárlos Ponce*. 651 p30 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO CAMBOURS, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6408 p30 e25

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TEODORO BOERE, á fin de que durante dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Enero 10 de 1885.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 6336 p30 e24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ANTONIO MAGGIOLI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra valor de un mil pesos moneda nacional oro, de su giro y aceptacion de D. José Fabri; le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6797 p15 f5.

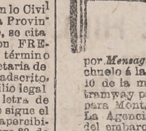
Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á don NEMESIO FIGUEROA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langhenheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio legal en esta ciudad, en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, procedentes de una letra de su giro y aceptacion de don Félix Reyes, por valor de 1,000 $ m/n oro; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6794 p15 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Barraquero, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á D. MANUEL TABOADA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y constituir domicilio en esta ciudad, en los autos que por cobro de una letra de su giro y aceptacion de D. Genaro Rossomando, valor de 2000 $ m/n oro, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Enero 29 de 1885.—*Cirilo P. Romero*. 6793 p15 f5

VAPORES

Lloyd Argentino Compañía Nacional de Navegacion á Vapor.—Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná—Salidas del mes de Febrero de 1885: dia 5 vapor *Taraguy*; dia 10 vapor *Mensagero*; dia 15 vapor *San Martin*; dia 20 *Rio Uruguay*; dia 25 vapor *Taraguy*; Marzo 1° vapor *Mensagero*. Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á la 11 a. m.—En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, habrá zorras para los equipajes y tramway para los señores pasajeros *grátis*.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.—Nota: La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Carrera del Alto Paraná—Salidas de Corrientes, los dias: 10, 20 y 30, el nuevo vapor *Posadas*. Habiendo agua, este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario. El nuevo vapor *Misiones* de Ituzainzó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.
Carrera de la Asuncion á Villa Concepcion: El vapor *Alto Paraná*, hará un viaje redondo semanal.
Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central: 25 de Mayo 82 y 4.

La Veloce Navigazione Italiana —Linea postale commerciale coll'América Meridionale (Armatore) Cav. Matteo Bruzzo.)—El rápido vapor NORD-AMERICA, Comandante Gaggino, saldrá el 27 de Febrero, para Gibraltar, Génova y Nápoles.
Prezzi dei passaggi (moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 280; id primi posti per ogni piazza, $ m/n 175; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 60.
Por más informes, ocúrrase á P. Christophersen, Buenos Aires, Piedad 92; Montevideo, Zabala 85; Rosario Puerto 46; San Nicolás, Belgrano 25.

Navigazione Generale Italiana

Società riunite FLORIO e RUBATTINO.—Flota: 94 piroscafi.—Capitale sociale L. 100.000,000; emesso L. 50,000,000; versato L. 35,000,000.
Il magnifico e rapido vapore postale di 5,600 tonnellate e 3,000 cavalli di forza: "MANILLA", Comandante Antonio Cucciani.—Partirà il 21 Febbrajo, direttamente per Marsiglia, Génova, Livorno, Civita-Vecchia, Napoli, Palermo, Messina, Brindisi, Ancona, Venezia, Trieste, SENZA TOCCARE IL BRASILE.
Prezzi di passaggio per Marsiglia, Genova e Napoli: Prima classe, $ m/n 150; seconda, $ m/n 120; terza, $ m/n 50.
Pe' noli e biglietti di passaggio, dirigersi all' Agente: ENRICO L. CAPRILE, via Cuyo 94.
NOTA—Si fanno venire passaggieri dall' Italia. Si rilasciano cambiali e si eseguiscono pagamenti con vaglia in qualunque ufficio postale, ed a mezzo di tutte le ferrovie del Regno d'Italia, dell' Austria, Francia e Svizzera. 7153 p8 f13

E. P. & C. Carrera del Rio Paraná—Vapor paquete nacional, PROVEEDOR, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá para San Nicolás y Rosario, en combinacion con el Ferro-carril á Campana, que sale de la Estacion Central á las 3½ de la tarde, los dias: Mártes, Juéves y Sábados.
Por pasajes, órdenes de carga, encomiendas, etc., ocurrir á David Bruce (hijo), Cangallo 54 y 56.

Mensagerías Marítimas Paquetes postales franceses.—El vapor EQUATEUR, saldrá el 13 de Febrero, comandante Lecointre, con destino á Burdeos, tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dackar y Lisboa.
Por mas informes, ocúrrase al agente de la Compañía, *G. de Martrin Donos*, Reconquista 176.

Estéban D. Risso Nuevo itinerario de la Compañía Brasilera de Navegacion á vapor para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y otros puertos del Paraná y Paraguay, los vapores RAPILO y RIO PARDO, saldrán el dia 15 de cada mes.
Lineas del Sud del Brasil—Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO PARDO, RIO PARANA, RIO YAGUARAO; saldrán regularmente de Montevideo, los dias 4, 10, 18, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo, hasta Rio Janeiro.
Los vapores del 5 y 21 de cada mes tocan en Buenos Aires los dias anteriores.—Para los otros, esta Agencia expide pasajes directos de la carrera de Montevideo.
NOTA—Habiendo cesado las cuarentenas establecidas á las procedencias del Brasil, los vapores de la Compañía Nacional vuelven á hacer viajes directos desde Buenos Aires hasta Rio Janeiro, con escalas en los puertos de la Costa Sud. Saldrán de Balizas interiores á las 6 p. m., el 12 de cada mes vapor RIO YAGUARAO y el 26 vapor RIO GRANDE.
Para Asuncion y escalas—Vapores *Montevideo Centauro* y *Coloz*, cargan y descargan en la Boca.—Saldrán cada 8 dias segun anuncio, conduciendo carga y pasajeros, para los cuales ofrecen muy buenas comodidades.

Vapor brasilero "Rio Janeiro"
Este espléndido vapor saldrá para Montevideo, Rio Grande y demás escalas hasta Rio Janeiro, el Sábado 14 del corriente, á las 5½ de la tarde, admitiendo carga y pasajeros; ocurrir al agente E. D. Risso, Reconquista 149.

La Platense Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario que regirá á partir del 21 de Enero de 1885;
Para Montevideo: APOLO los Mártes, Juéves y Sábados. TRIDENTE, los Viérnes.
Para el Uruguay: TRIDENTE, los Domingos. J. Bto. SAY, los Miércoles.
Para Rosario y escalas: MINERVA, los Mártes, Juéves y Sábados. DIANA ó LEDA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Para Santa-Fé y escalas: DIANA ó LEDA los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
Para Bahía Blanca y Patagones: POMONA, el 1° de cada mes.
Para Rosario y San Nicolás (carga solamente): MAINE & LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Los vaporcitos *Castor, Pollux, Jenny, Leda, Alfredo* y *Oreste*, quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Teléfono y el Panteléfono.—F. Christophersen, Agente general Piedad 102.

Para Bahía Blanca El vapor paquete nacional, TORO, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 28 del corriente, á las 4 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, ocurrir á la agencia de *N. Mihanovich y Ca.*, 25 de Mayo 77.

Mensagerías Fluviales á vapor—Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.—Para Montevideo, á las 5½ p. m. Lúnes vapor *Cosmos*; Mártes vapor *Silex*; los Miércoles vapor *Olimpo*. Juéves vapor *Saturno*, los Sábado vapor *Olimpo*.—Para el Salto y escalas, á las 10 a. m., Mártes vapor *Júpiter*, los dias Juéves vapor *Cosmos*. Viérnes vapor *Silex*; Sábado vapor *Villa del Salto*. Domingo vapor *Saturno*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo* y *Meteoro*, salidas: Mártes, Juéves y Sábado.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos vapores; y el segundo sale de la misma Estacion á las 3½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.
Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los Sres. pasajeros.
La carga se recibe en la Estacion del Retiro, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasajes de cámara y proa con rebaja de 50 % en todas las carreras. Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.—Pedro Risso, Agente; Reconquista y Cuyo.

Vapor Nacional "Rivadavia"
Participamos al público en general que este espléndido, cómodo y rápido vapor, sale hoy para Montevideo, á las 6 p. m. de Balizas interiores, recibiendo pasajeros y encomiendas á precios módicos; por mas informes, á sus agentes: *A. Tarando & Ca.*, 25 de Mayo 83. 7117 p1 f13

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
El vapor POITOU, capitan [illegible] saldrá el 13 de Enero de 1885.
Precio de pasage: primera clase $ oro sellado 150, segunda clase $ oro sellado 120, tercera clase $ oro sellado 50. *Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro sellado*—Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta, gozarán de 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA El vaporcito está incluido en el pasage.—P. y E. Mathey, Reconquista 35. 4544 d13

Línea regular postal de paquetes italianos Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por la Società Italiana di trasporti marittimi Raggio e Ca. y Sociedad R. Piaggio & F.—Agentes de la primera Lavarello & Ca., calle Corrientes N° 75, con los siguientes vapores iluminados con luz eléctrica 1a, 2a. y 3a. clase; Sirio, Perseo y Orione.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcional.
El espléndido y rápido vapor SIRIO, saldrá el 8 de Febrero, para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Agentes: Lavarello & Ca., calle Corrientes 75.
Sociedad R. Piaggio & F. Con los siguientes vapores Umberto I° y Margherita.—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas fijas: De Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes.—Precio de pasajes: 1a. clase $f. 150, 2a. id $f. 120, 3a. id. $f. 60
3er viaje del nuevo y grandioso vapor REGINA MARGHERITA, comandante F. Merlani, para Barcelona, Génova y escalas, saldrá el 2 de Marzo.
Agentes: Ernesto Piaggio calle 25 de Mayo núm 102. 454 perm. a3

Royal Mail—Steam packet Company— Mala Real Inglesa—Para Ambères el magnífico vapor LA PLATA, de porte de 3240 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante A. H. Dycke—Saldrá el 15 de Febrero 1885, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Southampton; Vigo y Havre.
Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TAMAR, de porte de 2923 toneladas y 550 caballos de fuerza.—Comandante G. M. Hicks.—Saldrá el 1° de Marzo, haciendo escala en Santos Rio Janeiro, Bahía, Maceio, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Vigo.
Este vapor lleva pasajeros y carga para Nueva-York.—Los pasajeros que no deseen quedarse en Rio Janeiro, pueden embarcarse en el vapor francés que sale de ese puerto el 8 de cada mes y serán trasladados en Rio Janeiro el dia antes que salga el vapor de esta Compañía.
Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1a, 2a y 3a clase á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientes y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1a clase con una rebaja de 25 %, sobre el valor del pasaje—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en ésta. Por más informes ocurrase al agente *Enrique L. Green*, Reconquista 102.

Vapor "Rivadavia" Para Montevideo todos los Miércoles, á las 5 p. m., saldrá de Balizas interiores el magnífico y cómodo vapor argentino RIVADAVIA, conduciendo carga y pasajeros, á precios módicos.
Todos los Sábados saldrá de Balizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, conduciendo pasajeros y carga.—Por informes, á sus Agentes: *Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm.

REMATES

Tallaferro y Sanchez
En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

POR LOS MISMOS
70 LEGUAS 70
DE BUENOS CAMPOS
En la Provincia de Mendoza
Inmejorable situacion
El campo está cruzado por el ferro-carril Andino
La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería
Grandes lomas y cañadones
Campo muy quebrado y de ricos pastos
El que compre se hará rico
EL PORVENIR ALLI ES INMENSO
Base de venta ínfima
1000 pesos m/n. oro
VALE EL DOBLE
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 6 de Marzo, á las 2 p. m.
Mañana mas detalles y planos. 7069 f11

POR LOS MISMOS
EN ARRENDAMIENTO
430 CUADRAS
De riquísimo campo—Inmejorable para establecer una cabaña
EL CAMPO ES SUPERIOR
Lindero á la Capital y cercano al Talar de Pacheco
Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases. 7070 p10 f10

POR LOS MISMOS
EN VENTA PARTICULAR
50 NOTABILISIMAS
OVEJAS LINCOLN
Las mejores y mas ricas
IMPORTADAS AL PAIS POR EL SEÑOR
D. Diego H. Getting
PUEDEN VERLAS
Los Señores Criadores
En nuestra casa
SAN MARTIN 51
7072 f11

POR LOS MISMOS
490 CUADRAS
DE INMEJORABLE CAMPO
En Las Flores
A 8 leguas de la estacion Salado del F. C. del Sud
Y 6 leguas de Pueblo del Monte
UBICACION INMEJORABLE
TERRENO ALTISIMO
JAMAS SE INUNDA
¡Alerta Pichincheros!
LEAN todo el AVISO
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
El Lúnes 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que más abajo se fija:
Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfales, alambrados etc.
El campo es conocido por de *Ratto* y queda á 8 leguas de la Estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte, linda con los señores Vicente Romero, Gabino Calles, Domingo [illegible] Argenelo, Guillermo Alegre, y Matilde V. de Nermie.
Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pf. 8000 en cédulas de la série E, la cual puede cargar el comprador, abonando el exedente al contado.
Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.
La base para la venta es el importe de la hipoteca que son $f 8.000.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirigirse á Las Flores á casa del Sr. Don Andres Garch que es quien lo mostrará. 7071 f11

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
FORMANDO 2 CASAS
UNA ALTA Y OTRA BAJA
En la calle Santa-Fé
Números 242 y 244
Entre Suipacha y Artes
¡Donde nadie vende!
Situacion inmejorable—Barrio High-Life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte, por 36 vs. de fondo—La casa baja tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa, 3100 ps. m/c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio—Base de venta ínfima
4,000 pesos moneda nacional
VALE EL DOBLE
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El domingo 22 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo. y que deseamos sea visitada por todas las personas de dinero que desean adquirir una buena y cómoda finca. 7067 f11

POR LOS MISMOS
CARRUAJES! CARRUAJES!
LONDOS, BREACKS
VICTORIAS, CALEZAS
etc. etc etc
Nuevos y en buen uso
POR CUENTA DE VARIOS
Carruages de paseo, id para campo, americanas, faetones, guarniciones para uno y dos caballos.
Gran ocasion para adquirir bueno y barato
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
El Sábado 28 de Febrero
A LAS 3 P. M. 7067 f11

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Por órden y cuenta
DE VARIOS
Juegos de sala, comedor, dormitorio etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.
Hay para todos los bolsillos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Viérnes 20 de Febrero
A LAS 2 P. M.
NADIE DEBE FALTAR!
69.9 f7.

POR LOS MISMOS
CABALLOS CRIOLLOS
Yuntas de primer órden
CABALLOS DE SILLA
Oscuros, colorados, bayos, zainos, doradillos, etc.
¡Alerta Sres. aficionados!
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Viérnes 13 de Febrero, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.
Los Sres. interesados pueden verlos en nuestra casa calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 6873 f6

Adolfo Bullrich
78—ALSINA—78
Resúmen de remates á efectuarse
FEBRERO
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga, 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Juéves 19—40 potros criollos, en los Corrales, casilla del Sr. Cardenas, a las 4.
Sábado 21—Judicial, casa calle Cerrito 225, base $ 8420 m/n á las 4.
Domingo 22—8¼ cuadras en Ramos Mejía, base $ 9.500 m/n á las 1½.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente base $ 800 m/o la cuadra, en Alsina 78 á las 2.
MARZO
Martes 3—2 1/8 leguas cuadradas en Lincoln. en Alsina 74, á las 2.
Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería, Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14.805 m/n á las 2.
Viérnes 13—1 casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base $ 2104.44 m/n. A las 4, judicial.

POR EL MISMO
De 40 potros criollos
Pelos oscos, sanos y nuevos
DEL ESTABLECIMIENTO
SAN MARTIN
EN EL MORO
En los Corrales de Abasto
Casilla del Sr. D. Exequiel Cárdenas
El Juéves 19 del corriente, á la 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba nombrado: 40 potros criollos, nuevos, sanos y de buena talla, propios para los tramways, carros de tráfico, mudanzas etc. etc.
La venta se hará en lotes al gusto de los compradores, pudiendo garantir que pocas veces se han presentado animales como estos. 7165 f13

POR LOS MISMOS
DE UN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
Situado en el partido de LINCOLN
DENOMINADO
Santo Domingo
Con 2 y 1/8 leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.
EN NUESTRA CASA
78-ALSINA-78
El Mártes 3 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. Don Julio Becker.
El Establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5° Partido Lincoln, denominado "Santo Domingo" cuya área se compone de 2 1/8 leguas cuadradas lindando por el Norte con Don Joaquin Ledesma al Sud con Don Antonio Lopez (h y sus herederos) y Francisco Nobo al Este Don Francisco Sosa, y al Oeste Don Juan Henestrosa y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.
Las poblaciones se componen de la Estancia principal casa de azotea, con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 3 piezas para el servicio, una casa de material y techo de fierro de cana etc con cocina para peones y cocheras, un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballeriza, depósito para cueros y galpon y un galpon techo de paja para cerdos; otro id id para carneros, una pieza de material al techo de paja para la carne [illegible]. Puesto la Chacra con casa de azotea con 2 piezas de tabla y 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con otro puesto con casa de material, techo de fierro, con 2 piezas, pozo quinta [illegible]. Puesto la Portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, otro puesto con rancho de adobe, techo de paja, pozo y quinta zanjeada con 3,000 sauces. Otro puesto La Chacra con un rancho de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral alambrado, potrero de ñanduvay y corral de ovejas, potreros de palo, y alambrado. Una quinta al lado de la estancia, con jardín, glorieta, árboles de adorno y 60000 árboles de sauces, moras, eucalyptus, acacias, álamos, paraisos, duraznos, manzanos, etc etc.
Es un establecimiento por lo que vé de primer orden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente pues actualmente existen allí 1500 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, yeguas, etc, carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.
El campo está marcado en el registro gráfico de la Provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano de Melheke con el de Julio Becker, en calidad es superior y reputado como de los mejores del Partido de Lincoln.
Dista solo 5 leguas de Junin que y esta unido á la Capital por dos líneas férreas, la del [illegible] facilitando así la comunicacion el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo el propietario llegar en el dia a su establecimiento.
La venta se efectuará sin base ni límite, para liquidar la testamentaría, sin intervencion judicial, en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden verse inventarios y demas detalles.
Las haciendas y demas existencias se venderan en el mismo establecimiento, oportunamente el remate. 7123 f12

POR LOS MISMOS
Una victoria
EN VENTA PARTICULAR
Tenemos para vender particularmente una espléndida victoria casi nueva para 2 y 4 personas.
Los interesados pueden verla en nuestra casa Alsina núm. 78. 7125 p5 f12

POR LOS MISMOS
VENTA PARTICULAR
EL GRAN
SALADERO
EN LA ENSENADA
Conocido por 3 de FEBRERO
Estamos autorizados para vender particularmente este importante establecimiento, antes de propiedad del Sr. D. Antonino C. Cambaceres, situado en el partido de la Ensenada de cuyo inmenso porvenir no se puede dudar.
Este saladero está perfectamente situado y con edificios, material de fierro, etc. etc. en perfecto estado y listo para trabajar en el acto.
Tiene ademas un gran edificio para hotel y fonda que produce una buena renta.
Los terrenos solos y vendiéndose en lotes, constituyen una fortuna.
Por informes y para tratar ocurran a nuestra casa, Alsina 78. 7124 f12

POR EL MISMO
DE TODAS LAS MAQUINAS
Galpones, edificios y demas útiles
De la Fábrica
DE
Caños y Planchas de Plomo
EN BARRACAS AL NORTE
Calle de Alzaga N. 186
POR DESALOJAR EL TERRENO
EL VIERNES 13
De Febrero
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno todas las máquinas, edificios etc, pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo, arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente.
MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa, fuerza de 6 caballos, algo usada, dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas etc una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y tren para dar movimiento á los laminadores una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demas útiles, gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fragua, bancos de carpintero y herrero etc. etc.
EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea, y pisos de ladrillo, teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga, cuatro cuartos de madera y porton de fierro.
Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que dén por tener que desalojar el terreno.
Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa, Alsina núm. 78.
NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 6617 e31

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De todas las existencias
De la Cervecería
CALLE CORDOBA 515
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Cárlos Westermayer
EN UN SOLO LOTE
Base de venta $ 3.163-20 m/n
El Miércoles 4 de Marzo
A las 2 de la tarde
Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Señor Juez de 1a Instancia Doctor Sauze y como perteneciente á la testamentaria del Señor Westermayer todas las existencias de la cervecería, consistentes en: 36 pipones, 2 pipones de 500 litros, 250 barriles de 15 á 50 litros, 3 pipas cervezas, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 máquinas para tapar botellas 1 bomba de presion, 10 medias pipas, 30 tercerolas vacías, canillas, un pié de gato, 10 canastos usados para botellas, 10 baldes usados, 2 tinitas ovaladas, 200 bolsas vacías, 60 fanegas cebada del país, 1 máquina para embotellar, 350 docenas botellas vacías, 250 docenas porrones, 150 docenas medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id id, 3 tarros de madera, 1 tacho de cobre para seis pipas, 1 reserva de cobre de media pipa. 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 sinacon filtro de cobre para batir cerveza, 3 tarros de madera, 1 lote caños de lata, 6 escaleras, 1 balanza de 1000 kilos, 1 banco de carpintero, 1 lote útiles de tonelero, 3 lecos de doce ruedas con guarniciones, 4 caballos, 1 mula, 150 fanegas cebada del país, 12 barricas malta de Europa, 1 piedra de afilar, 6 tinas para fermentacion, 1 tacho de fierro para limpiar botellas, etc., etc.
1 bomba á trasmision para trasmitir cerveza de un sótano á otro con su caño de goma, 1 pipon de presion de 10.000 litros, 1 máquina para la sacsacion de la cerveza con su correspondiente correa, 1 tostador nuevo para tostar malta, 1 serpentina para refrescar la cerveza, 1 plancha para bajar y subir pipas y 1 tahona de primera fuerza.
Para ver las tasaciones, dirijirse á la Secretaría del señor Saturnino Garcia, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 6551 e29

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA CHACRA
EN MORON
Conocida por de SMALL
Y PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
DE
D. Cárlos Westermayer
90 cuadras cuadradas
CON EDIFICIO
BASE PARA LA VENTA
PS. 14,805 M. N.
EN NUESTRA CASA ALSINA NUMERO 78
El Mártes 10 de Marzo
A LAS 2 DE LA TARDE
Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Sauze, la siguiente propiedad.
Chacra situada en el partido de Moron, compuesta de 90 cuadras cuadradas, siendo sus linderos por un costado el Sr. Amadeo, por el otro el Sr. Agrelo, [illegible] mite con el partido de Merlo.
Los edificios que hay en el terreno se componen de 9 piezas, dos galpones de material, tirantes de madera dura, un corredor, dos galponcitos techo de fierro galvanizado, otra pieza más, letrina y un chiquero, etc. etc.
Las tasaciones pueden verse en la Secretaría del Sr. Saturnino Garcia, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 6530 f4

POR LOS MISMOS
DE UNA MAGNIFICA CHACRA
Con 8 1/2 cuadras de terreno
CON ESPLENDIDO Y SOLIDO EDIFICIO
Casa para el quintero, caballeriza, etc., 3 cuadras de alfalfa, jardin, monte
En Ramos Mejia
A 10 cuadras de la Estacion
BASE: $ 9,500 Moneda Nacional
AD-CORPUS
El Domingo 22 de Febrero, á la una y media del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:
La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino Real y cuyo terreno se compone de 8 ½ cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de durazno y paraisos.
El edificio principal construido con materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevo, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo-rasos de yeso, piezas de tabla cuarto de baño, sótano, cocina con cocina económica.
Hay además casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.
Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra, bastándonos decir que ella cuesta á su dueño cerca de 8000 $ m/n y de consiguiente la base fijada es un positivo es aproximadamente la mitad.
Los interesados pueden visitar la propiedad en cualquier momento.
El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.
Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 6876 f6

Guillermo Gowland y Ca.
SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolívar 7. Perm

POR LOS MISMOS
AVERIAS
Ferreteros! Ferreteros!
POR CUENTA DE QUIEN PERTENEZCA
150 arados de acero, 480 hachas de mano, 4 desgranadoras, 300 caños de fierro galvanizado [illegible] pulgadas.
En nuestra casa Bolívar 7
El Viérnes 13 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se rematarán los artículos arriba mencionados á la mas alta postura y dinero de contado.
En seguida
1000 DOCENAS POMOS 1000
7027 f10

POR LOS MISMOS
De una tropa de carros
Compuesta de 13 carros cortos y una chata
40 caballos overos, percherones y frisones
ENCERADOS Y ARREOS CORRESPONDIENTES
Dos galpones con techo de zinc 80 varas de largo
Herreria y carpinteria
Gran surtido en útiles para herrero
En el corralon
CALLE CALLAO N. 632
Entre Juncal y Melo
El domingo 15 de Febrero á la 1. p. m. se rematarán al mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de negocio, esta tropa de carros y caballos en perfecto estado.
EN SEGUIDA
Empedrado del corral, [illegible] rejas y demas pertenencias al negocio. 7116 f12

Julio Viale
SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Miércoles, á las 12 m. 7028 f10.

S. Balvadores
Judicial
DE UNA CASA EN MERCEDES
El Domingo 22 del corriente, á las 5 de la tarde, en el almacen Candeira (Mercedes), venderé con arreglo al siguiente:
Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. don Luis María Drago, el martillero don Benedicto Salvadores procederá á la venta en público remate de una casa ubicada en el pueblo de Mercedes, cuyo detalle es el siguiente: un terreno compuesto de 28 metros de frente al Este por [illegible] metros de fondo al Oeste, en el cual hay edificada una casa, compuesta de cuatro piezas y un zaguan, cuyo edificio tiene por el frente catorce metros cuarenta centímetros, y por el costado Norte 14 metros 60 centímetros, en regular estado, con tirantes pino de tea y alfajías de madera dura con baldosa. El piso de las mismas es de ladrillo y una de tabla, todas en regular estado y las puertas interiores, dos al patio y una del zaguan, siendo el reboque de boñiga; hay ademas una cocina techo de zinc en mal estado, la que mide cuatro metros cuadrados, dos letrinas y un pozo de balde en el corralon, y varias divisiones; hay 120 metros de pared, todo lo cual está avaluado en doscientos pesos nacionales oro (2400 $f), y el martillero deberá admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion; esta propiedad pertenece á la ejecucion [illegible] D. Manuel Caruso [illegible] contra D. Rafael Rodriguez Brizuela, [illegible] adscripto.—Mercedes, Febrero 5 de 1885.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 6931 f8

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
85—Bolívar—85
COMUNICACION PANTELEFONICA, N. 687
SUCURSAL EN LA PLATA—AL LADO
POR LOS MISMOS
¡A plazos! ¡A plazos!
DE UNA
GRAN MAQUINA
Horizontal y por
¡¡SISTEMA RIDERS!!
LA UNICA EN EL PAIS
Fuerza de 4 caballos
Con todos sus accesorios correspondientes—Todo en perfecto estado—Máquina de superior clase, traida expresamente para el
Molino de Bagalari y Ca.
Perfectamente cajonada
Sin haber salido de la ADUANA
El remate se efectuará
En el depósito del Señor
SANCIEZ
MUELLE DE LAS CATALINAS
Donde estará nuestra bandera
AL MAS ALTO PRECIO
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 3 P. M.
Remataremos por órden terminante de sus dueños, la expresada máquina, la única en el país sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bagalari, para donde fué traida expresamente por uno de los sócios Sr. Mambretti.
Detalle
Máquinas á vapor horizontal [illegible] con distribucion sistema "Riders" de [illegible] caballos, completa de todos sus accesorios con bacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 cambios, 1 bomba de alimentacion medio litro por segundo, caldera á 2 hornallas [illegible]
Dimensiones
Diámetro del cilindro	mts.	0,380
Largo ó curso del piston	id	0,850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1,950
Largo		8,000
Diámetro de las hornallas		0,740
Id del depósito de vapor		0,700
Superficie recalentante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio, Bolívar 85.
La venta se efectuará á plazo [illegible] mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de [illegible]
El comprador abonará en el acto de la venta el 5 % en garantía sin excepcion de persona. e25

POR LOS MISMOS
Remate N. 40
JUDICIAL
De un magnífico campo
Con alambrado, poblaciones, etc
En el partido
DE LA MAGDALENA
Á DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO
CAMPO RIQUISIMO
955 hectáreas, 86 áres y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadras cuadradas
NUEVA TASACION
Rebaja del 25 0/0
BASE DE VENTA
16,538 PESOS M. N.
Esta base es por el todo
TITULOS GARANTIDOS
El Juéves 19
DE FEBRERO
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa, Bolívar 85
Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente
Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Agustin Pereyra, hoy á otra D. Félix Rueda, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado [illegible] situado en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á dos leguas al N. del pueblo cabeza del partido, lindando al N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. [illegible] M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. O. con [illegible] Montes de Oca. La superficie total es de 9,627 metros 18 centímetros cuadrados. Las poblaciones son: 1° principal situada en el camino que va de La Plata á Magdalena, [illegible] DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL, por rebaja hecha del 25 % y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro [illegible]*, Secretario.
NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m/n oro. 6360 e24

Emilio Senguia
De tienda mercería y feria, etc.
Calle Perú Ns. 95 y 97
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados,) á las 12 tendrá remate de las mercaderías referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades raizes.

POR EL MISMO
El Viérnes 13 del corriente
A las 12 del dia
En mi casa, calle Perú núm. 97
LIQUIDACION
de una
MERCERIA
Y
TIENDA
Cuyo detalle en parte es el siguiente: [illegible] Rusia, encajes y puntillas de hilo, peines, [illegible] perfumería fina, pantallas, caretas, [illegible] camiselines, ajuares, gorras para [illegible] pañuelos de seda, id hilo bordado [illegible] medias de hilo para hombre y señora, [illegible] camisas, batas, calzoncillos, sombreros [illegible] extractos, agua florida, fajas, álbumes, [illegible] tartanes, franelas, completo surtido en calzado para hombre y señora, [illegible] sacos de casimir, [illegible] una infinidad de artículos que estan á la vista el dia del remate. 26 f12

Vicente Hoyo
Banco Hipotecario
El Mártes 24 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una Estancia en el partido de las Flores con poblaciones [illegible] área de campo de 2469 metros de frente al N. por 2575 metros de fondo, lindando al N. E. con Da Eusebia Peralta al S. E. con Alsina y Arriaga y al S. O. con Santiago Make y por el ángulo N. con una segunda fraccion que tambien hipoteca, compuesta de 2600 metros de frente al N. O. por 2572 metros 30 centímetros de fondo, lindando con Don Manuel B. Sanchez, al frente al N. E. con herederos de Don Pedro N. Rojas, al S. E. con Peralta, al S. O. con Don José M. Paz, estas dos fracciones forman una superficie de 780 cuadras poco más ó ménos.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 10,000, concedido sobre dicha propiedad; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 9,640 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1250 de anualidad de amortizacion atrasadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de $f. 10,890 ó sean m/n 11253.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 723 f4

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una casa ubicada en el pueblo del Tandil, calle General Belgrano, lote número 39 compuesto de terreno de 43 metros 3 decímetros de frente por 67 metros 372 milímetros de fondo, lindando al N. con [illegible] Mackbrasen y parte con Barreneche y por el S. E. con Petense.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 145 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de $f. 616 ó sean m/n 637.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6421 e26

Eujenio Soria
Banco Hipotecario
El Viérnes 20 de Febrero en la casa del Banco á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de [illegible] superficie de 1092 hectáreas, lindando al N. E. con Da. Clara A. de Uribe[illegible], al S. E. con Basilio y el Estado, al N. O. con Alejandro Bustos y al S. O. con Ignacio G. Chaves, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 8000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 7663 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 456 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.
La base para la venta será de $f. 8144, ó sean m/n 8414.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 337.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6400 e26

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
El Viérnes 20 de Febrero, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Constitucion núm. 37, construida en terreno compuesto de 5 metros 98 centímetros de frente al Este por 51 metros 960 milímetros de fondo al O.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 471 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 100 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de $f. 571 ó sean m/n 590.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 29.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6399 e25

Andrés W. Merea
Banco Hipotecario
El Sábado 21 de Febrero, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho núm. 957 compuesto de terreno 16 vs. de frente por 64 ½ de fondo, terminando en su fondo con un ancho de 15 vs.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 7,500 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 7056 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 955 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f 8,011 ó sean m/n 8,278.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 444.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6726 f4

Miguel Saliba
Banco Hipotecario
En el Pueblo del Pergamino
El Domingo 22 de Febrero, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades que se encuentran en el pueblo del Pergamino, dentro de la manzana que está limitada por las calles San Martin, al N. Constitucion al S., San Nicolás al E. y Mercedes al O. divididas en 8 lotes á saber:
LOTE N. 1—Casa calle San Martin núms. 23 á 27 esquina á la de San Nicolás núms. 67 á 71.
Tiene un almacen, 6 piezas, etc., etc., 19½ por 29 ½ varas.
LOTE N. 2—Casa calle San Nicolás núms. 57 á 65, esquina á Constitucion núm. 64, gran almacen, 9 piezas, etc. etc. 38 por 30 varas próximamente.
LOTE N. 3—Tabaquería San Martin N. 29—Una pieza etc.—10 vs. de frente por 20 y 33 de fondo, ensanchando en su fondo.
LOTE N. 4—Casa calle Constitucion N. 68—Dos piezas, horno de panadería, etc., etc.—23 vs. de frente al S. por 23 y 21½ vs. de fondo, ensanchando en el fondo.
LOTE N. 5—Terreno en la calle San Martin N. 31 y 33; dos cuartos, cochera, caballeriza, pozo, aljibe, etc., etc.—13½ vs. de frente por 23 y 21½ vs. de fondo, ensanchando en el fondo.
LOTE N. 6—Casa calle Constitucion N. 70 y 72, esquina á la de la Merced núm. 82 y 84—Almacen, 4 piezas, etc. etc.—15 1/4 vs. por 48, 55 cents. y 10 vs. de fondo, ensanchando en el fondo.
LOTE N. 7.—Casa calle San Martin núm. 37—9 piezas, cocina, letrina, etc., etc.—24 y 1/4 vs. de frente por 31 vs. de fondo y un martillo á su favor, ensanchando el frente del fondo.
LOTE N. 8.—Casa calle la Merced núm. 65 á 70, esquina á San Martin núm. 39 y 41—almacen, [illegible] cuartos, etc., etc.—17 y 1/2 vs. por 30 1/2 y 16 1/3 vs., ensanchando en el fondo.
Estas propiedades son de gran importancia, pues se hallan situadas en la parte mas central y poblada del Pergamino, y á solo una cuadra al N. de la plaza principal. Allí se ha centralizado todo el comercio.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda [illegible] para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 6809 f6

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
El Domingo 1° de Marzo, á las 4 p. m., venderé, en la Calle 48 y 15, donde estará la bandera, la propiedad que indica el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber que el Martillero D. Juan A. Carbonell, ha sido nombrado para vender en público remate, [illegible] terreno situado en el pueblo de Las Flores, edificado en los lotes D E F. de la manzana 33, [illegible] de Rivadavia y Progreso. El terreno mide por el frente 62 metros y 62 centímetros, y por el fondo 43 metros y 30 centímetros, el edificio tiene siete piezas, con techo de teja, cocina, letrina, [illegible]; el terreno está cercado de pared de ladrillo y rejas de fierro [illegible] árboles frutales. [illegible] Esta venta se ha decretado en la ejecucion seguida por los señores Isidro San Martin é Isidoro Galmes, contra la testamentaría de don José M. Sanguim, á quien pertenece la finca referida. Los autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscrito.—La Plata, Enero 23 de 1885.—*Arturo Mom*
NOTA—Los títulos de primer órden; por informes pueden ir los interesados á la oficina del Dr. Paunero ó al escritorio de calle 14 y 15 ó en Buenos Aires, San Martin 35 (el escritorio del Dr. Lescano.
OTRA—El comprador entregará el 10 % al firmar el boleto de compra-venta. 6866 f6

Manuel Marasso
Banco Hipotecario
El Mártes 24 de Febrero de 1885, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el límite de los partidos de San Martin y San José de Flores en el paraje denominado Chacarita de los Colegiales con una superficie de 13 hectáreas 42 áreas y 96 centiáreas lindando al E. con Da Tomasa Machado al N. con Da Aniceto Abuloso al S. con [illegible] Ibarra, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 1960 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 290 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de $f. 2250 ó sean m/n 2325.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 40.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6732 f4

Fernandez y Mascias
Banco Hipotecario
El Lúnes 23 de Febrero en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de las propiedades siguientes: [illegible] una casa situada cerca de la Estacion Ramos Mejía, F. C. del Oeste partido de Matanzas con 6 piezas de material, galpon, pozo, etc. todo en un terreno compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte por 43 mts 30 cts de fondo al Sud, lindando por el frente calle en medio con Manuel Machado, por el fondo con Bonifacio, etc. y 2° Un terreno situado en la Estacion Ramos Mejía, F. C. del Oeste, partido de Matanzas, compuesto de 34 mts. 66 cts. de frente al N. por 26 mts 60 cts. de fondo al Sud, lindando por el frente con Machandus, por el fondo con Sala, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 500, concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 479 segun la tabla de amortizacion Série E. Debe ademas 100 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de $f. 579 ó sean m/n 598.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 21.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6398 e25

Irineo Lima
Banco Hipotecario
El Lúnes 9 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 p.m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Belgrano núm. 1385 á 89, formando esquina á la de 24 de Noviembre, por dónde tiene los núms. 169 y 173, edificada de altos y bajos en un terreno compuesto de [illegible] metros 10 centímetros de frente al Sud por 32 metros 4 centímetros de fondo ó lo poco mas que resulte dentro de sus muros.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica.
Esta propiedad debe $f. 9640 segun la tabla de amortizacion série E. Debe ademas $f. 1250 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de $f. 10890, ó sean m/n 11253.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 360.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 6721 f4

Pedro Ebbeke y Ca.
CALLE PERU N. 80
Importante remate
De 20 cjs. casimires finos de invierno
POR CUENTA
DE UNA CASA INTRODUCTORA
FRANCESA
El Viérnes 13 del corriente
A LAS 12 M. EN PUNTO
Venderemos al mejor precio y al contado, un gran surtido de casimires y muchos otros artículos de los ramos de tienda, ropería, etc.
AL MISMO TIEMPO
Por cuenta de quien pertenezca
UN GRAN SURTIDO
De artículos para zapateros
A SABER:
Prunela azul y negra, botones negros para botines ingleses, hormas surtidas, mangos de lesnas é infinidad de otros artículos del ramo.
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
1 cajon con 30 piezas percal francés medio luto. 7045 1

Miguel Riglos
Judicial
2 LEGUAS DE CAMPO
Y UNA FRACCION
En el Partido de Tapalqué
El dia 25 de Febrero 1885
A las 3 de la tarde
EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA
Calle Bolívar 87
El dia indicado procederé á la venta de este campo, con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, [illegible] fraccion de campo cuya venta se anuncia, ha sido tasada en la suma de $ 330,000 m/c ó sean $ 15.766 con 63 cts. m/n por legua; la base de venta será el importe de $ 330,000 m/c.
Los interesados podrán tomar pormenores, inspeccion de títulos, mensura y tasacion, pueden ocurrir á la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, dónde se halla adscrito el que firma.
La Plata, Enero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*.—Escribano Público. 6457 e27

Andrés A. Becher
EN MI CASA
86--Victoria--86
POMOS
El Juéves 12, Viérnes 13 y Sábado 14
A las 7 de la NOCHE
LOTES GRANDES Y CHICOS
POMOS de todas MARCAS
86-VICTORIA-86 7119 f11

Francisco Leyria
ESPLENDIDO REMATE
SIN BASE
POR LO QUE DEN
DE UNA LEGUA DE CAMPO FLOR
1200 vacas con buena novillada
Y 2500 ovejas
En Lavalle, partido Olavarría, á tres leguas de la estacion Rocha
El domingo 8 de Marzo próximo á las 4 p. m. venderé en pública subasta al mas alto precio y dinero de contado por órden de su dueño D. Francisco Cesio, el conocido establecimiento que posée en el partido Olavarría, paraje denominado "Lavalle" á tres leguas de la Estacion Rocha y lindero á los Sres. Ymas y Rivero, consistente en todo lo que se determina á continuacion:
1 legua de campo [illegible] figura de un cuadrilongo de 20 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo, alambrado por contrato en la extension de 2 leguas y con las poblaciones siguientes:
Tres puestos para ovejas con sus correspondientes corrales.
El edificio principal ó sea la estancia, se compone de dos piezas de material de 7x7 varas cada una, con pisos de tabla [illegible]
[illegible]
Por mas datos é informes dirigirse al martillero Alsina 67 Azul. 7043 f10

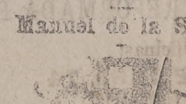
Francisco Constenla
DE UNA PRECIOSA CASA
Calle de Independencia 426
Con gas, aguas corrientes y aljibe
media cuadra del Mercado
A UNA CUADRA
DE LA PLAZA Concepcion
Dos cuadras de la Iglesia
Rodeada de Tramways
Con toda clase de comodidades
Base para la venta
7,000 PESOS M. N.
El Domingo 22 del corriente
A las 5 y 1/2 de la tarde
Venderé la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 8 metros de frente, por 32 de fondo, y con 10 habitaciones perfectamente bien construidas, con cielo rasos de yeso, papel, etc., etc., persianas, pisos de baldosa y de tabla, [illegible] puerta de fierro y demas comodidad para descanso.
No olvidarse que la base es tirada.
Títulos á satisfaccion del comprador.
NOTA—El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. 6758 f4

POR EL MISMO
DE DOS CASAS
En el paraje
Mas pintoresco de la ciudad
CON PRECIOSAS
VISTAS AL RIO Y BARRACAS
Paraje de inmenso porvenir
Calle Balcarce números 362 y 364
INMEDIATAS AL GRAN EDIFICIO
Que se empieza
á construir para los inmigrantes
Hoy está produciendo de renta 3,000 $ m/c, y quedan ademas las piezas que ocupa su dueña, que podrian ganar al quilándolas en 800 ps. m/c. con lo cual haria unos 3.800 $ m/c. mensuales.
Este edificio mide 19 1/4 varas de frente al Oeste, por 58 de fondo al Este, y se compone de dos casas [illegible]
Reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario [illegible]
[illegible]
El remate se efectuará el Domingo 22 del corriente, á las 6 de la tarde
El comprador puede adquirir todos los demas datos que desee obtener, en mi casa, Bolívar 14.
Se admitirán ofertas particulares que excedan de la base fijada.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta. 6757

E. y J. Amoreti
REMATE AL CONTADO
[illegible]
EN NUESTRA CASA PERU 96 y 98
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia
Las liquidaciones de negocios de tienda mercería y de otros ramos en nuestra casa ó fuera de ella se anuncian en avisos especiales.
NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderías [illegible] Perm

POMOS
De la marca mas vendible y acreditada
Ventas en particular
Por partidas grandes y chicas
Se continua haciendo ventas á precios muy convenientes para el comercio.
PERU 96 y 98
6652 p13 f1.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle de Victoria 156
tienda, mercería, [illegible], zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
[illegible]
Perm

Manuel de la Serna

¡CARRUAJES!
SE VENDEN
Y se compran de todas clases
Y SE RECIBEN
Para venta particular
Guarniciones para carruaje, sillas de montar á caballo y un surtido de artículos de talabartería
145-BOLIVAR-145
M. perm

REMATE
IGNACIO FERRANDO
Avenida 7 (Independencia entre calle 55 y 6 La Plata)